

Prensa

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

CCP

COMITE DE ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES DETENIDOS (CAED)

AL PUEBLO PERUANO:

El "Primero de Mayo" es una fecha de gran trascendencia histórica para los proletarios del mundo; ya que hace 91 años, un día como el Primero de Mayo, los obreros norteamericanos realizaron una huelga general poniendo como objetivo de lucha, la obtención de la jornada de trabajo de las 8 horas diarias.

Se conquistó el objetivo, después de que muchos obreros en la lucha derramaron su sangre. Esta conquista les devolvió su derecho a tener una mejor vida.

Además este hecho realizado en Chicago sirvió como punto de partida para que posteriormente a nivel internacional, la clase obrera tome conciencia de sus derechos usurpados y se constituya luego en la clase dirigente que conduzca a la sociedad sobre principios de: Libertad, Cooperación y Bienestar social.

Los estudiantes San Marquinos unidos alrededor de nuestro máximo organismo gremial la Federación Universitaria de San Marcos (FUSM), nos movilizamos para denunciar que en estos momentos se encuentran detenidos en las cárceles de seguridad del esta-

do, compañeros de estudios como son: JOSE ANTONIO NIQUE DE LA PUENTE (Estudiante de derecho), Dirigentes de la FEP: Lazarte, Montes, Fanel Guevara, además obreros, campesinos que son torturados por la policía política de esta actual dictadura encabezada por Morales Bermúdez y FF.AA.

Es por eso que este PRIMERO DE MAYO de combate que realiza el pueblo Peruano contra la dictadura; el CAED como organismo de la FUSM defiende en las calles, la vida, la integridad física y la libertad de nuestros compañeros que son reprimidos injustamente por la policía, y reclama a Ustedes su más amplia solidaridad.

Así mismo denuncia la persecución a los dirigentes clasistas de los distintos sindicatos, por exigir la solución a los pliegos de reclamos y defender las necesidades vitales de sus bases.

¡POR UN PRIMERO DE MAYO DE UNIDAD Y VICTORIA!

¡POR LA LIBERTAD DE LOS LUCHADORES SOCIALES!

¡POR LA ESTABILIDAD LABORAL!

¡LIBERTAD PARA LOS 26 ESTUDIANTES SANMARQUINOS DETENIDOS EL MIÉRCOLES 26 de ABRIL de 1977!

¡NIQUE LIBERTAD!

29/4/77

CS. FNTMM P.

2

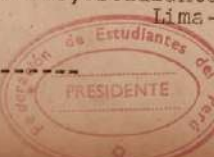
* COMUNICADO DE PRENSA *

BRUTAL MASACRE A LOS PRESOS POLITICOS DE LA CARCEL PUBLICA DEL CALLAO Y ARBITRARIO TRASLADO AL "SEPA" DE LOS CS. JUAN VACCARI CHAVEZ Y ALBERTO PEREZ VERANO; EXIGIMOS EL CESE DE LA REPRESION EN LAS CARCELES DEL PAIS. La Junta Directiva Nacional de la Federación de Estudiantes del Perú, a través del presente Comunicado denuncia ante el pueblo peruano:

- I.-El 1º de Mayo-Día Internacional del Proletariado-se ha consumado un atropello más contra el pueblo peruano, con la masacre ejecutada contra los indefensos presos políticos reclusos en la Cárcel Pública del Callao. Un "destacamento especial" de la GR con metralleta y pistola en mano, disparando indiscriminadamente, con previo lanzamiento al interior de las celdas de bombas lacrimógenas y vomitivas, con corte de agua y luz, a las 3.30 de la madrugada irrumpieron violentamente al interior del penal, apaleando e hiriendo a compañeros como Luis Deza y Ernesto Huerta; en medio de esta agresión secuestraron violentamente al compañero Carlos Sánchez Martínez quien venía realizando una prolongada huelga de hambre para llevarlo con rumbo desconocido temiéndose por su vida. Esta brutal agresión ha sido la resultante de una sistemática cadena de hostigamiento y provocaciones al interior del penal dirigidas por el Alférez GR Juan Castellano y de las cuales son responsables la II Zona Judicial, el Ministerio del Interior y el Gobierno.
- II.-Mientras se preparaba el operativo policial contra los presos políticos del Callao, un día antes, el 30 de Abril, intempestivamente han sido trasladados y confinados en el SEPA en la inhóspita amazonia peruana, los compañeros JUAN VACCARI CHAVEZ y ALBERTO PEREZ VERANO. Ellos guardaban prisión desde el 25 de Febrero de 1,977 y condenados a 10 y 8 años de prisión eran los presos políticos más antiguos (más de 5 años). Como consecuencia de las torturas ambos padecen de graves lesiones físicas y estaban en proceso de tratamiento médico, es en estas condiciones que se produce su arbitrario traslado al SEPA como delincuentes comunes, logrando de este modo aislarlos del resto de presos políticos y sus familiares, poniendo en riesgo sus vidas tanto por las nulas garantías de seguridad que ofrece el SEPA como por la remota posibilidad de que allí puedan seguir el tratamiento médico adecuado.
- III.-Frente a estos hechos, la FEP exige el cese de la represión contra los presos políticos al interior de las cárceles y dependencias policiales pues nuestros dirigentes FEP cs. JOSE MONTES-JOSE LAZARTE-FANEL GUEVARA-MANUEL MORAN, los cs. Ladislao Trinidad (FEUNE), Luis Mejía (ACUNI), estudiantes UNI-Cantuta-San Marcos-VÍCTOR DIAZ (CCUSC-Centromín) y demás presos políticos corren el constante peligro de ser masacrados, heridos o muertos de seguirse repitiendo este tipo de agresiones. Exigimos que se retorne a Lima a los cs. Vaccari y Pérez y que en definitiva impulsemos la lucha de masas por la libertad de todos los presos políticos y la repatriación de los deportados: Camilo Valqui-Oña-Díaz Chávez como parte de la lucha de nuestro pueblo contra la ofensiva reaccionaria.
- IV.-LA FEP en coordinación con el CCUSC y SUTEP ha llamado para el VIERNES 6 de Mayo a las 7 p.m. (local SUTEP) a un ACTO DE DENUNCIA CONTRA LA REPRESION A LOS PRESOS POLITICOS, para denunciar y repudiar las agresiones que se han ejecutado contra auténticos hijos del pueblo y consecuentes luchadores sindicales, populares y revolucionarios. Invitamos a asistir a este acto a obreros, maestros, estudiantes, y periodismo.

Lima-Perú-3 de Mayo de 1977.

Vicente Rivera Pinto
Sec. Econ. FEP



Dubertí Rodríguez Tineo
Sec. RR. II. FEP

3

EXIGIMOS LIBERTAD PARA LOS COMUNEROS DE QUISPILLACTA, DISTRITO DE CHUSCHI, PRO-
VINCIA DE CANGALLO DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

COMUNICADO CONJUNTO

La Comunidad Campesina de Quispillacta, el Centro Unión Quispillacta, el Centro Social Progreso, con sede en Ayacucho, FEDERACION DISTRITAL DE INSTITUCIONES REGIONALISTAS DE CHUSCHI Y ANEXOS, CENTRO MUTUALISTA DEL DISTRITO DE TOTOS Y ANEXOS, FRENTES DE DEFENSA DE LOS PUEBLOS DE POMACCOCHA, VISCASHUANAN, CHAMEN Y CHITO y otras organizaciones populares, se dirigen al campesinado nacional y a la clase obrera y pueblo trabajador, exponiendo lo siguiente:

1ro.- Continúa la injusta prisión decretada contra 13 comuneros de Quispillacta, entre dirigentes y miembros de la misma, a consecuencia de la muerte que sufrieran los abigeos Pedro Garamendi y Víctor de la Cruz, muertos también por el abigeo Amancio Rojas Pacotaype. Se pretenden hacer creer a la opinión pública que los detenidos son culpables de dichos muertos, siendo así que ella se produjo en circunstancias extrañas, al ser sorprendidos robando ganados vacunos propiedad de la Comunidad, siendo responsable del hecho el abigeo Amancio Rojas Pacotaype ya mencionado.

2do.- Que de otro lado, existe también orden de captura contra otros comuneros de Quispillacta, con la pretensión de sorprender en el proceso a toda la Comunidad, hecho que está causando grave daño moral y material a dicha Comunidad Campesina, ya que los comuneros no pueden dedicarse a su trabajo habitual de la labranza de la tierra y de su pequeña ganadería, ya diezmada terriblemente por obra de los abigeos que han contado con el apoyo de algunas malas autoridades competentes...

3ro.- A consecuencia de este proceso penal seguido contra nuestros hermanos campesinos, se han producido atrocidades, cometiendo abusos contra menores de edad, violando a muchachas comuneras o apoderándose de pertenencia de los comuneros. Protestamos contra estos actos de vandalismo, que ha comprendido también allanamiento de numerosas viviendas campesinas.

4to.- A consecuencia de estos abusos y de la morosidad del Juez Instructor de Ayacucho, a donde ha pasado el expediente, la Comunidad se encuentra sin dirigentes de la misma entidad, consumándose a esto el falta de autoridades competentes en lo Administrativo y político, lo que es también un grave retraso para nuestra obra de progreso y de producción.

5to.- Recientemente por obra de algunos malos profesionales, se está produciendo una ruptura de la unidad entre los detenidos con la finalidad de hacer que unos disidentes inculpen a otros para salvarse, siendo así que las Autoridades comunales ni los comuneros no son responsables de la muerte de los abigeos, sino como se aclara líneas arriba fué uno de los mismos abigeos quien les dio muerte.

6to.- Las Instituciones quienes quienes firmamos el presente documento, exigimos la Libertad de todos los comuneros presos por ser INOCENTES del delito investigado y que se restituyan todos los derechos a dicha comunidad a fin de que devuelvan formalmente sus actividades.

Está es una Petición que hacemos a todas las Autoridades y no solamente al Juez Instructor de Ayacucho y en último de los casos al propio Gobierno.

///VIVA LA COMUNIDAD DE QUISPILLACCTA/// 10/6/77

///VIVA EL CENTRO UNION PROGRESISTA DE QUISPILLACCTA///

///VIVA LA FEDERACION DE INSTITUCIONES REGIONALISTAS DE CHUSCHI Y ANEXOS///

/// ABAJO LOS ABOGADOS ANTI-COMUNEROS: GARCIA BLASQUEZ Y GRAVERO TIRADO///

FEDERACIÓN NAC. D. TRAE. MINEROS Y MET. DEL PERÚ

A LA CLASE TRABAJADORA Y AL PUEBLO EN GENERAL :

F.N.T.M.M.P.

Nos dirigimos a todos los trabajadores para denunciar y hacer pública nuestra más enérgica protesta por el atropello cometido contra nuestro SECRETARIO GENERAL c. VICTOR CUADROS-PAREDES, quien ha sido brutalmente GOLPEADO, DETENIDO Y SEQUESTRADO por elementos de la PIP en el centro minero de TOQUEPALA (Tacna), ignorándose hasta el momento sobre su paradero y teniendo por su integridad física.

Este salvaje atentado fue cometido a las 12 pm. del día Miércoles 22 del pte. utilizando métodos violentos, derribando la puerta de su domicilio en el cual descansaban él y sus menores hijos, sacándosele a viva fuerza sin prendas de vestir; esta agresión se ha efectuado sin que medie motivo o denuncia alguna sin conocerse hasta la fecha las razones de esta arbitraria y prepotente detención.

Frente a esta arremetida en contra de la clase trabajadora hacemos un llamado a todas las Federaciones Nacionales y Sindicatos, y a la clase trabajadora en general para que se pronuncien exigiendo su INMEDIATA LIBERTAD, ya que esta medida contra el c. Víctor Cuadros es parte de la política que está implementando el Gobierno a fin de frenar las luchas populares contra el monstruoso Paquete de medidas antipopulares y hambreadoras promulgadas recientemente por el Gobierno militar.

Nuestro Secretario General ha sido anteriormente deportado, detenido y recluido en el Sipa, y esta nueva agresión se suma a la detención de dirigentes mineros, como es el caso de los cc. Cornelio Rivera Trinidad (Secretario General de la Federación Regional de Mineros y Metalúrgicos del Centro), Víctor Díaz Arcelles (Sec. de Organización de la Federación de

Trab. Mineros y Mkt. de Contreras) quienes se encuentran reclusos en la Cárcel pública d
del Callao; a la persecución del Dr. Genaro Ledesma; así como a las deportaciones de que
han sido víctimas nuestro Asesor Legal Dr. Ricardo Díaz Chávez, el Dr. José Oña, Dr. Cami
lo Valqui, el dirigente sindical Julián Sierra, y demás ataques y recorte de las liberta
des sindicales y democráticas que viene sufriendo el pueblo peruano.

Asimismo, reiteramos nuestro saludo proletario y clasista a todos los hermanos traba
jadores y explotados del campo e invocamos a fin de que en esta fecha 24 de Junio, sea un
día de lucha para todos los campesinos. Nos solidarizamos con la justa lucha que vienen
librando los pueblos del Sur (Cuzco, Puno, Arequipa).

COMITE EJECUTIVO 24-6-77.

¡¡EXIGIMOS INMEDIATA LIBERTAD PARA NUESTRO
SECRETARIO GENERAL c. VICTOR CUADROS PAREDES!!

VICTOR DIAZ, CORNELIO RIVERA!!! LIBERTAD!!!

¡REFPATRIACION INMEDIATA DE DRES. DIAZ CHÁVEZ,
OÑA M., CAMILO VALQUI, Dirig. Sind. J. SIERRA!

¡ABAJO EL PLAN PIAZZA! ¡AUMENTO GENERAL D
SUELDOS Y SALARIOS!

¡SOLIDARIDAD CON LUCHAS DEL SUR!

¡ ALTO A LA REPRESION !

comision de derechos humanos

fepuc

Nuestro país atraviesa desde ya algunos años una grave crisis económica ocasionada principalmente por nuestro modelo de desarrollo inserto al sistema capitalista mundial. Esta crisis ha ocasionado en el pueblo peruano el agravamiento de sus condiciones de vida, condiciones que es bueno decirlo nunca le fueron muy favorables. A pesar de que esta crisis es originada como ya hemos dicho por nuestro modelo de desarrollo, que es responsabilidad de las clases dominantes del país, a pesar de esto, es el pueblo el directo perjudicado por ella y el que paga sus consecuencias. Como eso debemos entender todas las medidas económicas para "salir de la crisis" que se implementan desde arriba. Sin embargo esta concepción de que es el pueblo el que debe pagar la crisis se manifiesta con dramática claridad con las medidas económicas del Ministro-Empresario Walter Riezza, este decreto un aumento general de precios y una reducción drástica del presupuesto en los rubros de Educación y Salud. Todo esto acompañado de una reducción del salario real y la eliminación de subsidios a los productos de primera necesidad. Si a todo esto le agregamos que desde hace un año el pueblo viene sufriendo infamantes medidas represivas como son la suspensión de garantías, estado de emergencia, toque de queda, cierre de publicaciones populares, detenciones, deportaciones y hasta torturas y asesinatos comprenderemos la magnitud de la agresión contra el pueblo. Todo ello no logra doblegarlo sino por el contrario, la respuesta popular se inicia con las movilizaciones populares del Cuzco y continúa con Arequipa donde la clase obrera agrupada en la Federación Departamental y bases independientes decretan un paro de 48 horas para el 22 y 23 de Junio. Este paro estuvo acompañado de movilizaciones de escolares en los días previos, que se enfrentaron con la policía. Las buses no levantan el paro a las 48 hrs. sino exigen para levantarlo la libertad de sus dirigentes detenidos, la huelga termina una semana después el lunes 27, con la libertad de los dirigentes detenidos. En esos días ocurren en Iuno, Juliaca, Chicla enfrentamientos del pueblo con la represión, por las movilizaciones que se generaron. En el extremo sur del país, en Ilo el Sindicato de la Southern entra en lucha respondiendo a la arbitraria detención de Víctor Cuadros y en aras de la solución de sus reivindicaciones, se decreta la huelga indefinida a partir del día 25, el 30 de Junio el Gobierno declara ilegal la huelga. El 13 de Julio los obreros deciden suspender la lucha y prepararse para futuros combates. Ese mismo día en Moquegua se producen movilizaciones de los alumnos de la ESMP J.C. Mariátegui, que son reprimidos por la Guardia Civil. Esto ocasiona la suspensión de clases en la Zona. En Tacna el 30 se habían producido movilizaciones universitarias contra las medidas económicas. Cuando la policía los intenta dispersar, los comerciantes del mercadillo próximo se unen activamente a los estudiantes. Igualmente los padres de familia de un colegio cercano hacen lo propio desencadenándose una movilización general en toda la ciudad que es reprimida brutalmente por la tropa. Se impone toque de queda desde las 9p.m. Al día siguiente la movilización se mantiene, la represión ocasiona según cifras dadas por ellos mismos dos muertos y 28 heridos. Las movilizaciones se generalizan así como los enfrentamientos en todo el Sur llegando a Ayacucho, Huancavelica y Huancayo. En Huancayo se inician a raíz de movilizaciones estudiantiles el 11 de Julio, que se extienden en el transcurso de la mañana y paralizan la ciudad al mediodía. Los enfrentamientos más agudos se dan en los pueblos

jóvenes. El toque de queda es impuesto desde las 5p.m. El día siguiente siguen las movilizaciones, se habla oficialmente de 5 muertos y 36 heridos; extraoficialmente se sabe que los muertos sobrepasan largamente la "información oficial". La ola de protestas populares se extiende hacia el norte llegando a Huarez, Trujillo y Cajamarca. En Trujillo el 12 de Julio los pobladores de todos los pueblos jóvenes ("La Esperanza", "Chimú", "Buenos Aires" etc.) confluyen en una movilización de miles de personas, la respuesta de la represión deja el saldo de 2 niños muertos.

Esta respuesta casi espontánea y generalizada en el país adquiere su punto más alto cuando el 19 de Julio la CGTP, CTRP-L, CNT, FPP, FEB, Federación de Seguros, de Cerveceros inician el paro de 24 hrs. que se convierte en un éxito rotundo en todo el país. El objetivo del paro es luchar por la siguiente plataforma:

1. Por un aumento general de sueldos y salarios de acuerdo con el alza del costo de vida.
 2. Por el congelamiento de los precios de artículos de primera necesidad.
 3. Por la vigencia de los pliegos de reclamo anuales sin tope ni limitaciones.
 4. Por la plena vigencia de la estabilidad laboral (derogatoria del D.S. 011-76-TR). Rechazo a la anunciada ley antilaboral.
 5. Por la reposición de todos los trabajadores despedidos. Libertad de los detenidos y la repatriación de los deportados por razón de sus luchas sindicales y sociales.
 6. Por la vigencia irrestricta de las Libertades Democráticas (Levantamiento del Estado de Emergencia, Toque de queda, Plena vigencia del Derecho de Huelga, de Reunión, de Prensa, Libertad de Organización, Expresión y Movilización. No a la intervención en los organismos sindicales y populares).
 7. Por la solución a la crítica situación por la que atraviesan los trabajadores del mar.
 8. Por la no intervención en las empresas y organizaciones campesinas y su presión de la Cauda agraria.
 9. Por la no intervención en las Universidades y derogatoria del D.L. 21878.
- A pesar de las "invocaciones" del Ministro Cisneros el paro fue total y la población salió a las calles. El Gobierno Militar no dejó de usar ningún medio para reprimir, ese día salieron a las calles todos sus cuerpos especializados USE, PIP, Binchos, Guardia Civil, Infantes, Marina y tropa de la FAP, inclusive hasta el Ejército, enseñándose de manera brutal con un pueblo cuya única defensa es saber de la justicia de su lucha. Muchos muertos pagaron el éxito de la heroica jornada. Más de un millar de detenidos en donde destacan todos los principales dirigentes del país como lo son los de la CGTP, FEB, Textiles, Cerveceros, Metalúrgicos, Químicos, Corpac, ISAL además de estudiantes y pobladores en general. El Gobierno dio además el D.S. 040-77, que da carta libre a los empresarios para despedir impunemente a todo el trabajador que considere conveniente. A raíz de esto se han despedido a 2600 trabajadores en Lima y 6400 en todo el país, los casos más saltantes son los de las siguientes empresas: 31 en Camena, 50 en 501, 200, en Donofrio, 200 en Bata, 17 en Setro, 16 en Hidroestal, 41 en Inresa, 300 en EMSA, etc.

La Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, entidad cuyo fin es la lucha por la vigencia y respeto de los Derechos Humanos en nuestra patria, comprueba así dramáticamente en los hechos como nuestras grandes mayorías nacionales conformadas por obreros, campesinos y otros sectores marginados y oprimidos, son duramente afectados por la actual crisis económica y por las medidas económicas y laborales dictadas por el gobierno militar, situación que los sumerge en aun peores condiciones de existencia, manteniéndolas en la más denigrante mi-

seria y opresión, violando de esta manera en forma extrema los siguientes artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas:

ART. 22. Toda persona, como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

ART. 23. 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

ART. 25. 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdidas de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ART. 26. 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria; la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La Comisión comprueba así mismo que frente a las legítimas expresiones de justa protesta y rebelión del pueblo peruano en su conjunto para que cese de someterlo a miserables condiciones de vida el Gobierno Militar ha respondido con una mayor represión, evidenciado por el saldo de asesinados y heridos, perseguidos y detenidos, por la intervención de sindicatos y centrales obreras, por los despidos masivos y persecución de los dirigentes gremiales y populares; y junto a esto la sistemática justificación de la prensa oficial y oficialista de los peores métodos represivos, ocultando las gravísimas consecuencias de la violencia sobre el pueblo peruano. Y es ante esta intolerable situación, que se pronuncia, denunciando y condenando estos hechos y sus responsables, haciendo un llamado y a la vez un urgente llamado a pronunciarse enérgicamente sobre los hechos a las instituciones democráticas y populares, a la comunidad cristiana en su conjunto, a la iglesia, a los intelectuales, a las organizaciones de base, a todos los trabajadores, así como ya lo han hecho los Obispos y sacerdotes del sur, y un grupo de destacados intelectuales los cuales manifestaron su rechazo a la actual situación del pueblo peruano y la represión extrema que sobre él quiere imponer el gobierno militar. Debemos unir esfuerzos para exigir enérgicamente el cese inmediato de la represión, la liberación de los centenares de detenidos por razones político-sociales, el cese de las perse-

cuciones y deportaciones, la reposición de los miles de despedidos, el respeto de las organizaciones autónomas de los trabajadores y del pueblo en general. Y en este sentido el levantamiento del "Estado de Emergencia" que ha servido para permitir en cuestionables términos legales los mas brutales abusos y métodos represivos, exigir la vigencia irrestricta de los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de las Naciones Unidas, rechazando las extremadamente cínicas versiones de los voceros oficiales de profesar "Humanismo y Cristianismo" y de firmar una Convención Interamericana sobre Derechos Humanos. Exigir el restablecimiento de las garantías constitucionales, la inmediata derogatoria de los Decretos Supremos 011-76-TR y 010-77-TR, la repatriación de los luchadores políticos socialistas deportados, el cese de los juicios en el Fuero Privativo Militar por razones político-sociales, la libertad irrestricta de opinion y de expresión. Exigir así mismo la plena vigencia de los artículos 22, 23, 25 y 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para lo cual se requiere entre otras medidas mínimas en esa perspectiva el congelamiento de precios de los productos de primera necesidad, el aumento general de sueldos y salarios de acuerdo con el alza de costo de vida; ya que los últimos aumentos son irrisorios frente a la subida de precios de los productos consumidos por nuestro pueblo.

Hacemos un llamado a solidarizarnos con los que en estos momentos sufren miseria y condiciones de existencia inhumanas y con los que sufren represión y persecución por alzar sus voces frente a eso. Debemos unificar esfuerzos con las luchas de los trabajadores y del pueblo peruano en su conjunto y alzar nuestras voces al unísono por el cese del intolerable, por injusta en extremo, situación actual. Hemos llegado a un estado en que el pueblo ya no puede soportarla. Se hace urgente un inmediato repudio público y masivo. Pronunciémonos con nuestro pueblo, denunciando y condenando esta situación y a sus responsables, y rechazándolos en los hechos.

Comisión de Derechos Humanos.

F.E.P.U.C.

- ! Por la plena vigencia de los derechos humanos!
- ! Alto a la represión, presos políticos libertad!
- ! No a las torturas, sanción a los torturadores!
- ! Cese de las persecuciones!
- ! Alto a los despidos!
- ! Derogatoria del 010-77-TR y del 011-76-TR !

Pueblo Libre, 7 de Agosto de 1977.

Recib 6/11/79

Lima, 6 de Noviembre de 1979.

Señor Director del Periódico:

~~Revista~~ VOZ CAMPESINA

S.D.-

Ciudad:

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Uds. trabajadores de este vecero al servicio de las clases explotadas, para saludarles afectuosamente y a la vez poner en conocimiento público la siguiente denuncia, la cual espere le publique en su próximo número:

DESDE AYACUCHO :

! HUANCASANCOS EXIGE DESTITUCION DE LA GUARDIA CIVIL !
CONTINUA REPRESION CONTRA EL SUTEP

La comunidad campesina de Huancasancos, distrito de la provincia de Huancapi, departamento de Ayacucho, a partir del 15 de Octubre viene movilizándose frente a los sucesivos atropellos por parte de la Guardia Civil, agudizándose estos acontecimientos el día Miércoles 31 de Octubre, cuando uno de los miembros de la Guardia Civil-recien destacado-sa sacró a mansalva a un humilde campesino por el sólo hecho de hallarse ebrio y luego fue llevado al calabozo, coneceder de este abuso perpetrado contra su esposa, su mujer una campesina trabajadora se acercó al puesto, siendo ultrajada por este guardia que se encontraba en estado etílico. La comunidad se movilizó inmediatamente exigiendo justicia y sanción para este guardia. Lo más grave fue que por la noche del Viernes la represión se hizo presente por mandato de la Guardia Civil de Huancasancos, en dos carros del Ejército Cabitos 51, base de Ayacucho se hicieron presente más de 15 soldados del Ejército, 5 agentes de la PIP, y un montón de guardias de la (9na Comandancia), la represión fue sin cesar, deteniendo a la dirigencia de la Comunidad Campesina, 6 profesores, entre ellos a una combativa profesora, por el único derecho de participar en la asamblea popular llevada a cabo el día Jueves 1 de Noviembre, donde exigían la expulsión de la Guardia Civil, y cese de la brutal represión.

Frente a estos dolerosos acontecimientos para la clase campesina los estudiantes, profesores, campesinos exigen la expulsión inmediata de la Guardia Civil que funciona todavía en el local de la comunidad de Huancasancos y lo único que hace es cumplir el papel de reprimir y delatar ante sus amos, esbirros en Ayacucho. Desde sus primeros días de funcionamiento la G.C. lejos de poner "orden", bienen causando desorden y caos en todo el distrito y anexos. Además la comunidad exige la libertad inmediata de los campesinos injustamente detenidos, como de los combativos profesores, quienes aunados, con una sola voz exigen a los amarillos de la Zonal Educativa N° 35 de Ayacucho, la reapertura del Colegio Nacional de HUANCASANCOS y la restitución de todos los profesores, reflejándose así que a la Dictadura Militar no le interesa la educación y continua la represión contra el SUTEP.

Para culminar la comunidad afirmarsu inquebrantable lucha y llama a todo el campesinado peruano a movilizarse frente a este tipo de abusos de la Dictadura Militar levantando las banderas de la Unidad Revolucionaria de los campesinos, poniendo en alerta a las comunidades vecinas: SANSAMARCA, COLCABAMBA, y anexos.

! FUERA LA GUARDIA CIVIL DE HUANCASANCOS !
MAESTROS Y CAMPESINOS VENCEREMOS
! ABAJO LA REPRESION, DETENIDOS LIBERTAD !
! VIVA LA COMBATIVA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCASANCOS !

..... FRANKLIN TORRES

Jr: JUNIN 989-16

tel/ 274024

LIMA 1

LLAMAMIENTO DE LA COORDINACION DE ORGANIZACIONES
DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERU

La "Coordinación de Organizaciones de Defensa de los Derechos Humanos en el Perú"; COMITE DE ACCION Y SOLIDARIDAD; COMITE DE FAMILIARES DE PRESOS POLITICOS; ASAMBLEA PERMANENTE; CONADEH; REVISTA REPRISION" y los abajo firmantes, : organizaciones políticas, gremiales, progresistas, culturales, religiosas, democráticas, y populares, nos dirigimos a la solidaridad nacional e internacional, para manifestarle lo siguiente:

Nuestro país vive una aguda crisis económica y política, cuyos efectos recaen directamente sobre el pueblo peruano. Es así como en todos los sectores del pueblo, luchas parciales, provinciales, e incluso departamentales y nacionales, surgieron huelgas protestas, tales como la heroica huelga del SUTEP que cuenta con más de 5,200 despedidos, o bien como los compañeros de CROMOTEX contra el cierre de fábricas, que después de haber conquistado su libertad, siguen en la brecha, arrastrando a los demás sectores obreros, como el CONEL, a luchar hasta las últimas consecuencias.

DENUNCIAMOS el llamado "Plan de reactivación" económica del Gobierno actual, por el cual intenta solucionar sus deudas externas, a costa del pueblo, obligándolo a una muerte lenta, producto de la malnutrición, enfermedades, etc...

DENUNCIAMOS los miles de despedidos, desde el PARO NACIONAL 19 de Julio 77, que luchan por su reposición, conjuntamente con miles compañeros del SUTEP, CROMOTEX etc...

DENUNCIAMOS la arremetida represiva del Gobierno en el campo, como en Ondores y Huancavelica, que se propone destruir la lucha de los campesinos por defender sus tierras, y repudiar al anti-campesino Decreto Ley: 21126;

DENUNCIAMOS la detención de los compañeros RAYMUNDO SANABRIA LEVANO Y HUGO VAN OORGT, presos a quien se les niega el derecho a las dos últimas AMNISTIAS, y su calidad de preso político, por el solo delito de haber defendido sus ideas, y haberse identificado con los intereses del pueblo.

...///...

...///...

9

Por ello, exigimos a todas las organizaciones, gremios, sindicatos, organizaciones políticas, asociaciones de defensa de derechos humanos, organizaciones progresistas, culturales, democráticas, religiosas, y al pueblo en general, como tambien a la solidaridad internacional, que se PRONUNCIEN, y se MOVILICEN ACTIVAMENTE, y que envíen cartas, telex, teletogramas, y utilicen todos los medios de presión, exigiendo la AMNISTIA POLITICO-LABORAL.

P. Williams R. R. R.
ASAMBLEA PERMANENTE DE
LOS DERECHOS HUMANOS.

Diego García
COMITE DE ACCION Y SOLIDARIDAD


Lima 29 de Marzo 1980
COMITE DE FAMILIARES DE PRESOS
POLITICOS Y DEFENSA DE LOS DE-
RECHOS HUMANOS EN EL PERU.

Diego García
C O N A D E H .

FEDERACION CAMPESINA DEL VALLE DE HUARAL
CHANCAY AUCALLAMA
Fundada el 9 de Agosto de 1968
R.S.D. 349-SPL de 22 de Mayo de 1965
POR TIERRA Y LIBERACION NACIONAL
POR LA ALIANZA OBRERO CAMPESINA

REVISTA REPRESION.



Mariano Valdivia
L.E. 2920384


Diego García
Diego García - Sayán E.
ABOGADO
REG. CAL. 1965

Mariano Valdivia
L.E. 292038
PROFESOR UNIVERSITARIO

Enel Oros
ABOGADO
REG. C. A. L. 5120
REG. P. O. R. P. 1941

FEDERACION CAMPESINA DEL VALLE
DE HUARAL - SAYAN E. AUCALLAMA
C/O SAN FELICE

Diego García
C.O. 0994765

Diego García
L.E. 2129070

Diego García
VICTOR HUGO VALDIVIA U.
P.O. 123456
Diego García

Federación Departamental de Puentes, Puercos, Urbanizaciones
y Cooperativas Populares de Vivienda del Cusco.

Amir Luch

C.E. 50620322
UDP-Cusco

1^{er} CANDIDATO

FEDERACION DE PUENTES, PUERCOS,
URBANIZACIONES POPULARES
Y COOPERATIVAS POPULARES
DEL CUSCO

SEC. DE ORGANIZACION

[Signature]
SECR. ORGANIZACION

[Signature]

Comisario Municipal
de Vivienda - Puentes
(anexo al C.P.)

[Signature]
CAP HERFLORES

[Signature]
CAP CAQUI

[Signature]
CAP JESUS DEL JACI

[Signature]
CAP Torre Blanca

[Signature]
CAP Los Laureles

[Signature]
CAP Miraflores

[Signature]
CAP Lancha

[Signature]
CAP San Juan de los Rios

[Signature]
CAP HUMAYA L.TDA. 14

[Signature]
CAP BOZANIS

[Signature]
SECRETARIO GENL. de CAP
PERSONA 40 LE. 20274092

[Signature]
C.E. 2027271
CAP. Pasanayo

Urgente

c. Andrés Luna Vargas

RECIBIDO
6 3 81

FUPSAM

FRENTE UNICO POPULAR SANMARTINENSE

Comité de Coordinación de Lima

Ante el censurable atropello policial de que son víctimas los campesinos del Valle del Huallaga en el Departamento de San Martín, consideramos un deber ineludible emitir el siguiente pronunciamiento:

1. Denunciamos que por acción conjunta de la Policía Forestal y de la PIP, falleció abaleada la c. campesina Ana María Tuanama, el 17 de febrero próximo pasado, dejando huérfanos a seis niños.
2. El ensañamiento continúa con su esposo, el campesino Luis Encarnación-Livia, a quien se le apresó con pretextos infantiles, para ahora inculparlo, en forma cínica, del asesinato de su esposa.
3. Denunciamos con toda firmeza, ante el Señor Ministro del Interior y los Poderes Públicos, que las fuerzas policiales de esa zona están actuando por presión del neoterrateniente William Alva Hidalgo, quien pretende apoderarse de las tierras que ancestralmente las vienen trabajando los campesinos de esa lejana región de la Amazonía Peruana.
4. Hacemos un llamado a las organizaciones de Defensa de los Derechos Humanos, para acudir en auxilio de los humildes trabajadores del campo, del Departamento de San Martín.

Lima, 04 de Marzo de 1981

Euf
Dr. Esteban Ocampo Rodríguez → Tlf. 623474
L.E. N° 2391552
SECRETARIO GENERAL

⊗ Cesario de Firmeza,
distrito de Buenos Aires,
Provincia y Dpto de
San Martín.



*c. Andrés: Por especial pedido de los cc. de esa zona, vengo a comunicarte la necesidad urgente que tienen de un abogado defensor, frente a la arrebatada neoterrateniente, con la complicidad de la Policía.
Ruego te atender esta petición.
Un abrazo,
6/3/81. *Euf* E. Ocampo R.*



COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRONUNCIAMIENTO

NADIE SERA SOMETIDO A TORTURAS NI A PENAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (Art. 5 Declaración Universal de los Derechos Humanos)

NADIE PUEDE SER SOMETIDO A TORTURAS O TRATOS INHUMANOS O HUMILLANTES...(Art. 234 de la Constitución Política del Perú).

1.- EL COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Cusco (CODEH Cusco), consciente con su Declaración de Principios y sus fines ha condenado públicamente los actos de terrorismo, por encontrar que ellos no son compatibles con la conducta regular del pueblo peruano y más aún, ha exigido con firmeza que se proceda a una minuciosa investigación que esclarezca ante la opinión pública los pormenores de diversos atentados, especialmente cuando las Autoridades Departamentales tuvieron declaraciones y actitudes contradictorias. Prueba de ello son la Carta Abierta dirigida al señor Ministro del Interior, pendiente de respuesta y los Comunicados que ha emitido.

2.- La situación económica por la que atraviesa el país, que objetiva e innegablemente hace crisis en las grandes mayorías pauperizadas, obliga a una respuesta de los sectores populares, los que a través de sus organizaciones hacen escuchar su voz y posiciones contrarias al del Régimen, cuestión a que tienen derecho irrefutable.

El día jueves 9 de abril el Departamento del Cusco paralizó sus actividades por acuerdo de la FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES (FDTC) y nadie puede negar que este acontecimiento fue total y pacífico, mostrándose así la madurez de un pueblo exigente en el reconocimiento de sus derechos, hecho silenciado y hasta ignorado por la gran prensa nacional al servicio de intereses que no son los de los trabajadores.

Ese día fueron detenidas 10 personas entre dirigentes y manifestantes, liberándose a la mayoría, más no al trabajador de Construcción Civil Ricardo Amable, que aún continúa privado de su libertad en un local policial.

3.- En los días siguientes al del Paro Departamental, fueron sucediéndose más detenciones de obreros, entre ellos del conocido dirigente del gremio de Construcción Civil ROBERTO ROJAS GRAJEDA, cuya reconocida trayectoria y méritos lo califican suficientemente para ocupar el cargo de Secretario General Adjunto de la FDTC, convocante del Paro del día 9.

El CODEH Cusco, conjuntamente que el Colegio de Abogados y el Frente de Abogados Demócratas del Cusco colaboraron decididamente a la FDTC para conseguir la liberación de los obreros detenidos, haciéndose gestiones ante la Corte Superior de Justicia, la Jefatura Departamental de la PIP y la Prefectura, informándose que el día 13 la PIP había solicitado ampliación del plazo para proseguir la investigación a que estaban sometidos los detenidos, lo que de por sí deviene en acto violatorio de lo que prevé el Inc. g) del Art. 20 de la Constitución Política del Estado.

4.- El martes 14 en horas de la tarde, el Prefecto comunicó oficialmente a los personeros de la FDTC, del CODEH Cusco y otras organizaciones que los detenidos estaban siendo sometidos a investigación por presunta participación en actos de terrorismo, aplicándose estrictamente la ley, en este caso el Decreto Legislativo Nº 46, por lo que al día siguiente y por orden del Juez Instructor de Turno se procedió al examen médico de los trabajadores privados de libertad verificándose en presencia de la FDTC, el CODEH Cusco, Colegio de Abogados y miembros del Frente de Abogados Demócratas del Cusco que don Hipólito Puma presentaba escoriaciones y equimosis en diversas partes del cuerpo y Ricardo Amable quemaduras de segundo grado en cuatro dedos de la mano izquierda, como con secuencia de incrustaciones de cigarrillos encendidos sobre la piel, cuya huella es visible a primera vista y sobre la cual el CODEH Cusco, consecuente con

//..

su posición de repudio a la tortura en cualquiera de sus manifestaciones hará también las indagaciones necesarias y en uso de las facultades que le franquea la ley, denuncia a quienes utilizando métodos salvajes y reprobables tratan de atemorizar a la persona humana para auto-inculparse o aceptar acusaciones falsas. Es de anotar que el CODEH Cusco en conocimiento de estos hechos, oportunamente solicitó al Prefecto del Departamento la constatación de los mismos por una Comisión cuya Presidencia se le pidió ejercer.

El CODEH Cusco, respetuoso de la verdad aclara que las personas torturadas manifestaron en presencia de miembros de la PIP, que no fue en esa Institución Policial sino en otras, donde sufrieron el maltrato físico; pero en ningún momento se ha podido conversar privadamente con ellos.

5.- EL COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Cusco considera que la aplicación del Decreto Legislativo N° 46 o Ley Anti-terrorista a dirigentes y miembros del gremio de Construcción Civil y de la FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DEL CUSCO, precisamente después de una paralización de actividades convocada por esta Central Sindical, lleva a pensar que se ha establecido un vínculo de utilización de este dispositivo legal con fines de desarticulación de las organizaciones representativas de los trabajadores y el pueblo en su conjunto y además pretendería involucrar los actos de masas que persiguen reivindicaciones sociales, como son paros y huelgas por aumentos de salarios, pa-saje obrero, protestas por el alza del costo de vida, etc. dentro del campo del terrorismo.

Por todo lo expuesto, el COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CUSCO, acuerda

PRIMERO.- Condenar enérgicamente los actos de tortura a que fueron sometidos algunos de los trabajadores detenidos y a delantar públicamente que el CODEH Cusco formulará oportunamente la denuncia correspondiente ante los fueros pertinentes del país y del extranjero, contra los que resulten responsables de esta flagrante violación de los derechos humanos y la Constitución Política del Estado.

SEGUNDO.- Hacer un llamado a las organizaciones representativas del pueblo, personalidades democráticas e intelectuales para que se pronuncien sobre los hechos que motivan este documento.

TERCERO.- Reiterar el pedido al Prefecto del Departamento para que como primera Autoridad Política constituya y presida una Comisión Especial para constatar las huellas de la tortura a que fueron sometidos los trabajadores.

CUARTO.- Demandar la inmediata libertad de los detenidos o su remisión al Juez competente.

QUINTO.- Solidarizarse con la FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DEL CUSCO, con la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU, en todas sus acciones para lograr la inmediata libertad de su Secretario General Adjunto ROBERTO ROJAS GRAJEDA y los demás obreros detenidos.

CUSCO, 18 de abril de 1981

p. el Directorio del CODEH Cusco

Daniel Estrada Pérez
PRESIDENTE

Julio Castro Gómez
VICE-PRESIDENTE

CODEH
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES

Luzardo Astorga Pareda
DIRECTOR DE ASUNTOS MEDICOS

Elmer Abarca Aba
DIRECTOR DE ASUNTOS GREMIALES

Francisco Mejía Encuentra
DIRECTOR DE ECONOMIA

Guido Delrén Cova-y
DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Luis Castro García
DIRECTOR DE COMUNICACIONES

Eduardo Moqueuira
DIRECTOR DE ASUNTOS NACIONALES

FARC
DIRECTOR DE ASUNTOS CAMPESINOS

codeh cusco

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO

94 de 8 de 1981

PRONUNCIAMIENTO

La JUNTA SUPERIOR y el DIRECTORIO DEL COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Cusco (CODEH Cusco), ponen en conocimiento -- del pueblo del Cusco el siguiente pronunciamiento:

PRIMERO:- El CODEH Cusco es una institución con Personería Jurídica amparada por la Constitución Política del país y las leyes vigentes. Su objeto conforme lo indican sus Estatutos y su Declaración de Principios, es velar por la plena vigencia de los derechos humanos, particularmente en nuestra Región.

SEGUNDO:- El CODEH Cusco se constituyó formalmente el 17 de abril de 1980 por la necesidad de centralizar en una organización de esta naturaleza los esfuerzos que desde años atrás diversas instituciones y personas venían realizando en pro de los derechos humanos. Por ello, convergieron múltiples inquietudes y experiencias, las cuales le dieron fuerte respaldo y la energía necesaria para acometer las acciones y funciones que le corresponden.

TERCERO: Es así que ha venido desarrollando diversas tareas -- con la serenidad y mesura que exigen sus objetivos, y la energía que implica la auténtica e intransigente defensa de los derechos humanos. Son testigos de esta labor el pueblo -- cusqueño en especial y las organizaciones y autoridades del Departamento. Fruto de ello son los numerosos testimonios de adhesión y respaldo que en su corta existencia ha recibido el CODEH Cusco, procedentes de los más variados lugares y sectores sociales. Allí están las comunicaciones recibidas de parlamentarios, de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, de la Comisión de Justicia del Parlamento, de personalidades e instituciones del mundo, de organizaciones -- sindicales y de personas individuales que encontraron en nuestra institución respaldo a sus derechos y solución a sus demandas.

CUARTO:- El Prefecto del Cusco señor Julio Rosasco Gerkes, ha declarado que el CODEH Cusco es un reducto de "comunistas resentidos", manifestación peyorativa que se agrava cuando dice que nuestra entidad estaría alentando labores de agitación y/o de alteración del orden público. Además, ha calumniado en forma directa y personal a Monseñor Albano Quinn, miembro de la Junta Superior y a los doctores Daniel Estrada -- Pérez y Julio Castro Gómez, Presidente y Vice Presidente del CODEH Cusco, respectivamente.

QUINTO:- Tales declaraciones son insólitamente contradictorias con el tenor del oficio N° 100 de 24 de marzo de 1981, dirigido por el mismo señor Rosasco, en el que expresa -- "reconocimiento y felicitación" por las acciones que realiza el CODEH y causa estupor e indignación al COMITE DE DEFENSA DE

//..

San Andrés 270 224122 2

Apartado Postal 273

Cusco - Perú

codeh cusco

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

2/

LOS DERECHOS HUMANOS Cusco que la primera autoridad política - del Departamento, sin guardar la altura que su cargo le exige, formule este tipo de apreciaciones.

SEXTO:- Por todo lo anteriormente mencionado, el CODEH Cusco niega enfáticamente las declaraciones del señor Rosasco Gerkos, que las considera calumniosas, por lo que expresa su total rechazo y le emplaza públicamente a probar fehacientemente los alcances de los cargos lanzados.

El CODEH Cusco considera que el prestigio y la honorabilidad de las personas e instituciones no pueden ser mellados impunemente y muchísimo menos por quien ejerce el cargo de primera autoridad política del Departamento del Cusco.

SEPTIMO:- Los integrantes de la Junta Superior y del Directorio del CODEH Cusco expresamos nuestra absoluta solidaridad con los colegas aludidos en las declaraciones prefecturales. Su larga trayectoria al servicio del pueblo de la Región, particularmente durante la pasada dictadura militar, cuando pocos eran los que levantaban su voz de protesta y más los que callaban, les da plena autoridad moral para seguir al frente del CODEH Cusco, bregando por el respeto y vigencia de los derechos humanos.

OCTAVO:- Manifestamos ante el pueblo del Cusco, nuestra indecansable voluntad de seguir trabajando por alcanzar los objetivos que tenemos trazados. No nos amedrentamos ante las difamatorias expresiones que se han dirigido contra nuestra institución ni caeremos en la provocación de quienes nos atacan en forma artera. Por encima de todo y todos está el pueblo cusqueño con sus nobles ideales y aspiraciones, luchando por la vigencia de los derechos humanos y la justicia social.

Cusco, agosto 8 de 1980.

[Firma]
José Angel Martínez
de la Universidad
Nacional del Cusco

[Firma]
Luis Vallegos Santoni
ARZOBISPO DEL CUSCO

[Firma]
Secretario General de
la Federación Departamental
de Defensores del Pueblo
del Cusco

[Firma]
Albano Quinm
PRELADO DE SUCUANI

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERIA

[Firma]
E. Holgado Vala

Dr. Enrique Holgado Vala
DIRECTOR

[Firma]
Secretario General de la Federación
de Defensores del Pueblo del Cusco

[Firma]
Gua Puentes L.

San Andrés 270-Oficina 5

Apartado Postal 474

FEDERACION
Cusco - Perú

[Handwritten signature]
 Gustavo Farfán Pérez
 Secretario General de la Federación Agraria Revolucionaria
 OFAC AMARU II del Cusco.

[Handwritten signature]
 Gustavo Pérez Ocampo

[Handwritten signature]
 Edgardo Mosquera
 Secretario General de la Federación departamental de Trabajadores Estatales del Cusco

[Handwritten signature]
 Luis Zapata Chávez
 Presidente del Frente de Abogados Demócratas del Cusco

[Handwritten signature]
 José Calvo Bohorquez

[Handwritten signature]
 Valero Tapia Garza
 Presidente de la Federación Universitaria Cusco

[Handwritten signature]
 Julio Miranda Bernal

[Handwritten signature]
 Daniel Euidobro Bellido
 Director de Asuntos Legales

[Handwritten signature]
 Vladimiro Valer Delgado
 Director de Asuntos Administrativos

[Handwritten signature]
 Guido Delrán Cousy
 Director de Asuntos Internacionales

[Handwritten signature]
 Pilar Recondo Andueza
 Directora de Asistencia Social

[Handwritten signature]
 Febrés

[Handwritten signature]
 Francisco Mejía Esquivias
 Director de Asuntos Gremiales

COMITÉ DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMITÉ DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Jorge Solo y La Borda
Director de Estudios, Certámenes e Investigación.

Elmer Abarca Abarca
Director de Filiales

Móstor Guevara C.
Co-Director de Asuntos Campesinos

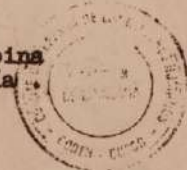
Carlos Hanco
Co-Director de Asuntos Campesinos

Américo Astete
Director de Asuntos Nacionales

Martina Astete
Directora de Juventudes.

Adolfo Echarri
Director de Asuntos Barriales.

Miguel Vallier Urbina
Director de Economía.



Apertado Postal 474

Cusco - Perú

"FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS HUALGAYOC-BAMBAMARCA"

F E P R O C A B

Fundada el 6 de Noviembre de 1981.

P R O N U N C I A M I E N T O

LA FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA, en su Segunda Asamblea General de Campesinos, realizada el día-- Lunes 29 de Setiembre de 1986. Acordó entre otros puntos:

1º.- Rechazar y denunciar públicamente, el abuso cometido a su Dirigente Provincial (Presidente) JESUS RUIZ CUBAS, por parte de la Policía de Bambamarca, quien sin ningún motivo fué detenido arbitrariamente por la GC. el día Martes 23 de Setiembre del presente año; y luego pasado a la Policía de Investigaciones de Cheta.

2º.- Nuestro dirigente a probado su inocencia, al ser liberado el día jueves en horas de la tarde, al no comprobarle ninguna de las calumnias que se le acusaba.

3º.- Demandamos que se le haga entrega inmediata de los documentos sustraídos por la policía del domicilio del compañero -- Jesús Ruiz, que pertenecen a la Federación Provincial de Rondas Campesinas, porque solamente han sido devueltos una parte.

4º.- Pedimos que se desmienta, todas las calumnias hechas a nuestro Presidente como: de haberle encontrado con propaganda -- Subversiva, con Maquina de falsificar Billetes, drogas etc. que han sido publicadas incluso por medios de comunicación de la Capital.

5º.- Todas estas calumnias, no son más que una mala intención de personas interesadas de hacer crear mala imagen a lo que son nuestras organizaciones de Rondas Campesinas; que en su desesperación por destruir las recurren a acusaciones asquerosas;

6º.- Las Rondas Campesinas reafirmamos una vez, nuestro compromiso de luchar por terminar con los robos, los abusos y las injusticias que se cometen en esta parte del País.

¡ LAS RONDAS UNIDAS JAMAS SERAN VENCIDAS!

¡CON LEYES O SIN LEYES LAS RONDAS SEGUIRAN!

Firman las Organizaciones presentes en la Segunda Asamblea General de la Federación Provincial de Rondas Campesinas.

- 1.- Federación Zonal del Valle de Llaucán
- 2.- Organización de Ronda Campesina de Nún Nún.
- 3.- " " " " " Maraipampa.
- 4.- " " " " " Jadibamba.
- 5.- " " " " " Pellequite
- 6.- " " " " " San Juan de la Libertad
- 7.- " " " " " Huangamarca.
- 8.- " " " " " Cashapampa,
- 9.- Comité de mujeres de Ahijadero de Llaucán.
- 10.- Organización de Ronda Campesina de Cumbe Chetabamba
- 11.- " " " " " Huilcate
- 12.- " " " " " Vista Alegre (Hualgayoc)
- 13.- " " " " " Ahijadero Iscamaca
- 14.- " " " " " Marcepata.

RECIBIDO

Una. 18. de. de 1981

COMITE DE PRODUCTORES
AGROPESCUARIOS APURIMAC

FEDERACION AGRARIA
REVOLUCIONARIA APURIMAC

(F A R A).

PRONUNCIAMIENTO

La Federación Agraria Revolucionaria de Apurímac - FARA -, y el Comité de Productores Agropescuarios de Abancay, nos dirigimos a la opinión pública en general para hacer conocer lo siguiente:

- 1º.- Que estando en constante peligro la vida y seguridad de los trabajadores en general por desconocimiento y mala intención de algunos funcionarios y personas interesadas por tierras y otras pretensiones individuales, aprovechándose del contenido del D.L. 046 Ley "Anti-terrorista", están desatando una ola de calumnias e intrigas así como injustas e inhumanas detenciones y torturas perpetrados por miembros de las fuerzas policiales.
- 2º.- En estos días hemos sido sorprendidos con la detención del campesino Plácido DÍAZ CASANI Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Agraria de Producción -CAP- "Yaca Ocoobamba" y Secretario de Defensa de la Liga Agraria "Mártires de Pichinhuá" de Abancay; y de la misma manera el profesor Percy TOMASTO PINA. Estas detenciones se realizan por supuestos delitos de "Terrorismo", y "Narcotráfico" en circunstancias en que el dirigente campesino, fue al Puesto de la Guardia Civil de Casinchihua a solicitar garantías por asuntos de su Cooperativa. En estas condiciones es capturado aduciendo de que había sido notificado en anteriores oportunidades, hecho que es totalmente falso, porque la mencionada notificación no llegó jamás a poder del mencionado campesino. Luego fue conducido a la 13ava. Comandancia de la GC de Abancay, donde de le mantuvo incomunicado, sin alimentos ni agua y encadenado con una cadena de 04 metros, por espacio de dos días. Luego lo trasladaron al Cusco a la Cuarta Región de Policía, junto con el mencionado profesor, quien previamente había sido torturado siendo arrojado a una banca durante un día y una noche; en el Cusco, fueron entregados al Servicio de Inteligencia donde fueron brutalmente golpeados. Ante las gestiones de sus familiares y las Organizaciones Populares como la FARA, y no habiéndose hallado ninguna culpabilidad, fue puesto en libertad.

- 3º.- Lo sorprendente y extraño del caso es que no se conocen los nombres de los denunciantes;

POR LO QUE EXIGIMOS LO SIGUIENTE :

- 1º.- Se realice una exhaustiva investigación y sanción DE LOS DENUNCIANTES.
- 2º.- Se brinde garantías individuales, así como también se cuide la integridad de la CAP Yaca Ocoobamba, porque se sabe que la causa principal de estas maniobras es con fines de desorganizar y desestabilizar la CAP, renatando los bienes de la mencionada Cooperativa.
- 3º.- Solicitamos al Señor Prefecto del Departamento de Apurímac poner coto a este tipo de abusos y atropellos a los sagrados Derechos Humanos.
- 4º.- Solicitar al Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Apurímac apertura Acción Judicial contra los que resulten responsables de estas injustas detenciones, torturas y daños morales.

Abancay, 09 de Noviembre de 1981.

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL
DE LA FARA
APURIMAC

JUNTA DIRECTIVA DEL COMITE
DE PRODUCTORES AGROPESCUARIOS
ABANCAY.

Recibido 24.05.82

17

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA LITERATURA

Comisión de Derechos Humanos

PRONUNCIAMIENTO

El 20 de enero el escritor y catedrático de la Universidad de Huamanga, Hildebrando Pérez Huarancca, fue secuestrado en Ayacucho por agentes de la Guardia Civil acusado de haber dado alojamiento al estudiante Wensjoe.

El juez Rubén Saénz al no encontrar causas para su detención dispuso su libertad el 15 de febrero. A pesar de esta resolución el fiscal Yaqi Takiri adujo que existía una orden expresa del gobierno para no dar libertad a ningún acusado de terrorismo.

Después del asalto a la Cárcel de Ayacucho, ocurrido el 3 de marzo, las autoridades policiales no dan cuenta hasta la fecha de la situación de Hildebrando Pérez Huarancca: ni como detenido, fugado, herido o muerto.

Ante esta actitud dolosa de las autoridades del régimen que atenta contra la Constitución de la República y los Derechos Humanos, los intelectuales abajo firmantes:

1. Exigimos a las autoridades competentes el esclarecimiento inmediato de la situación del escritor Hildebrando Pérez Huarancca.
2. Responsabilizamos al gobierno de lo que pueda ocurrirle al mencionado intelectual que ha venido dedicando sus mejores esfuerzos al desarrollo de la educación y la cultura del Perú.

Lima, 5 de mayo de 1982.

Alfonso Barrantes Lingán, Alfredo Torero, Magda Portal, Mario Florián, Luis Hernán Ramírez, Gregorio Martínez, Vilma Aguilar, Antonio Cisneros, Juan Cristóbal, Julio Nelson, Hildebrando Pérez, Marco Martos, Carlos Garayar, Luis Fernando Vidal, Santiago Pedragio, Nicolás Matayoshi, Julio Carmona, José María Quimper, Juan Larco, Roberto Reyes, Juan Ramírez Ruiz, Enrique Sánchez Hernani, Roger Santiváñez, José Cerna, Rodolfo Pereira, Jorge Luis Roncal, Augusto Higa, Winston Orrillo, Yaned Fernandez, Esperanza Ruiz, Juan Góngora, Gonzalo Espino, Carlos Chipoco, Balmes Lozano, Mamuel Acosta Ojeda, Cesáreo Martínez.

ACTO DE SOLIDARIDAD CON HILDEBRANDO PEREZ HUARANCCA

Y

CATALINA ARIAMZEN SEMINARIO

JUEVES 13

A. H. E. A. (Jirón Puno 421)

7 pm.

Intervendrán: Magda Portal, Tomás Escajadillo,
Gregorio Martínez, Hildebrando Pérez,
Juan Cristóbal, Julián Pérez Huarancca,
Roberto Reyes, Cesáreo Martínez.

Recibido 25.05.82

0 497

18

COMITE DE FAMILIARES DE LOS PRESOS POLITICOS-SOCIALES

NOTA DE PRENSA:

Señores

C. C. D. D. H.

El Comité de Familiares de los Presos Políticos Sociales, ante la actual situación de violación de los Derechos Humanos y de diversos dispositivos legales, por parte del Gobierno, invita al medio de Comunicación a su cargo a la CONFERENCIA DE PRENSA que se llevara a cabo el día JUEVES 27 DEL PRESENTE a Hrs. 11 a.m. en el local situado en Av. C. MOTA 794 (FEDERACION GRAFICA DEL PERU)

En donde se hará un informe pormenorizado sobre la situación de los detenidos por presuntos hechos de terrorismo así como sobre la violación de los Derechos Humanos y de diferentes dispositivos legales por parte del Ministro de Justicia Enrique Elias Larosa, con participación de diversas organizaciones que tienen dentro de sus objetivos la defensa de los mencionados derechos y de parlamentarios de diversas posiciones políticas; hechos que guardan relación con la denuncia presentada contra el Ministro antes nombrado en la Cámara de Diputados, por los delitos de usurpación de funciones y abuso de autoridad tipificados en el Código Penal, como cuestión previa para su enjuiciamiento, quien a no dudarlo esta sentado en el banquillo de los acusados por haber trasgredido normas constitucionales y violado la autonomía del Poder Judicial.

Solicitamos que el medio informativo a su cargo se haga presente a fin de que se entere de los diferentes puntos de vista que existen sobre la violación de los Derechos Humanos en el Perú.

Agradecemos por anticipado su participación.

Atentamente

Sivila Vda. de Arguedas

p. el Comité.





LIBERTAD

RESUMEN INFORMATIVO DE LA ASAMBLEA PERMANENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-PERU

50. =

Lima, Junio de 1982

HOY LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERU

Básicamente queremos recordar que el Perú a través de sus gobiernos ha firmado y ratificado luchar por la defensa y el respeto de los Derechos Humanos en nuestro país. Pero que sucede? Es que nuestras autoridades se olvidaron de este compromiso contraído con todas las Naciones del Mundo, agrupadas en Naciones Unidas, y con el pueblo Peruano. Qué pasa? No importa lo que piensen los demás y hacemos lo que queremos en nuestra casa. Entonces no aparentemos ante los ojos de los demás algo que no vivimos.

Esto que decimos, está motivado por los sucesivos casos individuales y colectivos que se dan en nuestro país a nivel de violación de los derechos Humanos son ya muchas personas que están siendo víctimas de atropellos por parte de las autoridades, hay varios asesinados, heridos algunos que quedan inválidos, torturados que quedan psicológicamente destruidos, encarcelados injustamente, en fin estos y otros casos que hacen ver a las claras que la vigencia y respeto de los Derechos Humanos en el Perú dejan mucho que desear.

Quisieramos hacer una reflexión, que vale la vida de un ser humano, acaso no es lo más importante que existe, y que esta pasando, estamos tratando la vida con un gran desprecio, no importa si tenemos que matar para proteger nuestros intereses, es decir, más valen nuestras cosas, nuestros intereses económicos que la vida de un ser humano y esto no puede ser, hemos invertido totalmente los valores, es preciso hacer una revisión de esta actitud incorrecta, y lograr respetar plenamente a todos los seres humanos como se lo merecen.

Todos los peruanos, tanto los que estamos organizados en instituciones de derechos humanos, como todos aquellos que aman la vida, debemos movilizarnos para exigir que todos los derechos del pueblo Peruano sean respetados, somos nosotros los que debemos exigir, de lo contrario siempre estaremos lamentándonos de nuestra suerte. Comprendamos que lo único que estamos haciendo es vigilar que el gobierno cumpla aquellas declaraciones internacionales que se comprometió a respetar. No estamos haciendo otra cosa más que esto. Así que estamos en nuestro derecho, pues los únicos que pueden vigilar el comportamiento de sus gobernantes y censurarlos son los pueblos. No olvidemos. Defendamos todos juntos los Derechos Humanos más, que nunca hoy que sin ninguna consideración se violan.

DERECHOS HUMANOS-MOVIMIENTO POPULAR

MINEROS CATA-ATARI EN LIMA

Los Mineros de Cata-atari (Arequipa), desde el Viernes 28-05 se encuentran en Lima, después de realizar una penosa marcha de sacrificio de 66 días desde su localidad conjuntamente con sus esposas e hijos. Esta medida la asumieron en vista de que sus demandas hasta el momento solo han encontrado la indiferencia por parte de los funcionarios de la mina en unión y de las autoridades del gobierno. En los últimos días han realizado masivamente movilizaciones tanto al Ministerio de trabajo como al Palacio de Gobierno, sin encontrar visos de solución a su angustiosa situación. Ellos exigen el pago de salarios atrasados, gratifi-

caciones, vacaciones y el cumplimiento de pactos que son violados por la empresa.

Actualmente los compañeros Mineros se encuentran acampados en el local de los trabajadores de Construcción Civil y solicitan que a ese lugar se les haga llegar la ayuda necesaria sea esta en Medicina, economía o especies necesarias para la olla común.

La Asamblea Permanente de Defensa de los Derechos Humanos-Perú, exige al gobierno la inmediata solución a las demandas de estos humildes trabajadores, para que termine de una vez el enorme padecimiento que vienen sufriendo junto con sus esposas e hijos.

REPRESION POLICIAL EN EL CUZCO

El 31 de Mayo pasado los estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cuzco iniciaron una movilización por la Avda. de la Cultura de esa ciudad, cerca a su centro de estudio. Este lo hicieron con la finalidad de hacer sentir su protesta en contra de las medidas del gobierno al elevar nuevamente el precio de la gasolina y al mismo tiempo exigían reivindicaciones competentes a los problemas que padecen en dicha universidad. Fue en estas circunstancias que una dotación de efectivos de la USE de la GC, arremetió salvajemente contra esta manifestación disparando perdigones a diestra y siniestra contra los estudiantes, quienes se refugiaron dentro de la Universidad. No contentos con este hecho los efectivos

policiales irrumpieron en el campus universitario desatando una verdadera masacre de la que resultaron gravemente heridos con gran cantidad de perdigones en la cara 3 estudiantes. De los cuales dos de ellos, Juan David Tito Silva y Gustavo Villena McGrovejo han sido traídos en días pasados al hospital de las fuerzas policiales, Lima, debido a su delicada situación, llegándose al caso que el último de los nombrados ha perdido definitivamente la visión del ojo izquierdo.

La Asamblea Permanente de Defensa de los Derechos Humanos Perú, repudia este hecho criminal que nos hace ver una vez más - cual es la respuesta que tiene el gobierno a las demandas de los sectores populares.

ASESINAN ESTUDIANTE

El pasado 27-05, una pacífica - movilización de estudiantes por las calles de Lima, tuvo un final trágico debido a la ya acostumbrada actuación de efectivos de la GC, que en su desmedido afán de acallar la protesta arremetieron sin miramientos. En esta oportunidad la víctima un escolar HILARIO VITICOR

Este indefenso escolar según testimonios cayo abatido por el disparo realizado por un guardia de tránsito, identificado, otros eran golpeados, detenidos 35. La APDDH exige una sanción ejemplar contra el responsable o responsables de este crimen y libertad de los detenidos.

RECIBIDO

19 de 7 de 1982 0717

COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS

AL PUEBLO PERUANO

Es sabido que todos los hombres, por su calidad de tal cuentan con derechos aceptados Universalmente, sin distinción de clase, credo ó religión, Nacionalidad ó de cualquier otra índole; sin embargo en nuestro País se puede constatar a través de su historia que, se han venido violando constantemente, y hoy agravado por un régimen electo se en las normas estatutarias, prescrito por el arquitecto, Fernando Belaunde Terry, éstos son revelados sistemáticamente y aun con mayor intensidad, de ante con éste su proclamada "Estión Democrática".

Son los hombres, mejores amigos del que lo los que soportan día a día éstas transgresiones reflejadas en:

- Alza del costo de vida.
- Negación de libertades democráticas.
- Negación al derecho: la educación, salud, trabajo, bienestar.
- Negación al derecho de huelga.
- Represión a las movilizaciones.
- Asesinato impune y salvaje.
- Encarcelamiento y tortura en las cárceles y en la "Isla del Frontón".
- Condenados a prisión indefinida por mandato del Ministro de Justicia: Sr. Elías Larosa.
- Suspensión de visitas a los presos políticos por sus familiares y amigos, etc.

LEY DE EXCEPCION PREVIENE EXCELEN CAMBIO DE PENSOS POLITICOS A LUCHADORES SOCIALES

Nuestro Pueblo sufre por la más feroz explotación, hambre, miseria, desocupación y desnutrición producto de la política implementada por Belaunde y su gobierno al servicio de intereses extraños a las mayorías populares, quienes levantan su voz de protesta desarrollando luchas para terminar definitivamente con este sistema de explotación y construir un orden nuevo.

Como respuesta a esta lucha, el gobierno para justificar la represión promulga una ley de excepción, el D.L. N. 046 (Ley anti-terrorista) destinada a reprimir a los luchadores sociales, quienes en razón de sus ideas insurgen enarbolando las banderas de los sectores más explotados de la sociedad.

GOBIERNO VIOLÓ LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS, LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, EL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES Y LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL

Consecuente con su política represiva, el gobierno violenta en forma flagrante la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su art. 5º que a la letra dice: "Nadie será sometido a torturas ni a penas ó tratos crueles, inhumanos ó degradantes" como son los casos de:

- Tortura en la comisaría del Cusco, a Edmundo Cox, (fractura del homóplato).
 - Masacres en las cárceles y hospital de Ayacucho, donde fueron asesinados, los luchadores sociales:
 - Carlos Alcántara
 - Roussel Mensjoe
 - Amilcar Urbay
 - William Esquivel
 - Dr. Mattas, etc.
 - Cárcel de Chorrillos
 - Heridas de gravedad; Mary Palomino, hoy invalida
 - Luz Tinco
 - Ana María Chunga, etc.
 - Cárcel del Callao:
 - Asesinato del profesor Donato Méndez Huayanay.
 - Masacre de los presos traídos de Arequipa; cuatro heridos de gravedad que actualmente se encuentran aislados en la isla del Frontón.
 - Traslado del Cusco a Lima, de la profesora: Catalina Ariazen, quien como producto de golpes con un fierro forrado con jebe ha perdido la memoria.
- Otros arts. que han sido transgredidos por este gobierno son: el artículo 10, 18, etc de la declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Igualmente la constitución es violada en sus arts. 232, 233 (Inc. 09 y 10), art. 306; art. del código de procedimientos penales y art. 3 de la ley orgánica del poder Judicial.
- En contra de los numerales antes mencionados, el gobierno, en forma ilegal ha arrancado de su jurisdicción a los detenidos políticos, sin respetar la autonomía del poder judicial, el principio de jurisdicción, cometiendo así los delitos de: Usurpación de funciones, abuso de autoridad, y contra la administración de justicia.
- Para legalizar estas transgresiones el gobierno dicta la ley No 23414, que no tiene validez dado que atenta contra la constitución, negando el proceso regular; siendo que los inculcados, los luchadores sociales en este caso estaban bajo la jurisdicción del poder judicial y no de la dirección General de Establecimientos Penales, dado que su condición no era de sentenciados.

CRUELES CAMPOS DE CONCENTRACION

Las condiciones de los presos políticos, en las cárceles de Lurigancho, cárcel pública del Callao, la Isla penal del Frontón y demás cárceles del interior del País, se manifiestan en:

- Un aislamiento total e inhumano, hacinados en lugares totalmente inhabitables, sin agua, luz y sin servicios higiénicos.
- Son agredidos en forma constante, golpeados, masacrados y torturados impunemente.
- La mayoría de ellos en delicado estado de salud, padeciendo TBC, Asma, Hepatitis, quemaduras, heridas de bala, alteraciones psíquicas, producto de la represión, torturas y violaciones, agravándose esto con la deficiente alimentación y la carencia total de atención médica.

Son éstas condiciones propias de los campos de concentración de la época del Fascismo Alemán, que buscaba el exterminio de los prisioneros discrepantes con sus ideas.

Por éstas razones la Coordinadora de Derechos Humanos, hace un llamado a organizaciones Políticas, Sindicales, Culturales Regionales, Populares, Instituciones Religiosas, Deportivas, Sociales, Asociaciones de profesionales, Estudiantes, Artistas, Amas de casa, Obreros, Campesinos y a toda persona que condene éstos atropellos a la dignidad Humana, a:

- Pronunciarse en apoyo a los presos Políticos.
- Participar en todos los actos organizados por la Coordinadora de Derechos Humanos.
- Participar en la movilización del día 16 de Julio (día del Preso) a las 6 p.m.

Punto de concentración : PLAZA LANCO CAPAC.

!! DEROGATORIA DEL D.L. 046, (Ley Anti-terrorista) !!

!! LIBERTAD PRESOS POLITICOS !!

!! ABAJO LAS MASACRES, ABAJO EL REGIMEN DE VISTAS!!

!! RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS !!

Lima, 11 de Junio de 1982

COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS

C.C.P.

22

C. 27.10.82

RECIBIDO

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PERUANO

(FSPP)

HORA

REG. No 1109

Los peruanos en México nos hemos organizado en el Frente de Solidaridad con el Pueblo Peruano, atendiendo principalmente a las necesidades sociales y políticas que enfrenta la clase obrera y el Pueblo peruano, contra la ofensiva del capital nativo e internacional a través del Gobierno burgués y proimperialista de Fernando Belaúnde Terry.

La política económica implementada, para cumplir con el "desarrollo económico del Perú" y la creación de "un millón de empleos" fueron los más propagandizados en la campaña electoral del actual presidente, han fracasado rotundamente. Así lo confirman los actuales rasgos de la profunda crisis económica que vive el país y que tiene como expresiones más saltantes: Un crecimiento del PIB del 2% en el año 1981, altos niveles de desempleo y subempleo que bordean los dos millones, en la contracción del salario real y el empeoramiento cada vez más drástico de los niveles de vida. Su correlato político, acentúa como tendencia principal en el frente burgués la formación de un Gobierno Militar-Militar que se viene desarrollando al impulso de la más acelerada ofensiva represiva y antipopular: la represión político-militar se ha acentuado en Ayacucho, Huanta, Tarapoto, La Libertad y Lima tendiendo a extenderse a nivel nacional, a través de la acción de cuerpos de élite especializados en contrainsurgencia, uso de armas químicas, cateos, paratrillajes, torturas, exterminio y represión física de campesinos, mineros y otros sectores del Pueblo.

La Administración proyanqui de Belaúnde ha impuesto el estado de sitio, el toque de queda y ha cancelado las libertades democráticas a través de la Ley antiterrorista y la Ley del Desacato que amordaza la prensa, reapertura de las mazmorras de la isla penal de el Frontón, y traslado de los prisioneros políticos, conculcando el derecho a la defensa frente a cargos no probados ni juzgados por corte alguna.

La liquidación física de presos políticos hospitalizados (José María Mantilla, Amilcar, Urbay Ovalle, Carlos Alcántara Chávez, Jesús Luján Gonzáles) el reciente asesinato del Profesor Donato Méndez en la cárcel del Callao por resistirse a ser trasladado ilegalmente al Frontón, la detención en la Cárcel de Mujeres de Chorrillos, y el secuestro y desaparición del poeta Hidebrando Pérez y del hijo de 12 años de Felipina Palomino como represalia al no haberla podido detener. Esta ofensiva antipopular por otro lado busca inútilmente aplastar y ahogar en sangre las heroicas luchas de las masas de la Ciudad y el campo: cada vez el ascenso y en pos de su emancipación definitiva en el marco de la aguda lucha de clases a nivel internacional, cuyos altos exponentes --

Son las grandiosas revoluciones de El Salvador y Guatemala, que avanzan a pesar de la política intervencionista y genocida del imperialismo norteamericano, hacia la victoria. Aquí se sustantiva la unidad internacionalista proletaria que nos debemos ante nuestros enemigos comunes y ante nuestro porvenir liberador.

A dos años, el régimen de Belaunde Terry ha perdido toda autoridad política y moral por su evidente incompetencia gubernamental y su acentuada corrupción administrativa, así como por su estrecha vinculación y amparo del contrabando y del narcotráfico.

Demandamos la atención y resolución inmediata de las reivindicaciones laborales y político-sociales del pueblo peruano y de los mineros de Toquepala y Minas Canarias.

Hacemos un llamado a todas las organizaciones y personalidades democráticas del mundo, sindicales, políticas, intelectuales y de derechos humanos, a solidarizarse con las luchas del pueblo peruano, que enfrenta con valentía la ofensiva de la burguesía nativa y del imperialismo.

ALTO A LA REAPERTURA DE LA ISLA PENAL DE " EL FRONTERON "

RESPECTO A LA VIDA Y AL DERECHO DE DEFENSA DE LOS PRESOS POLITICOS.

LIBERTAD INMEDIATA A LOS PRESOS POLITICOS Y APARICION CON VIDA DE LOS DESAPARECIDOS.

Citamos a los integrantes del FSPP e invitamos a todos los peruanos que viven en México, a la Asamblea del Frente, el día viernes 7 de Mayo a las 7 Pm., en el Auditorio Ho Chi Min de la Facultad de Economía de la UNAM. Toda correspondencia puede enviarse a nombre del FSPP Apartado Postal 15-102 México, D. F.

Cortesia SUTEP



C. C. P.
RECIBIDO
12-11-82
1192
HORA
ARDE
COORDINADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dirección Provisional
Jirón Huancavelica N° 110 - Oficina 14 - Lima

EXIGAMOS LA APARICION CON VIDA DEL DIRIGENTE
CAMPEÑO CRISTINO GARCIA CARHUAPOMA !!

A los organismos de derechos humanos, de solidaridad, a la opinión pública nacional e internacional:

El día Martes 25 de Mayo de 1982, el Presidente de la Liga Agraria "Cahuide" del Alto Mayo, con sede en Hioja (departamento de San Martín), salió de su domicilio en el cual vivía con sus padres y sus hermanos en Nuevo Cajamarca. Cristino García Carhuapoma, se dirigía a la ciudad de Bagua Chica, con la finalidad de realizar trámites personales. Desde esta fecha, el mencionado dirigente campesino, no ha retornado a su domicilio habitual, no ha sido ubicado por sus familiares o amigos, ni por otros dirigentes campesinos de la región. Sus familiares - particularmente su madre, la señora Fredesbinda Carhuapoma - iniciaron las averiguaciones sobre su paradero en los primeros días del mes de Junio, obteniendo como resultado, que en el puesto policial de "Pedro Ruiz" un Sargento de la Guardia Civil, le entregara el portadocumentos, así como un folder que contenía la partida de nacimiento y un certificado personal de su hijo. Y por toda explicación se le dijo que aquellos documentos habían sido encontrados en las inmediaciones de un accidente de tránsito, en el cual habían muerto dos personas. En la morgue, la señora Fredesbinda pudo comprobar que ninguno de los cadáveres correspondían a su hijo.

El 5 de Julio del presente año, el diputado Javier Díez-Canseco, Vice-presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, efectuó un pedido al Presidente de su Cámara, a fin de que se oficie a los ministros del Interior y de Guerra para que informen sobre el paradero del dirigente Cristino García, quien era licenciado del ejército desde el año 1978.

El 6 de Agosto de 1982, mediante el oficio N° 1323-IN-GC., el Ministro del Interior informó a la Cámara de Diputados, que el pedido había sido cursado a la Dirección Superior de la Guardia Civil, a fin de que informe sobre el paradero del dirigente desaparecido. Hasta la fecha, no se ha recibido información concreta de la Guardia Civil, a pesar de que han transcurrido más de tres meses del pedido y 5 de la desaparición de Cristino García.

Nuevamente, el diputado Díez-Canseco, ha reiterado a la Cámara de Diputados su pedido del 5 de Julio, solicitando además, que el Ministro

COORDINADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS - PERU

de Justicia informe a la Cámara, si es que el mencionado dirigente, ha estado a disposición del Poder Judicial, a partir de Mayo de 1982.

La Confederación Campesina del Perú, gremio al cual pertenece Cristino García, se ha dirigido a las autoridades y a los organismos gremiales y populares a fin de exigir conjuntamente al Gobierno la aparición de este dirigente campesino.

Asimismo, su madre, la señora Fredesbinda Carhuapoma, se ha dirigido a la Coordinadora de los Derechos Humanos, a otros organismos de solidaridad, a las autoridades del país, a fin de que la ayudemos a encontrar a su hijo. Ella quiere saber la verdad. Qué le ha sucedido a su hijo? Ya lleva 6 meses de su terrible drama de incertidumbre y angustia.

La Coordinadora de los Derechos Humanos, hace un firme llamado a las organizaciones gremiales, populares, a las instituciones de defensa de los derechos humanos, a las autoridades de nuestro país, a los organismos de solidaridad nacionales e internacionales y a todas aquellas personas que creen en la justicia y en la vigencia real de los derechos humanos en nuestra patria, a fin de exigir la aparición con vida de Cristino García Carhuapoma. De ninguna manera debemos permitir la aberrante práctica del secuestro y desaparición de los luchadores sociales, como ocurrió con Jesús Paez, dirigente barrial del pueblo joven "Néstor Gambetta" del Callao en el año 1977. Evitemos esta práctica sucia, propia de los regímenes dictatoriales, que son una vergüenza para la humanidad y que cargan sobre sus espaldas con la responsabilidad de 70,000 desapariciones por razones políticas en América Latina y el Caribe. Exigamos pues, el esclarecimiento del paradero del dirigente campesino Cristino García Carhuapoma.

Lima, Noviembre de 1982.

COORDINADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Lima-Perú

¿AFGANIZACION A YACUCHO?



(1) YA EN LA PRIMERA INTERNACIONAL EL ANARQUISMO

en sus 3 o 4 ilimitables tendencias divergió tajantemente con el cientificismo marxista que nunca admitió tendencias pero, que en la actualidad sobrevive fragmentado en una multiplicidad de fracciones -- que nosotros llegamos a convenir con el mismísimo Ptdo. Comunista Italiano -PCI que, "es una manifestación de la crisis general del marxismo".

Esa "crisis general" reflejada en el Perú, ha dado lugar a que el vetusto Ptdo. Comunista Peruano, se fragmente en una gama inesperada de grupillos, que unos y otros se disputan la consecuencia mariateguista". La búsqueda de nuevas salidas al burocratismo bolchevique se llama "revisiónismo" y "revisionista" es el mote para quien se desvía de la vieja burocracia, o simplemente para el adversario del mismo vientre autoritario. Y, las ansias autoritarias llevan a los variados fragmentos, partidos, ptdos. de ptdos y frentes "mariateguistas" a buscar no el poder total, sino migajas de ese poder existente, ensayando DESDE el burdo colaboracionismo con las mas abyectas dictaduras buscando todavía ahora -- no sólo alianzas con los podridos -- liberal-conservadores del belaudismo; HASTA en estos momentos tratar de entenderse para la próxima farsa electoral con el marxismo heterodoxo aprista olvidando olímpicamente su pasado antiaprista.

En esa búsqueda no apenas del poder total, sino en conseguir siquiera migajas de ese poder, hay sectores que al margen de las puras desquisiciones teóricas handejado de lado la ortodoxia marxista: unos amoldándose en el propio poder reaccionario sin necesidad de dejar de denominarse -- marxistas; otros con mas decencia -- jugando en las acciones arriesgadas; unos han sido adoctrinadores de los más altos y selectos mandos militares como profesores en el Centro de Altos Estudios Militares --- CAEM; otros mas jóvenes agarrando -- los clamores populares -- incentivados por la misma cúpula militar en 20 años de decisiones represivas --, alzóse en armas como guerrilleros paradenominados "terroristas".

Con los dogmas mostrados como científicas y estudiando falsas historias editadas por las dictaduras marxista-leninistas, no sólo de la Revolución Rusa, sino de todo el Movimien-

to Revolucionario Mundial, militares y marxistas se burocratizaron: unos dejando sus labores específicas disfrazándose de paisanos para "combatir el marxismo conociéndolo" y, otros, haciéndoles la corte colaborando con el sistema en los puestos burocráticos para luego ser beneficiados con los deslices prososviéticos de los gobiernos que se sucedieron desde el 2do. gobierno de Prado hasta el actual belaudismo.

(2) CREEMOS QUE NO TENEMOS NADA QUE GANAR volviendo a polemizar con los marxistas en la firma como lo hicimos en el pasado. Un movimiento revolucionario que se desgasta en las meras discusiones teóricas se disgrega y, ya en los tiempos de la Ira. Internacional, las "ideologías" -- que se preciaban de "científicas" --, no eran otra cosa que enunciados engañosos, por eso MIGUEL BAKUNIN ya en 1873 escribió: "EN LOS 9 ULTIMOS AÑOS, HEMOS DESARROLLADO EN EL SENO DE LA INTERNACIONAL MAS IDEAS QUE SE NECESITAN PARA SALVAR AL MUNDO. SI LAS IDEAS SOLAS PUDIERAN SALVARLO: Y DESAFIO A QUIEN HA DE INVENTAR UNA NUEVA. EL TIEMPO YA NO ES DE LAS IDEAS, SINO DE LOS HECHOS Y DE LOS ACTOS".

Las concepciones del devenir histórico ya son conocidas y ya no es tiempo de estar variándolas hasta la sofisticación, lo que se necesita es la nueva decisión, fuera de las caducas y sempiternas prácticas burocráticas electorales que la socialdemocracia y el bolcheviquismo ya practicaron.

El revolucionarismo bolchevique a lo sumo ha creado "EL QUINTO ESTADO" CONVIRTIÉNDOSE EN "EL MAYOR TRAIDOR DE LA HUMANIDAD" según ya Bakunin -- predijo a los marxistas en la Ira. Internacional. Este aserto hoy es -- confirmado con detalles no sólo por los congéneres marxistas (pekineses y albaneses), sino por el mayor ptdo. comunista de Occidente, el Ptdo. Comunista Italiano.

(3) NO NOS INTERESAN LOS ENUNCIADOS "MARXISTA-LENINISTA-MAOISTA" de la codenominada organización "Sendero Luminoso", los cuales por ser autoritarias son antitéticas con el -- substractum libertario del anarquismo; lo que nos interesan son sus acciones, tal vez destinadas a --

conseguir una meta social-estatal que no anhelamos. Esas acciones -- que se parapetan en un afán libertario de amplias masas marginadas, que no admiten ningún clisé ideológico y que no necesitan sentarse en la izquierda de los hediondos asientos parlamentarios. Esas masas de peruanos marginados, es apuntada por un ejército que luce tanques, aviones e implementos soviéticos, comandado por militares que un día ostentaron un prosovietismo que complació y premió a los políticos que se sentaron en la izquierda después de disputar con otros políticos sentados en la derecha pero que peregrinando oficialmente a Moscú, han demostrado también un prosovietismo aunque sea protocolarmente.

Fuerzas militares asreotransportadas -- como las cubanas a Angola -- en número que se dice que llegan a 2 mil, han ocupado Ayacucho 2 dptos. vecinos, como los rudos hace 3 años a Afganistán -- donde una dictadura ya no podía contener la rebelión --. De este arte, el paradenominado "terrorismo", no ha cesado en absoluto, sino que tiende a desgastar al ejército desequilibrando su colaboración con la policía que es la que tiene bajas, mientras el ejército, la marina y la aviación, aunque sin bajas ni choques va gastando energías, materiales y combustibles a más de honerosas remuneraciones que les dan un carácter mercenario.

Esta ocasión ha dado a los activistas de Sendero Luminoso, la oportunidad -- que posiblemente -- la desearon --, que es la de tener al frente a la elite de las 3 armas y a la policía juntas, en tal forma que los "rojos senderistas" podrían hacer el papel de los "anti-rojos" "munadyn" afganos en base a las características prosoviéticas antes señaladas. En base a lo expuesto, podemos señalar "Sendero Luminoso" en estos momentos en medio de una realidad social que no es ni puede ser marxista, cuando todos los políticos, partidos, religiones, civiles y militares, son todos -- piezas inservibles de un mecanismo social que nadie lo puede manejar, y que Sendero Luminoso, con su audacia apenas atina a intentar manejar lo a pesar de su meta autoritaria, todos los cuales nos lleva a glosar así:

a) Sendero Luminoso trata de conducir a este Movimiento Social hacia metas autoritarias marxistas;

b) Hay un amplio Movimiento Libertario que trata de cobijarse en los únicos activos que son los senderistas, no como identificación ideológica, sino apenas como

--un arma para apuntar a sus ancestrales enemigos personificados no solo por los dueños de la fortuna, sino también por los políticos, burócratas y militares.

Los símbolos y las ideologías que enarbola Sendero Luminoso, no son los del pueblo ayacuchano aunque en la emergencia, cualquier símbolo o trapo es arma de rebeldía y clamor que enarbolan todos los movimientos libertarios que fueron frustrados para caer luego en nuevas -- burocracias dictatoriales al no haber liquidado los instrumentos que hagan posible que esas burocracias surjan en medio de las mismas revoluciones tornándose con poder totalitario.

(4) FOR ESO EN EL SUPUESTO DE UN TRIUNFO SENDERISTA EN EL PERU, la mayoría de los miembros del actual aparato represivo se ajustarían al nuevo poder represivo que proguna el "marxismo-leninismo", los perseguidores de hoy, volverían a perseguir al mando de una nueva dictadura a los enemigos ideológicos; los esbirros del Estado vigente no tendrían empacho en ser los esbirros del nuevo Estado porque todo Estado necesita ser represivo. La experiencia de las dictaduras marxista-leninistas, así lo demuestra. Los anarquistas hemos participado en todas las grandes revoluciones de la historia y hemos sido víctimas de la desviación y frustración de esas mismas revoluciones, resistiendo luego en la clandestinidad y el exilio comprobando lo antedicho. Así fue en España y así está en la actual Revolución Polaca, que después de 38 años de resistencia está rompiendo un poder dictatorial.

Ayacucho puede llegar a resistir a los ocupantes como los afganos a los rusos, abordamos esto, teniendo en cuenta que la comparación no va agradar a los izquierdistas ni a los militares, pues la realidad a través de los hechos y las acciones va demostrando que todo acaece, no de acuerdo a lo que muchos piensan como en los libros dirigidos y como con los enunciados teóricos, sino de una manera a veces impensada y en contra de los determinismos históricos. Esas realidades son antipolíticas y los anarquistas hemos advertido con terca antelación, no porque creemos que la historia se repite, sino porque las ideologías -- inclusive la nuestra --, pueden ser obsoletas.

(5) A DESPECHO DE TODAS LAS TEORIAS DICTADAS por los profesores marxistas en el CAEM, la guerrilla parade-

se nominada "terrorista" de hoy, no es típicamente marxista como aquella de 1965 que era castrista y prosoviética amoldada en la pseudodenominación técnica de "comunista". Los ejecutantes de la actual guerrilla ayacuchana, por lo menos no son prosoviéticos, sino heterodoxamente MAOISTAS, contrarios al actual gobierno de Peking, con quien la dictadura belaudista estrechó vínculos através del ex-premier Ulloa y, si se tiene en cuenta los mutuos elogios entre los gobiernos del Perú y los de la URSS y Cuba através de los enviados especiales de Belaúnde que personificaron Acúrio y Orrego a Moscú y, por García Belaúnde y Gamarra a la Habana: las presunciones lanzadas por Belaúnde acerca de una intervención extranjera en la guerrilla senderista, entran en una confusión que puede llegar al absurdo a medida que el desgaste lleva inefablemente a la crisis a las FF.AA. de cara a la actual ocupación militar de Ayacucho; pues ciertos escalones militares coinciden con los capitostes de la Izquierda Unida, en que se dé "una solución política a la insurgencia senderista", "solución" que a todas luces debe caer como in-moral a los jóvenes que se están jugando para llevar al triunfo un trabajo de varios años, los cuales honestamente nunca se puede tratar de frustrar con prebendas como es ofreciendo amnistías y garantías, como para que "el idealismo senderista" termine como copartícipe de los putrefactos poderes del sistema cuestionado postergando los impulsos senderistas como una aventura de un día que se fué.

Desde luego lo moral para el senderismo es rechazar las prebendas -- pactistas voceadas por por la izquierda legalista que desea que el problema ayacuchano no se prolongue -- afín de participar del poder actual por medio de las proximas elecciones, llegando al 85 sin guerrillas que les hundan en cuarentenas políticas. Pero, lo que más temen los políticos de la IU, del Apra y demás escómines del mundo político es que -- la guerrilla los coloque en la misma línea de combate con Acción Popular y los militares, con los cuales también serían barridos por la avalancha de los marginados del Perú que pasarían por encima no solo de las FF.AA., sino de todos los partidos y centrales pseudobreros.

---8---

(6) LOS SUCECOS AYACUCHANOS HAN DADO OCASION a ciertos escribas marxistas para esgrimir no sólo críticas dogmáticas a numerosos hechos que rebasan los esquemas marxistas, refiriéndose al anarquismo en forma confusa y tendenciosa, aludiendo no al anarquismo contemporáneo que siempre lo ignoraron, sino rememorando ciertas inorgánicas acciones del anarquismo de cimonómico en lo que respecta a la violencia, la cual en muchos casos es falsa y fraguada por las tiranías de la época y, si hay violencia ésta ha sido ejercida por muchos sectores que precisamente no tienen nada de anarquistas, como son la bombástica Irgúm Zuai Lemui de los judíos antes de crearse el Estado de Israel, de los nacionalistas argentinos (la Alianza, el Tacuara y los Montoneros) y, -- aquí en el Perú los apristas entre 1930-50, teniendo en cuenta que por encima de todo está la violencia de los estados que justamente tienen sus líderes surgidos del terrorismo.

Los escribas del "Diário de Marka" en vez de referirse al anarquismo de hoy en el Perú, Polonia, España, Cuba, etc. tratan de recurrir a los archivos distorcidos para recordar la dinamita de la supuesta "Mano Negra" que no registran los grandes historiadores del anarquismo como son Max Netlau, Rudolf Föcker y José Peirat, pero si que registran las crónicas policiales enemigas no sólo del Movimiento Anarquista, sino del Movimiento Obrero como fué la injusta condena de los "Martires de Chicago" por una violencia que jamás existió tal co-

28- mo lo reconocieron los mismos jueces, circunstancia que ensalzó a los "mártires anarquistas de Chicago" como los prohombres del Movimiento Obrero Mundial de ahora y siempre.
oooooooooooooooooooo

② NO DESDENAMOS LAS ACCIONES QUE PUEDEN SER LIBERTARIAS muy a pesar de las profundas divergencias ideológicas, porque por encima de nuestra circunstancial ideología, está la razón de ser de los hombres que no admite ningún dogma ya sea "del campo a la ciudad" o viceversa, que escudándose en el mito "científico", ha hecho del marxismo un nuevo dogma, el que cuando se trata de buscar resacaños del sistema cuestionado son flexibles aunque el consabido "partido monolítico" tenga que despedazarse en partidillos con una gama de siglas curiosamente computables, creando todavía otros partidos mas de "unificación" con fusiones y refusiones como demostración de que la crisis de los militares que estudiaron "marxismo" para combatirlo, sino de los grupos autodenominados "científicos".

En Ayacucho van llegando al ocaso los dogmatismos, smbolos y trapos enarbolados no son los nuestros pero, quienes usan esos mismos smbolos -- en los partidos de la Izquierda Unida, llamaron a los senderistas "revisionistas", "infantiles", "anarcoides" e inclusive "fascistas".

Esas mismas personas que tienen la hoz y el martillo en sus blasones sugieren el soborno legal para matarlos moralmente a los senderistas. pues algunos alucinados de la izquierda legalista opinaron que la rendición de Sendero Luminoso, era cuestión de haberles prolongado el malhadado "ultimatum de 72 horas" con las seguridades y con los premios, sin percibir que quien escogió una forma riesgosa de lucha con sinceridad hasta en el error : NO TIENE NI DE QUE ARRESENTIRSE.

A nosotros no nos gustaría nunca que los senderistas terminen sentándose terminen sentándose en la izquierda del Parlamento Peruano descendiendo desde "el honroso nombre de guerrillero", a la posición de los actuales ex-guerrilleros -- marxistas (reales o ficticios) de la década del 60, cuyo electorismo y colaboracionismo repugna a los jóvenes de 1983.

LOS ANARQUISTAS QUEREMOS A NUESTROS ENEMIGOS IDEOLÓGICOS COMO ENEMIGOS LEALES Y NO COMO ENEMIGOS -- QUE VENDEN SUS LUCHAS CIERTAS O EQUIVOCADAS POR UN PLATO DE LENTECILLAS.

---ooo---
POR LA ACCIÓN DIRECTA Y CONTRA LAS FARSAS ELECTORALES :
¡¡¡ MUERAN LOS ELECTOREROS !!!
=====

---ooo---
COORDINADORA LIBERTARIA DEL PERU

En el Perú, enero de 1983.

Edición Nacional
Limitada-----

PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO

C. C. P.

RECIBIDO

15-4-83

HORA

Las Instituciones abajo firmantes, concientes de su deber de velar por el estricto cumplimiento de los Derechos Humanos y las libertades democráticas, ponen en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

Denunciamos la detención arbitraria y proceso Judicial sumario seguido -por demás descabellado- que pinta de cuerpo entero lo burdo e ignorante que son las personas que administran justicia en nuestro país, contra dos destacados dirigentes del pueblo: TEODORO VEGA CHAVEZ, Concejal de IU en el Concejo Provincial de Pomabamba, Dirigente de la UDP, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del sector salud de Pomabamba, ganador del primer puesto del concurso a nivel Nacional sobre los: "Héroes de la Guerra del Pacífico", e INDALECIO LOPEZ BLAS, presidente del Concejo de Vigilancia de la Cooperativa de servicios Quinuapata, Teniente Gobernador de la Comunidad de Shiullá; acusándolos por el "delito" de poseer revistas de libre circulación nacional de lo que son acusados como: "terroristas".

DETENCION Y TORTURA.- El diez de febrero del año en curso, el "valiente" alférez de la Jefatura de Línea de Pomabamba allana en Shiullá, sin mediar orden judicial alguna, la humilde vivienda del dirigente campesino Indalecio López Blas, quién hizo tres disparos al aire e introdujo el cañón de su revólver en la boca del campesino, para exigirle el nombre de la persona que le había dado la cajita con revistas que encontró en uno de los rincones de la casa, que contenía entre otros: el programa de gobierno de la UDP, frente político legalmente inscrito en el Registro Electoral, periódicos, "voz Campesina" órgano informativo de la: Confederación Campesina del Perú (CCP), por la difícil situación en que se encontraba y temiendo por su vida manifestó: que las revistas y otros documentos fueron entregados por Teodoro Vega Chavez, conocido suyo por ser concejal de Izquierda Unida en el Concejo Provincial de Pomabamba. Siguiendo la policía con sus objetivos detiene al compañero: Teodoro Vega Chavez en Huaraz, el 23 de febrero, quién había concurrido a un curso de perfeccionamiento en contabilidad auspiciada por la Regional de Salud.

INVESTIGACION Y PROCESO JUDICIAL.- En la Jefatura de Línea de la GC, en compañero Indalecio López Blas fue sometido al consabido "Interrogatorio Científico" colgaduras y torturas humillantes con el fin de que se auto-inculpara de terrorista y comprometiére a otras personas que nada tienen que ver con estas acciones. Preguntado quiénes portaban armas, dijo: haber visto, en repetidas oportunidades cazar venado al GC José Alvarez Urbina, a Víctor Obregón y a Emiliano Vidal. Esperamos que en preservación de la Ecología y por su expresa prohibición, sus armas sean decomisadas.

Violando las elementales normas del procedimiento penal el Juez, le tomó la Instructiva en el local de la PIP, donde repitió la versión dada ante la G.C. El compañero Teodoro Vega Chávez ha negado en todo momento haber actuado fuera de los márgenes de la UDP, y que los documentos incautados sean de incitación al terrorismo ya que las libertades humanas nos permiten leer y poseer libros y revistas de nuestra elección. Se le ha querido inculpar de hacer adoctrinamiento terrorista por haber participado en dos

reuniones de coordinación de trabajo con los campesinos para pedirles su cooperación en la culminación de la Posta Médica de Conopa y de los Centros Educativos de: Yanacolpa, Ventana, Chogopampa, en su caso el proceso judicial ha tenido una celeridad envidiable, fue detenido el 23 de febrero y el tres de marzo ya se había decretado su detención definitiva, al día siguiente remitido a Lima junto con Indalecio López Blas; encontrándose actualmente en la carcelita del Palacio de Justicia. El Juez ha aplicado el Art. 6 del D.L. 46 equivocadamente, ya que no se le ha sabido interpretar; para poder aplicarse tendrían que ser los autores de artículos difundidos a través de alguno de los medios de información y no poseer una o más revistas legales. Este proceso sumario, completamente ilegal, donde participan directamente los dos ineptos Fiscales de la Provincia de Pomabamba y el Juez de Piscobamba, a quién inclusive el Concejo Provincial de Pomabamba lo declaró "persona no grata" por su manifiesta incapacidad y corrupta administración de justicia.

Pensamos que estos encarcelamientos no son hechos aislados si no que obedecen a una planificada acción represiva a nivel Nacional contra todos los dirigentes y simpatizantes de la Izquierda, que se encuentran comprometidos con las causas populares.

Por todas estas circunstancias y la opinión vertida del Juez Instructor a cargo de la causa, denunciamos ante la opinión pública estos atropellos de los elementales derechos humanos y exigimos sus inmediatas libertades incondicionales.

LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DE LOS DETENIDOS !!!

RESPECTO A LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS !!!!

TEODORO VEGA CHAVEZ ; LIBERTAD

INDALECIO LOPEZ BLAS: LIBERTAD

Lima, marzo de 1983

ASOCIACION CULTURAL HIJOS
DE CONOPA

ASOCIACION CULTURAL
CONCHUCOS

COMITE DIRECTIVO DE LA
REVISTA SHARI

COMITE DE SOLIDARIDAD
PRO-LIBERTAD DE LOS PRESOS
POLITICOS DE POMABAMBA

COMITÉ DE FAMILIARES DE PRESOS POLÍTICOS M-L (IU) e INDEPENDIENTES

Lima, 2 de noviembre de 1983.

Srs.
Confederación de Campesinos del Perú (CCP)

PRE

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. para saludar a vuestra Institución; y a la vez comunicarles que:

1) Se ha reorganizado el Comité de Familiares de Presos Políticos M-L (IU) e Independientes, el cual abarca - cerca de 70 presos políticos, reclusos en el Penal de Larigancho, - Pabellón "Británico".

2) Ante la exigencia en el cumplimiento del Art. 87 del DS 023-82-JUS, del 19 de marzo de 1982; y de la RS n° - 315-83-JUS, del 02 de agosto de 1983; donde se limita las visitas a los penales, a solo aquellos, que presenten el carnet de visita.

3) Para la obtención de este carnet, se pide una serie de requisitos, como: la comprobación del vínculo familiar certificado de "buena conducta" de la PIP, y el certificado negativo de antecedentes penales.

4) Esta medida atenta contra el derecho que tiene el reo, de recibir libremente la visita de familiares y amigos contribuyendo, aún más, al estado de aislamiento en que se encuentra. Esta situación se hace más aguda en los detenidos que provienen de provincia y que no tienen familiares en Lima, los cuales vienen esporádicamente, desde lejos, a visitarlos. Con esta medida se estaría impidiendo estas visitas.

5) También se está afectando la salud y el bienestar del individuo detenido; pues al restringirse las visitas se está restringiendo la ayuda en alimentos, agua potable, materiales de trabajo y de cultura, ropa limpia, etc, que reciben, y que sirve para contrarrestar, en parte, las pésimas condiciones en que viven.

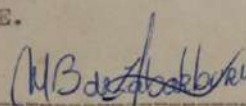
Teniendo en cuenta estos considerandos, el Comité de Familiares de Presos Políticos M-L (IU) e Independientes, exige:

1) La inmediata derogatoria de esta medida, por atentar contra la salud y el bienestar del detenido.

2) Un pronunciamiento público ante esta medida, que signifique un atropello más a los derechos del detenido.

Concedores de su alto espíritu de solidaridad, y de identificación en la defensa de los Derechos Humanos, nos despedimos de Uds.

ATTE.


Maritza Berrocal de Zabarburí

Responsable.



Cámara de Diputados

29

C. C. P.	
RECIBIDO	
29-4-85	
HORA	
REG. No.	0000 82

PRESOS POLITICOS EN HUELGA DE HAMBRE

30 presos políticos integrantes del Comité de Presos de Izquierda Unida e Independiente de Lurigancho han iniciado una Huelga de Hambre a las cero horas - de hoy.

La demanda central es la agilización de los procesos judiciales y la libertad de los presos políticos injustamente detenidos desde hace varios años sin sentencia.

Entre los huelguistas se encuentran presos de Andahuaylas con más de 44 meses, sin que la Corte Suprema haya definido siquiera el tipo de acusación contra ellos. Casos notorios de injusticia son los de Manuel Pérez Gonzales, dirigente campesino y candidato a Alcalde de Izquierda Unida en Chicmo (1980), a quien se mantiene preso acusado falsamente de haber propiciado la desertión de tres soldados con sus armas y de integrar con ellos una célula de Sendero Luminoso. Sin embargo, procesados por el Primer Juzado Militar de la IV Zona Judicial del Ejército, los soldados recibieron orden de inmediata libertad por que no había delito de terrorismo. Pero Manuel Pérez continúa preso desde Mayo 1981.

Similar es el caso de Enrique Chatí Oscco, quien al ser detenido se le requiso libros de Mariátegui, Eraslio Bonilla y de Flores Galindo (sobre Tupac Auaru), como muestra de su filiación terrorista. Al igual que Pérez, Gonzales había recibido beneficio de libertad incondicional por el Juez y Fiscal de Andahuaylas, pero continúan en la cárcel sin sentencia.

Otros 2 inculpados en huelga de hambre son Aquilino Gomez Sanchez y Jorge Palomino Enciso acusados de haber atentado contra la casa de un candidato a la Alcaldía del Distrito de San Jerónimo. Pero en el mismo expediente dicho candidato señala que no le consta la realización del atentado y que su vivienda no muestra daño alguno.

Maximiliano Diaz Alarcon, José Padilla Rivera, Alejandro Agrada Espinoza son otros de los inculpados Andahuaylinos que están en huelga de hambre demandan



Cámara de Diputados

do que la Corte Suprema defina la acusación contra ellos, pues el Tribunal pretende acusarlos por terrorismo en razón de supuestos actos producidos cuando no se había dado el Decreto Legislativo 046. Así mismo, reclaman que el Quinto Tribunal Correccional acelere el proceso que afecta el conjunto de los mencionados internos.

También se han incorporado a la huelga, campesinos de Cajabamba entre los que se encuentran Ar-mengol Miranda Alcalde, Sebastian Ruiz Armas y Lorenzo Galarza Melendez a quienes el 21º Juzgado de Instrucción otorgó libertad incondicional por no existir evidencia alguna de responsabilidad. Sin embargo, el Primer Tribunal Correccional los ha mantenido detenidos pero el proceso se enlentece por que uno de los inculpados Segundo Rafael Ocas Bar miento se le ha mantenido detenido en Cajamarca y ahora en Chimbote mientras el proceso se realiza en Lima.

Dada la evidente injusticia de los casos mencionados, entre otros, los Diputados Javier Diez Canseco y Alejandro Montoya se han entrevistado con el Ministro de Justicia para solicitar su intermedia-ción para los efectos de acelerar el trámite judicial y corregir los problemas mencionados, igualmente han hecho de conocimiento de los miembros de la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema estos hechos para buscar una solución al reclamo de los huelguistas.

Lima, 29 de Enero de 1985

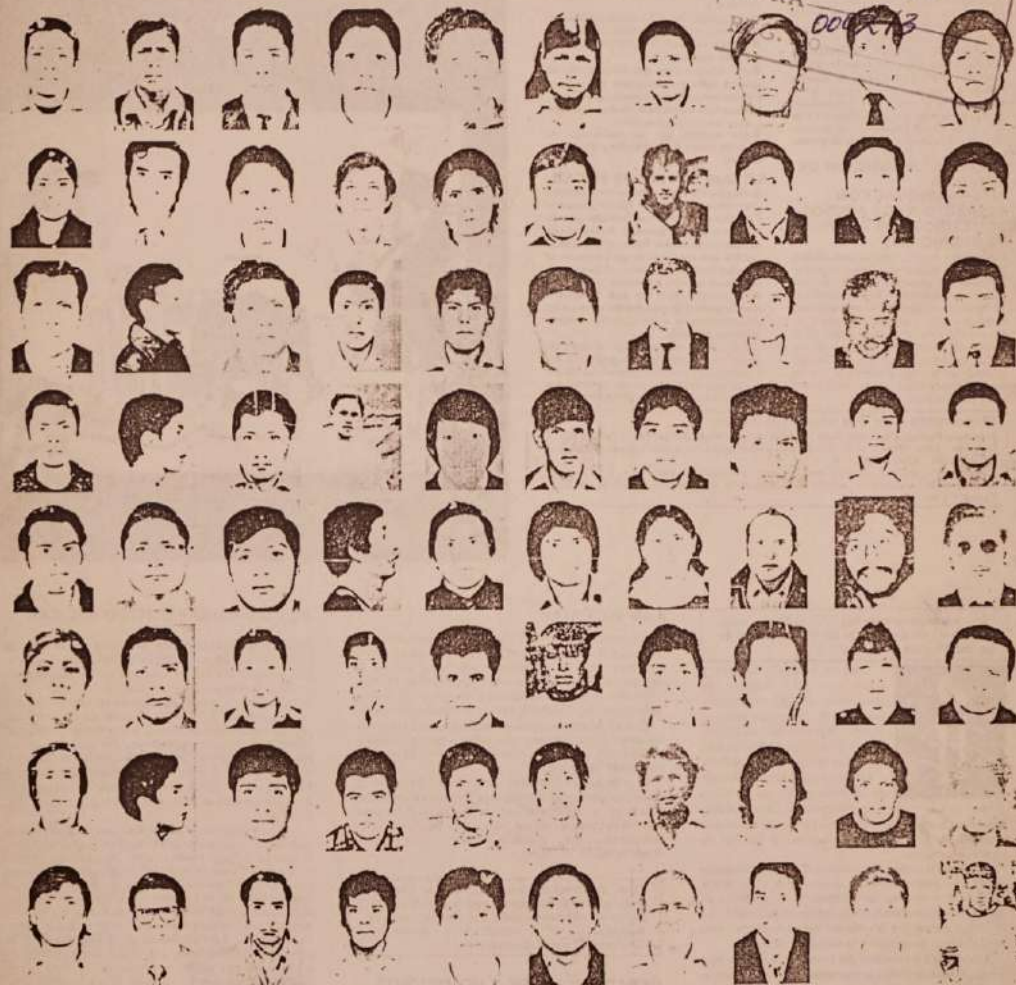
OFICINA DE PRENSA PARLAMENTARIA UDP

CON EL RUEGO DE SU PUBLICACION



Los desaparecidos de Perú

Amnistía Internacional conoce los nombres de por lo menos 1.000 personas que han desaparecido tras ser detenidas por fuerzas de seguridad desde el establecimiento de la Zona de Emergencia en Ayacucho en diciembre de 1982. La cifra real puede ser mucho mayor. Aquí se reproducen las fotos de 80 de las víctimas cuyo paradero continúa desconocido.



Sus nombres son (de izq. a der. comenzando por la 1ª columna):

Cervan Garay, Rigoberto; Cusi Tineo, Flavio; Quicaño Nuñez, Albino; Lozano Cuba, Celestino Vicente; Olivares Alvarado, Antonio Fortunato; Salvatierra Pomasoncco, Nelly; Jaime Peralta, José Rudy (16); Albites Pariona, Gerardo (15); López Peralta, Mario Joaquín; Sacsara Huaman, Mario Marcial; Quispe Curi, Guadalupe; Hayaco Gamboa, Sergio; Lozano Cuba, César Arturo (17); Alanya Arango, Arturo Humberto (18); Tupia Cartagena, Alicia; Echandia Tello, Jesus Augusto; Rivera Rúa, Oscar; Huamani Tingo, Guzmán; Ramos Cuello, Felito; Cordero de la Cruz, Tito Arturo (15); Cabrera Miranda, Ramón; Mansilla Simbrón, Abdón Wilber (17); Limaco Chuchón, Antonio; Aramburo Simón, Nilo Teodoro; Simbrón Nostares, Pablo Carlos; Huamancusi Quispe, Severino (14); Chuchón Rivera, Zenón; Calderón Allica, Fausto; Yangali de los Ríos, Rómulo; Chuchón Prado, Pantilo; Noa Yupanqui, Alejandro; Arostegui Medina, Oscar; Gutiérrez Pizarro, Félix; Munaylla Morales, Elvira; Huaranca López, Ezequiel; Medina Quispe, Luis Henry (16); Palomino Ochoa, Antonio; Yupanqui Pillihuaman, Adrián; Cárdenas Quispe, Oswaldo (16); Jaime Peralta, Máximo Leoncio (18); Ogozi Bautista, José; Cruzat Caroy, Filomeno; Villantoy Palomino, Freddy; Huayhua Pariona, Viviano; Escriba Huaytalla, Eduardo; Mendoza Augui, Simón Fidel; Sinchitullo Rojas, Dina Crescencia (17); Llullahui Gómez, Irineo; Borda Izquierdo, Jorge Urbano; Huaña Huaña, Alejandro; Rojas Quichca, Edna Marina (16); Pariona Villagaray, Flavio; Simbrón Simbrón, Yuri Alejandro (14); Valenzuela Ccaulla, Claudio; Loayza Cahuana, Santiago Felipe; Hualipa Cárdenas, Friter; Barrón Barzola, Eloy; Espinoza Zabaleta, Artemio; Pacheco Pérez, Juan Pastor; Yangali Huachaca, Fortunato; Gavilán Pérez, Rubén Alipio; Cueto Huamancusi, Walter; Ayala Sulca, Jaime; Bedoya Gutiérrez, Isidoro; Tonorio Prado, Zósimo; Quispe Mendoya, Eladio; Palomino Ventura, Raul (17); Lizana Huaman, Fernando; Coronado Gavilán, Ángel Raymundo; Huancahuari Matías, Teodoro; Cusi Tineo, Fausto; Yangali de los Ríos, Efrén; Prado Gómez, Pedro Ulises; Quispe Huashuayo, Edgar; Sulca Palomino, Adrián; Gutiérrez Gamboa, Benjamín; León Conde, Manuel; Quispe Mejía, Magno Eusebio; Ascarza Mendoza, Arquímedes; Peña Montoya, Alejandro (15).

COMITE DE FAMILIARES DE DETENIDOS, DESAPARECIDOS RESIDENTES EN LIMA.

¿CUAL ES EL MANDATO DE AMNISTIA INTERNACIONAL?

Amnistía Internacional juega un papel específico en la protección de los derechos humanos a nivel mundial. Los presos constituyen el aspecto central de las actividades de la organización. Entre:

- busca la liberación de los presos de conciencia, es decir, de las personas encarceladas en cualquier parte del mundo a causa de sus convicciones, ideas, sexo, origen étnico, idioma o religión, que no han recurrido a la violencia o apoyado por ella;
- promueve la realización de juicios expeditos e imparciales para todos los presos políticos y trabaja en defensa de aquellas personas reclutadas sin cargo o juicio previo;
- se opone con éxito a la imposición de la pena de muerte y a la tortura, y a toda pena o trato cruel, inhumano o degradante impuesto a cualquier categoría de presos.

¿CUAL ES LA POSICIÓN DE AMNISTIA INTERNACIONAL CON RESPECTO A LOS ABUSOS COMETIDOS POR GRUPOS DE OPOSICIÓN?

Por principio, Amnistía Internacional condena la tortura y las ejecuciones de presos cometidas por cualquiera, y a los agentes del gobierno o grupos de oposición como Sendero Luminoso. AI ha recibido información de numerosos homicidios, estilo ejecución perpetrados por este movimiento guerrillero. La organización sostiene que los gobiernos tienen la responsabilidad de hacer frente a estos abusos, actuando siempre de conformidad con las normas internacionales para la protección de los derechos humanos.

CAMPAÑA DE AMNISTIA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional iniciara en 1985 con la publicación de un informe sobre Perú — una campaña internacional destinada a llamar la atención sobre los persistentes abusos de derechos humanos que ocurren en la Zona de Emergencia, que violan la propia legislación peruana y las normas internacionales de derechos humanos.

La organización instara a las autoridades peruanas a:

- que pongan fin a las ejecuciones extra-judiciales y a las desapariciones;
- que den a conocer la suerte corrida por las personas desaparecidas;
- que lleven a cabo una investigación en torno a todos los homicidios por motivos políticos perpetrados por fuerzas de gobierno, publiquen los resultados de las investigaciones y procesen a los responsables;
- que impidan que las violaciones de derechos humanos se extiendan a otras zonas del país.

LO QUE UD. PUEDE HACER

Servise escribiendo cartas cortemente redactadas al presidente de Perú y al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas citando uno o mas de los objetivos de la campaña de AI antes mencionados. Podrá ser útil recordar que Ud. está consciente de que los abusos de derechos humanos ocurren en el contexto de medidas destinadas a combatir las acciones de la guerrilla, pero que esto de ninguna manera justifica que el gobierno recurra a las desapariciones o a las ejecuciones extra-judiciales de presos.

Así mismo, puede buscar informes de prensa en su país que se refieran a las violaciones de derechos humanos en Perú e incluir algunos de ellos en una carta general expresando su inquietud por tales abusos.

Direcciones a las que enviar sus cartas:

Presidente Fernando Belaúnde Terry / Presidente de la República del Perú / Palacio de Gobierno / Lima / Perú y al Sr. Jefe del Comando Conjunto de la Fuerza Armada / Av. Arequipa 291 / Lima / Perú.

Envíe copias de sus cartas a los representantes diplomáticos peruanos en su país, o al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Ministerio de Relaciones Exteriores / 363 / Cuzco / Lima / Perú.

AMNISTIA INTERNACIONAL

Homicidios Políticos y Desapariciones en Perú



Alto y apático es todo lo que queda para mirar a uno de los más de mil desaparecidos en Perú.

"Desde el momento que llegue los ando buscando, aunque sea para encontrar sus huesos o parte de sus carnes, para enterrarlos."



Cientos de hombres, mujeres y niños han sido víctimas de homicidios políticos perpetrados por fuerzas gubernamentales y más de 1.000 personas han desaparecido en la Zona de Emergencia situada en la región andina de Perú.

Los homicidios han tenido lugar en el contexto de un conflicto armado entre las fuerzas de gobierno y las del movimiento guerrillero Sendero Luminoso, que ha llevado a cabo una campaña de ejecuciones, mutilaciones y torturas de miles de desarmados.

Desde que la administración de la Zona de Emergencia quedó bajo control militar en diciembre de 1982 se han recibido en forma regular informes de la existencia de tumbas colectivas clandestinas, botaderos de cadáveres a la orilla de carreteras y de torturas y homicidios perpetrados por la policía, el ejército y la infantería de marina.

A pesar de los esfuerzos del Fiscal de la Nación para mantener los homicidios perpetrados por fuerzas gubernamentales, las autoridades militares han obtenido las autorizaciones en varios lugares y han amenazado a los familiares con usar la violencia cuando estos últimos han solicitado formalmente que se investiguen las matanzas.

La inaccesibilidad de la Zona de Emergencia ha dificultado aún más que el mundo exterior pueda enterarse de la situación imperante en la zona.

Pero la población rural de la zona ha olvidado esta dificultad viajando a Ayacucho, capital administrativa de la zona y algunas veces a la capital del país, Lima, para dar a conocer lo sucedido, por lo que Amnistía Internacional ha podido obtener numerosos documentos y testimonios.

De las pruebas obtenidas resulta claro que el gobierno no ha hecho mucho para controlar las acciones de las fuerzas armadas, que continúan violando impunemente los derechos humanos a pesar de los esfuerzos desplegados por algunas instituciones del país, como el Ministerio Público prescrito por el Fiscal de la Nación, para garantizar estos derechos.

LAS VÍCTIMAS

La mayoría de las víctimas han sido campesinos, dirigentes de comunidades campesinas y organizaciones laborales, maestros y estudiantes. Setenta y seis de las víctimas de desapariciones conocidas por AI tienen menos de 18 años.

Muchos cadáveres son hallados desnudos, con marcas de torturas y con heridas de bala en la cabeza o en la boca.

Con frecuencia los asesinos han cortado las yemas de los dedos de las víctimas, destruido los rasgos faciales o arrojado los cadáveres en zonas remotas para impedir que fueran identificados.

El gran número de tumbas clandestinas y botaderos de cadáveres cerca de las carreteras principales incluye los de "Paracuti" e "Infernillo", en las afueras de Ayacucho, que son frecuentemente visitados por los familiares de los desaparecidos y han llegado a conocerse como "lugares donde aparecen los muertos".

"Que existieran cadáveres en el sitio Chacahuayeco, y en el Palmayoc, y no es posible que los perros los estén devorando, o chanchos, son seres humanos..." (Cita tomada de testimonios de familiares de presos desaparecidos)

DESAPARICIONES Y HOMICIDIOS POLITICOS PERPETRADOS POR FUERZAS GUBERNAMENTALES

Las desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales por lo general están relacionadas: las desapariciones encubren el homicidio posterior de la víctima de manera que el número de estas muertes resulta difícil de calcular. Amnistía Internacional ha recibido información sobre 420 casos individuales desde enero de 1983.

Amnistía Internacional considera que ha habido una desaparición siempre que existan indicios razonables para creer que una persona ha sido detenida por las autoridades — o con la complicidad de estas — y las mismas niegan tener en su poder a la víctima.

Los ejecuciones extrajudiciales son homicidios legales y deliberados perpetrados por gobiernos o con su complicidad.

EL COMANDO POLITICO-MILITAR

El Comando Político-Militar fue creado en la Zona de Emergencia el 26 de diciembre de 1982 para coordinar una ofensiva contrainsurgente contra las guerrillas de Sendero Luminoso. Muchas autoridades civiles fueron reemplazadas por otras designadas por las fuerzas armadas.

En la mayoría de los casos de personas detenidas que posteriormente desaparecieron, o bien fueron víctimas de homicidios políticos perpetrados por el Ejército, los presos en cuestión habían sido detenidos inicialmente por miembros de la policía o de la Marina, para ser luego entregados al Ejército en su cuartel de Los Cabitos en la ciudad de Ayacucho, o bien en puestos militares situados en zonas aisladas.

La Marina peruana cuenta con un cuerpo de infantería de marina que se estima en 2.000 hombres, entrenados para la guerra convencional y para operaciones contra insurgentes. Desde enero de 1983 este cuerpo ha tomado parte en operaciones combinadas de contrainsurgencia con unidades de la Guardia Civil, fuerza policial que cuenta con más de 40.000 efectivos, y a la que se le ha asignado la principal responsabilidad en la lucha contra insurgente. El Batallón Sinchi de la Guardia Civil ha cultivado deliberadamente una imagen de brutalidad — en varias ocasiones unidades compuestas de cien o más Sinchis han recorrido las calles de Ayacucho con el torso desnudo y embalsamados de sangre animal mientras coreaban consignas.

Además, en comunidades conocidas por su hostilidad a Sendero Luminoso, las autoridades militares habían autorizado a las patrullas comandadas a detener a cualquier persona sospechosa de colaborar con la guerrilla — y en algunos casos a ejecutarla sumariamente.

ZONA DE EMERGENCIA

La Zona de Emergencia que se encuentra bajo el total control del Comando Político-Militar de Ayacucho originalmente comprendía nueve provincias de la zona andina de Perú, pero fue extendida hasta incluir 13 provincias en 1984. Ellas son: La Mar, Cangallo, Víctor Fajardo, Huanta, Huancayo y Lucanas (departamento de Ayacucho), Andahuaylas y Chichas (departamento de Apurímac), Angaraes, Tarma, Ayabamba, Huancavelica y Castro (departamento de Huancavelica).

2

C. C. P.
02-9585.
HORA 00452
Re

POR LA CENTRALIZACION DE LOS REFUGIADOS DE LA ZONA DE
EMERGENCIA.

COMPAÑEROS REFUGIADOS, ORGANICEMONOS PARA DEFENDERNOS

COMPAÑEROS:

Desde intervención de las Fuerzas Armadas en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, fundamentalmente, cientos de campesinos, nos hemos visto obligados a emigrar a distintas ciudades del País, para salvar nuestra vida amenazada por la brutal acción de las fuerzas represivas (antisubversiva), que ha causado miles de muertos y desaparecidos.

Todos nosotros hemos tenido que abandonar nuestras casas, nuestras chacras, animales y muchos de nuestros familiares y compañeros han sido asesinados (por las fuerzas represivas), con el pretexto de combatir la subversión.

Arrancados por la "guerra sucia" de nuestra tierra natal, nos encontramos acá en Lima, en total desamparo, sin trabajo, ni alimentos, ropas, medicinas, etc. Nuestros hijos están muriendo por desnutrición, TBC y otras enfermedades, no tenemos a quien recurrir, nadie nos presta ayuda.

Por todo estos motivos, compañeros refugiados, es necesario que nos organicemos, formando una agrupación de refugiados en Lima, para de esta manera, poder movilizarnos y conseguir apoyo solidario y mejorar nuestra situación.

En estos momentos, un grupo de compañeros se encuentran empadronando casa por casa a las familias de refugiados que se encuentran principalmente en asentamientos humanos en Huaycán y San Juan de Lurigancho.

Esto es con la finalidad de saber cuántos somos, en qué situación nos encontramos y qué necesitamos. Te pedimos que colabores y des la información necesaria. Pronto llamaremos a una asamblea para constituir nuestra directiva.

Por la Comisión Organizadora.

FICHA DE EMPADRONAMIENTO DE LOS REFUGIADOS DE
LA ZONA DE EMERGENCIA

APELLIDOS

NOMBRES.....

SEXO EDAD.....

LIBRETA ELECTORAL N°

LUGAR DE PROCEDENCIA

DEPTO PROVINCIA.....

DISTRITO, ANEXO, COMUNIDAD.....

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CASADO

HIJOS (SEÑALAR EDAD)

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL: (DISTRITO, ASENTAMIENTO)
INDICAR GRUPO, MANZANA, LOTE, ETC.

ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑABA EN SU LUGAR DE ORIGEN

Ocupacion ACTUAL

EMPLEADO

DESEMPLEADO

MOTIVO POR EL QUE EMIGRO A LIMA

INDICAR BREVEMENTE SUS NECESIDADES

ORGANIZA: COMITÉ DE FAMILIARES DE LOS PRESOS POLITICOS DE U.E. INDEPENDIENTES.

PARTICIPAMOS ACTIVAMENTE:

POWANTES: JAVIER ILIE CANSEDO

LOCAL: AUDITORIO DOOSTER-Jr, Ayacucho 8

7pm. DEBATE: "SITUACION NACIONAL Y
INTERNACIONAL."

CECILIA OVIEDO
MEXICO CITY

(AV, Venezuela)

HO CHI MINH

PARANTE: DR. GILBERTO GARCIA RAMON.

3 COS. PARTICIPAN: VIENTOS DEL PUERRO MARABU-
RAICES PROFUNDAS-YAWAR I D

!!! ES CONETERLO !!!

-José Martí-



¿Podemos permanecer indiferentes frente a la Militarización y el Genocidio que se implementa en Nuestro Perú?

¿Podemos vivir de hambre y -
de rodillas ante la situación -
de miseria y represión que su
fre nuestro pueblo?

Por esa razón debemos persistir en la lucha y la convicción

Implantamos al APHA para que

COMITE DE FAMILIARES DE LOS

CONFERENCE PARTICIPANTES DE LOS
PRESOS POLITICOS DE IU & INDEP.

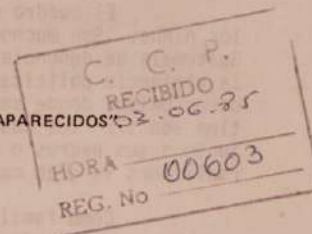


Año Internacional
de la Juventud
1985

SEMANA DEL
DETENIDO-DESAPARECIDO 1985

27 de Mayo - 3 de Junio

"CONSTRUYAMOS UNA AMERICA LATINA SIN DESAPARECIDOS"



M E N S A J E

Llegamos otra vez a nuestras jornadas anuales de lucha por la vida de más de 90,000 desaparecidos en América Latina. En este año 1985, declarado año internacional de la juventud, realizamos la semana del detenido-desaparecido por quinta vez bajo el lema 'CONSTRUYAMOS UNA AMERICA LATINA SIN DESAPARECIDOS'.

En momentos cuando la violación a los derechos humanos ha recrudecido de modo alarmante en numerosos países latinoamericanos reflejado particularmente en el incremento de las desapariciones y asesinatos políticos y en que es brutalmente agredido el pueblo de Nicaragua por parte de los Estados Unidos, dirigimos este mensaje de denuncia pero también de esperanza.

En este año dedicado a la juventud queremos en primer lugar referirnos al drástico hecho de que son los jóvenes quienes sufren mayormente la represión en América Latina en todos los aspectos, tanto que se puede afirmar sin exageración que estamos de testigos a un verdadero genocidio de nuestra juventud. ¡Cuántos niños llegan a la vida adulta sin haber podido disfrutar nunca de su juventud por la situación de miseria que los convierte en obreros a los 14 años de edad! Y como si esto fuera poco cuando el joven latinoamericano quiere vivir aportando a la sociedad su creatividad, sus ideas nuevas, su lucha contra la injusticia, la opresión y la mentira entonces es perseguido, reprimido y si es necesario desaparecido por los que quieren una América Latina explotada y entregada a los grandes intereses multinacionales.

Un reciente estudio de la juventud latinoamericana realizado por 'Noticias Aliadas', un centro de información con sede en Perú, nos aporta cifras muy significativas sobre la cantidad de jóvenes que han sido víctimas de la práctica de la detención-desaparición en los últimos años. En Colombia, el 67% de los casos registrados corresponde a jóvenes entre los 16 y 35 años de edad. En El Salvador y Perú 72%, en México 75% y en Argentina 81%. Mientras tanto un estudio realizado por la Vicaría de la Solidaridad en Chile en 1984 encontró que el 64% de las víctimas de la represión tenía menos de 22 años de edad.

Estos son algunos ejemplos y si estudiaríamos los otros países, los porcentajes no cambiarían mucho. Así llegamos a la conclusión de que por lo menos el 70% de los desaparecidos en América Latina son jóvenes. En otras palabras denunciemos ante el mundo la existencia de unos 70,000 jóvenes desaparecidos en toda América Latina.

El cuadro es aún más dramático cuando vemos la situación de los niños. Son muchos que han sufrido directamente la represión. En Guatemala se denuncia la existencia de 100,000 niños huérfanos a causa de la violencia política. Hay problemas similares en El Salvador y Perú entre otros países donde se ha tenido que organizar grandes orfanatos. En Argentina son 172 los casos de niños que han sido víctimas de la desaparición junto a sus padres o nacidos en cautiverio. A pesar de todas las gestiones realizadas la gran mayoría de ellos están aún sin aparecer.

Como familiares de muchos de los jóvenes desaparecidos queremos en esta semana rendir un homenaje a la juventud latinoamericana por su valentía, su entrega y consagración a la lucha por la paz, la justicia y la verdad en nuestro continente. Recordamos a todos los jóvenes desaparecidos y aunque su ausencia nos atormenta, les decimos que los tenemos siempre presentes con el testimonio de sus vidas, ideales y esperanzas. Son ellos la prueba más contundente de la criminalidad de la doctrina de la seguridad nacional en cuyo nombre se llevan a la práctica la más flagrante violación de los derechos humanos. Con desaparecidos no puede haber ni justicia ni paz. El olvido que se quiere promover es una actitud de cobardía y abandono de todo principio ético al querer confundir la víctima con su victimario. Que sepan todos en este año en que recordamos el cuadragésimo aniversario del fin del holocausto nazi en Europa que es más importante que nunca recordarlo porque son estos mismos crímenes que se están repitiendo hoy en América Latina. El holocausto sigue y si antes fueron los judíos las víctimas predilectas del fascismo, ahora es la juventud latinoamericana quien sufre esta persecución.

Resulta irónico pues que este año sea dedicado a la juventud siendo los jóvenes el sector social más perseguido y marginado por muchos gobiernos. Esto se ve reflejado hasta en la misma organización oficial del año en que la comunidad internacional no ha podido ponerse de acuerdo para elaborar una declaración sobre los derechos de la juventud ni para organizar una conferencia mundial de la misma.

Enfrentamos así un panorama desolador al ver que la represión sigue cobrando nuevas víctimas todos los días en países como Guatemala, El Salvador, Chile, Honduras, Haití, Paraguay, Perú, Colombia y México entre otros. Pero tenemos gran confianza que con la denuncia y la solidaridad de los pueblos esta triste situación cambie definitivamente haciéndose realidad nuestra meta de ¡Ni un desaparecido más!

Considerando la situación en los diferentes países es motivo de gran alegría popular los logros alcanzados por el pueblo uruguayo que inició su reciente democracia con la liberación de los presos y los rehenes, y ahora está exigiendo la investigación exhaustiva del caso de los desaparecidos tanto en Uruguay como Argentina con el paso a la justicia de todos los responsables por los crímenes cometidos durante la dictadura.

Después de largos años de dictadura militar Brasil también ha reiniciado un camino democrático pero compartimos la preocupación del pueblo brasileño ante la persistencia de la violación de los derechos humanos y la muerte de Tancredo Neves en circunstancias no tan claras. Pero tantos años de sacrificio del pueblo de Brasil no pueden quedar desfraudados.

En la Argentina donde gracias al trabajo de los familiares, los organismos de derechos humanos y de todo el pueblo, están siendo enjuiciados

3

las cúpulas militares en un proceso histórico se teme aún el desenlace final ya que se han reanudado una serie de persecuciones y atentados tales como la orden de detención contra Silvia Berman, gran colaboradora nuestra cuya hija está desaparecida y el asesinato reciente en Mar del Plata de un dirigente popular.

Bolivia lucha en su incipiente democracia cargada de problemas económicos y sociales sin haber podido enjuiciar aún a los responsables por los crímenes cometidos durante las diferentes dictaduras militares con el agravante de que algunos asesinos como el Gral. Banzer ya está en campaña electoral para retornar como presidente constitucional.

Mientras tanto en Haití Duvalier está prometiendo nuevas elecciones en un intento de acallar la oposición mientras practica una persecución feroz contra toda disidencia política, sindical o religiosa. Denunciamos una vez más la sangrienta dictadura duvallierista y llamamos a la solidaridad con este pueblo lo más sufrido del Caribe, de América Latina y posiblemente del mundo entero.

Paraguay con una dictadura de 31 años del Gral Alfredo Stroessner es otra situación que fácilmente se olvida cuando se habla de América Latina en los grandes centros de poder. Junto con el pueblo paraguayano seguiremos resistiendo a este despotismo que ha provocado tanto dolor en el pueblo guaraní. Pronto el régimen stronista pasará a la historia como un triste capítulo más de la infamia en nuestros países.

Ante el embargo comercial de los Estados Unidos contra Nicaragua nos preguntamos: ¿Por qué no se decreta un bloqueo a Chile, a Haití, o a Paraguay? El bloqueo corresponde a las dictaduras que asesinan, torturan y desaparecen a sus ciudadanos y no a un país que se interesa por la salud la educación, la justicia y la participación popular como Nicaragua. Hasta 1979 el pueblo nicaragüense sufrió como ningún otro el flagelo de la represión bajo Somoza con sus miles de asesinados, torturados y desaparecidos. Los familiares nicaragüenses que perdieron un ser querido en esa época como los que hoy tienen sus parientes secuestrados o asesinados por las mismas bandas somocistas son nuestros hermanos de infortunio y de dolor. Por eso estamos con ellos en sus esperanzas y le decimos particularmente al Comité de Madres de Heroes y Martires de la Revolución que nos solidarizamos con ello en su heroica defensa de la dignidad de América Latina.

En Honduras se vivió en 1984 el fraude de un supuesto cambio del mando militar con una 'pretendida' investigación de los casos de los desaparecidos. Otra vez hay nuevos casos registrados mientras el país se debate en una grave crisis institucional debido a la ocupación militar norteamericana que es resistido por el pueblo angustiado ante la guerra que se avecina.

En EL Salvador preguntamos junto a las madres salvadoreñas: ¿Qué está esperando el Presidente Duarte ahora ya que su partido tiene mayoría, para iniciar un dialogo serio para lograr la paz? ¿Por qué no se ha integrado una comisión investigadora de los desaparecidos o iniciado el juicio a los responsables de tantos crímenes como prometió tantas veces en su campaña electoral?

En Colombia los esfuerzos de paz aparecen esfumarse ante el incremento de la represión por parte del Ejército y los grupos paramilitares. Los familiares aún no han tenido una respuesta satisfactoria a sus peticiones.

En Perú, uno de los países que más está sufriendo en este momento, hacemos un ferviente llamado al nuevo presidente Alan García para que atienda a los reclamos de los familiares y poner fin a las desapariciones y otras graves violaciones a los derechos humanos que ha caracterizado a este país durante el último año.

México sigue sufriendo el azote de la represión en sus hijos como en los refugiados sobre todo guatemaltecos que han sido forzosamente trasladado desde la diócesis de San Cristobal en Chiapas donde tenían la protección del obispo Samuel Ruiz en la frontera a otras zonas más lejanas. Nos asociamos una vez más a los familiares mejicanos en su petición de una audiencia con el Presidente Miguel de la Madrid.

También en estas jornadas nos solidarizamos con los refugiados salvadoreños en Honduras que están luchando heroicamente contra la reubicación desde sus asentamientos fronterizos a otras partes del país. Todos ellos tienen familiares víctimas de la represión.

Hay otros países latinoamericanos tales como la República Dominicana Ecuador, Costa Rica y Venezuela que tememos puedan estar empezando a recorrer los conocidos caminos de la crisis económica y política que lleve a la violación de los derechos humanos. Esperamos que se toman las medidas necesarias antes de que sea demasiado tarde.

Finalmente nos referimos a dos países que han merecido la mayor preocupación por parte de FEDEFAM en estos meses. Son Chile y Guatemala.

Chile, herida abierta de América, ha visto recrudecer en los últimos meses aún más la represión con la detención-desaparición de las personas para luego asesinarlas en una forma brutal. Por eso, comenzamos también en esta semana nuestra campaña internacional 'POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD DEL PUEBLO CHILENO' para expresar nuestra activa solidaridad con la Agrupación de familiares de detenidos-desaparecidos de Chile convencidos que no habrá ninguna posibilidad de progreso en Chile mientras persiste la dictadura de Pinochet. Estamos convencidos que la tenaz y heroica lucha del pueblo derrocará pronto a tan criminal régimen.

La campaña de solidaridad con Guatemala surge sobre todo a raíz del asesinato en Semana Santa de Héctor Gomez y Rosario Godoy de Cuevas, dos hermanos nuestros nacidos a esta lucha por la búsqueda de sus seres queridos y quienes fueron vilmente asesinados por hacer lo que nosotros hacemos todos los días, pelear para que nos devuelvan nuestros seres queridos, con las únicas armas que tenemos, que son la verdad, la justicia y la denuncia pública. La brutalidad evidenciada en estos crímenes contra dos destacados dirigentes del Grupo de Apoyo Mutuo por el apareamiento con vida de nuestros familiares(GAM) en que se llegó a matar a sangre fría al pequeño hijo de Rosario, Augusto Rafael, su hermano de 21 años Mynor junto a ella y los

destrozos hechos en el cuerpo de Héctor demuestran al mundo , si es que haya duda debido al juicio en Argentina, sobre la calidad moral de los militares latinoamericanos. Se han convertido en seres depravados capaces de crímenes de la peor calaña. Héctor y Rosario reviven las palabras del cantautor venezolano Alfí Primera cuya muerte lamentamos hace poco, LOS QUE MUEREN POR LA VIDA NO PUEDEN LLAMARSE MUERTOS. ¡Compañeros ustedes no han muerto estarán presentes siempre en nuestra lucha hasta encontrarlos! Compartimos el dolor y la indignación de sus amigos, parientes y del pueblo guatemalteco ante estos hechos y la despiadada represión que sufre desde largos años y queremos expresar nuestra admiración por la actitud valiente del GAM que con heroísmo y ejemplar fuerza han superado esta situación donde perdieron la mitad de su directiva en menos de una semana. No están solos . Tiene el apoyo incondicional del movimiento de familiares de detenidos-desaparecidos de América Latina. Una vez más responsabilizamos al Gral. Mejías Víctores y su gobierno de ser los responsables de estos crímenes.

Expresamos nuestra decisión cada vez más firme de seguir en esta lucha exigiendo la verdad y la justicia. Queremos que las Naciones Unidas finalmente declare la práctica de las desapariciones forzadas crimen de lesa humanidad. Esperamos que los juicios que estamos testimonian-do en Argentina lleguen a todos los responsables y se repitan en todos los países donde hay desaparecidos y así se llegue finalmente a la justicia como corresponde.

A la vez recordemos a todos los mártires que ofrendaron su vida por la libertad del continente , a los refugiados, exiliados , perseguidos y a los presos políticos que sufren en tantos cárceles injustamente.

Finalmente hacemos un llamado de solidaridad a todos los sectores gremiales , políticos, culturales, estudiantiles, religiosos y populares. ¡Empecemos a construir una patria grande sin desaparecidos! ¡Pensemos junto a la juventud como lograr terminar con los asesinatos, las desapariciones, la tortura y el atropello a la persona humana en América Latina ! ¡Caminemos hacia ese objetivo de un continente libre, soberano y en paz donde la democracia sea para todos y que sea auténtica, donde la cultura, la riqueza, el pan de cada día y la tierra sean un derecho nunca pisoteado.

Ante la ausencia forzosa de nuestros seres queridos renovamos una vez más nuestra dedicación a ellos para seguir adelante hasta encontrarlos. Hoy más que nunca debemos luchar con todas nuestras fuerzas para terminar con tanta muerte y dolor. Exigiremos, investigaremos, denunciaremos y uniremos nuestro grito de justicia en una sola voz, la voz de América Latina, para que el mundo nos oiga , para que los asesinos no queden impunes y para terminar con el holocausto de América Latina.

NO HAY DOLOR INUTIL
HASTA ENCONTRARLOS
LA JUSTICIA NO SE TRANSA
DESAPARECIDOS POR LA VIDA Y LA LIBERTAD DE AMERICA LATINA
VIVOS LOS LLEVARON VIVOS LOS QUEREMOS
CONTRA EL OLVIDO
JUICIO Y CASTIGO A TODOS LOS RESPONSABLES
1985 AÑO DE TU REGRESO
CONSTRUYAMOS UNA AMERICA LATINA SIN DESAPARECIDOS

FEDEFAM

No quieres leerlo ??? como saludo de

DECLARACION A LA PRENSA ACERCA DE LA SITUACION DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN EL PERU

Alemania

En el encuentro nacional realizado entre el 19 y el 21 de agosto de 1985 en Issum, los 16 comités de solidaridad con el Perú allí reunidos declararon lo siguiente:

C. C. P.
RECIBIDO
19-06-85
HORA
REG. NO. 20076

- En la región de emergencia en el centro-sur andino más de 5000 personas, en su mayoría campesinos inofensivos, han sido muertas desde 1980, según declara el ex-vicepresidente de la comisión de DDHH del Parlamento, Javier Díez Canseco. Esto por causa de los encuentros armados entre Sendero Luminoso, un grupo guerrillero que practica reclutamientos forzados entre campesinos, matanzas con carácter vengativo y ejecuciones masivas entre la población campesina, y las fuerzas del orden, sobre todo militares.
 - Más de 1000 personas figuran como "desaparecidas" según declaraciones de amnesty international; quiere decir que estas personas han sido detenidas por las fuerzas del orden, que su detención se niega y que se desconoce el lugar de detención. La cifra verdadera de "desaparecidos" es mucho mayor, porque muchos familiares no presentan denuncia, ya sea por miedo o por imposibilidad. Muchos de los cadáveres que han sido encontrados en estado mutilado o descompuesto al borde de las carreteras, en quebradas o en fosas comunes, muy probablemente son personas que han sido "desaparecidas".
 - La guerra civil en el centro-sur andino ha causado infinidad de refugiados hacia las ciudades y un proceso de pauperización total entre los campesinos. Se sabe de cientos de niños huérfanos, cuyos padres fueron víctimas de la guerra civil y que ahora han quedado completamente abandonados.
 - Los militares obligan a los campesinos a abandonar sus aldeas y a ubicarse en campos paramilitares en los que se les entrena para la lucha antsubversiva; práctica ya conocida en Guatemala y en Vietnam. Una de las consecuencias es una hambruna cada vez mayor, porque los campos ya no se cultivan.
 - A parte de estas violaciones de los DDHH en la región declarada en estado de emergencia desde 1982, que ya se extendió a 16 provincias en 3 departamentos y que está bajo control militar desde enero del 1983, también se advierte una creciente violación de los DDHH en otras regiones del Perú que se dirige especialmente contra personas de la oposición, como sindicalistas, dirigentes campesinos, miembros de partidos de la izquierda parlamentaria y también sacerdotes.
 - Así mismo se han denunciado torturas practicadas contra presos y un trato y condiciones inhumanos en las cárceles.
- Dada esta masiva violación de los DDHH por parte de miembros de las fuerzas policiales y militares, la reunión nacional de los grupos Perú ha decidido de
- reforzar y coordinar el trabajo pro DDHH en el Perú (coordinación c/o Claudia Löhmann, Brückenstr. 28, 6900 Heidelberg, Alemania federal)
 - apoyar el trabajo pro DDHH de la Comisión de la Confederación Campesina del Perú.
- Los comités reunidos en Issum hacen énfasis en la responsabilidad del gobierno alemán en las violaciones de los DDHH en el Perú, ya que apoya al gobierno peruano tanto a nivel económico como político a través de

- la venta de fusiles "Heckler und Koch" que se utilizan en la región de emergencia, como está probado
 - la venta de 6 submarinos
 - ayuda en la formación de fuerzas policiales.
- A parte de esto, el Perú sigue siendo uno de los países más importantes para la cooperación técnica alemana, que comprende 1 200 millones de marcos.

Es de temer que la violencia estructural en el Perú no va a disminuir tampoco después del cambio de gobierno en julio de este año y la probable toma del poder por parte del APRA.

9

Nosotros como grupos de solidaridad con el Perú seguiremos atentos a la situación de DDHH y denunciaremos cualquier violación de ellos al público.
Celebramos el viaje de la comisión de la ONU, previsto para mayo, que investigará los casos de "desaparecidos", así mismo todas las iniciativas internacionales por la defensa de los DDHH en el Perú.
Apelamos al gobierno alemán a que

- ponga fin inmediatamente a todas las exportaciones de armas a la región de emergencia
- presione al gobierno peruano para abolir el estado de emergencia
- presione al presente y futuro gobierno del Perú para que respete los DDHH, que investigue las violaciones cometidas y que castigue a los responsables.

H. del bag, 26-4-85

por los grupos de solidaridad en el Perú en
Alemania federal

C. Lib



COMITE DE APOYO Y SOLIDARIDAD CAS - PERU

Casilla 5414 - Lima 100

Perú

NOTA DE PRENSA

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	2-8-85
REG. N°	00960

El Comité de Apoyo y Solidaridad (CAS-PERU), denuncia la arbitraria detención de profesores y estudiantes en la ciudad de ~~Ica~~ ^{Puquio}, falsamente acusados de terroristas.

Según informaciones procedentes de esa ciudad se sabe que el pasado 22 de julio han sido detenidos por la Guardia Civil los profesores Gilberto Zárate Piana, Segundo Huamán Ledesma y Raúl Atauje Crisóstomo, así como el estudiante de la Universidad Nacional de Ica, Rómulo Flórez Suarez.

Igualmente, se encuentran con orden de captura los profesores Emilio Linares Neyra e Iván Gutiérrez, todos ellos miembros del SUTEP y militantes de Izquierda Unida. Los informes procedentes de Puquio, dan a conocer que las detenciones se han producido bajo la falsa imputación de terroristas.

El CAS-PERU, ante la gravedad de esas denuncias y considerando el nefasto precedente del asesinato del dirigente campesino Jesús Oropeza, en esa misma ciudad, hace un llamado a los miembros del gobierno actual y parlamentarios vinculados a la defensa de los Derechos Humanos, su inmediata intervención para garantizar la vida y seguridad de los profesores y estudiantes detenidos.

Lima, 1º de agosto de 1985.

Dr. Adolfo Calderón Mendoza,
Presidente CAS-Perú.

Adolfo Calderón Mendoza
Abogado
C. A. L. 8730
P. N. C. A. P. 8812

COMUNICADO

BASTA DE GENUCIDIOS Y LA BARBARIE

PAZ CON JUSTICIA

Al pueblo peruano; a los 66 días de Gobierno de Alan García Pérez y el Partido Aprista, los grandes problemas nacionales aún no cuentan con un programa coherente y sostenido que garantice la salida de cambio y transformación por la que votó las mayorías nacionales el 14 de Abril.

ALTO A LA GUERRA SUCIA : PAZ CON JUSTICIA

La famosa teoría de la ~~edele~~ ^{DEMOCRATIZACION} ~~REVOLUCION~~ EN DEMOCRACIA del Presidente Alan García sólo se ha diferenciado del gobierno belaudista en discursos desde el balcón del palacio de gobierno; los trágicos sucesos de Llocllapampa-Accomarca y Pucayacu sólo han venido a confirmar la larga lista de denuncias de desaparecidos, torturas, detenciones y ~~encapuchamiento~~, asesinatos y fosas comunes en las zonas de emergencia. Pucayacu Llocllapampa-Accomarca muestra hoy la política de genocidio y tierra arrasada que la estrategia de guerra sucia aplica contra la población civil indefensa. ~~No se trata, pues, de casos aislados p~~ ^{No se trata, pues, de casos aislados p} ~~excesos~~ de un subalterno. Se trata de la implementación de una estrategia militar de barbarie y represión sistemática que compromete directamente a los comandos políticos militares de estas zonas y al gobierno.

La violencia estatal se ha incrementado y contradice seriamente a los discursos del presidente Alan García Pérez. Las fuerzas policiales han desplegado sus fuerzas ferozmente contra los trabajadores en huelga y los ~~agentamientos~~ humanos cuyos saldos son el asesinato del trabajador de ENATRU y la masacre criminal a humildes pobladores como en el último desalojo del ~~agentamiento~~ humano Pilar Noreas de García. La política de violencia carcelaria una vez más pinta de cuerpo entero el salvajismo de las fuerzas policiales y la no existencia de una política real de solución a los gravísimos problemas, la bestialdad de las fuerzas policiales ha ido hasta los límites con la masacre y asesinato cobarde de más de 50 presos políticos en la Cárcel de Lurigancho, este hecho es la mas grave de toda nuestra Historia y es la más grave responsabilidad del gobierno de Alan García.

DEFTENXCONCEGENTEDEXLXSOBERANIAXXNOXPAGOXDEXLXDEFTOX

En el plano del tratamiento

DEFENSA DE LA SOBERANIA : NO PAGO DE LA DEUDA EXTERNA Y NULI
DAD DE LA LEY EUOZINSKI

En el plano del tratamiento al capital extranjero: a la banca y finanzas, la gran minería y las empresas monopolicas agro-industriales aún no existen una política nacionalista y muy por el contrario mantienen su orientación antinacional.

Sobre la deuda externa la posición del gobierno ha sido la conti
nuidad del pago bajo fórmula ~~dere~~ renegociación, y no así la de
no pago o moratoria que fue la demanda de los paros nacionales
contrael gobierno acciopepecista.

Sobre el petroleo se ha tomado una posición de derogatoria de la ley Kuczynski y una tímida posición frente a las transnacionales OXI, BRIDAS y la BELCO en la renegociación de nuevos contratos; la demanda del movimiento popular ha sido la nulidad y la devolución de los 600 mil millones con que las empresas se han beneficiado.

PLENA ESTABILIDAD LABORAL Y SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS
DE LOS TRABAJADORES.

En la estabilidad laboral y derechos sindicales la posición del gobierno ha sido de dar amplias concesiones al empresariado y no respetar la autonomía de las organizaciones. El proyecto de ley de estabilidad laboral en un conjunto de artículos posibilita la maniobra de la patronal para despedir a los trabajadores y la demora en su aprobación ha significado centenares de despidos. El gobierno ha sido muy consecuente en aplicar su teoría de la PIRA MIDE que señala a los trabajadores organizados como sector privilegiados, a esto corresponde la actitud antilaboral y represiva frente al reclamo de los trabajadores estatales, mineros, de Sima, Enatru, Moraveco y otros.

IMPULSEMOS LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL

El movimiento popular y nacional debió realizar la Asamblea Popular Nacional los días 4, 5 y 6 del presente mes. Diversas circunstancias que deberan ser evaluados han hecho su postergación; el Comando Nacional Unitario de Lucha (CUL) asume la responsabilidad haer el llamado a las fuerzas populares; continuar su impulso desde las bases y al mismo tiempo convoca a la comisión organizadora asumir su responsa

Encomendada en el ~~primer~~ encuentro preparatoria de la Asamblea Popular Nacional. Asi mismo propnemos la realización de dicho evento para los días 15, 16 y 17 de Noviembre, para tal efecto convocamos a los integrantes de la comisión organizadora para los días 25 de octubre.

Frente a la dura y dramática realidad el Comando Nacional Unitario de Lucha demandamos :

La moratoria de la deuda externa por un tiempo indefinido y hasta que nuestro país sienta suficientes bases para su desarrollo independiente de nuestra economía nacional.

La Nulidad de la Ley Kuczynski y devolución de los 600 mil millones por las empresas petroleras.

Amnistia político amplia y deogatoria de la ley 046 antiterrorista y levantamiento del estado de emergencia en las zonas bajo control político militar, sanción a los asesinos de las masacres y autores políticos de la estrategia de la guerra sucia.

~~XXXX~~ Vigencia de plena estabilidad laboral y respeto a la autonomía de las organizaciones sindicales, campesinas y populares

El Comando Nacional Unitario de Lucha convoca a todas las organizaciones populares y fuerzas democráticas a organizar la gran marcha en defensa de la vida, el derecho al pan, el trabajo y defensa de la soberanía nacional.

Lima, 5 de Octubre de 1985.

POR EL COMANDO NACIONAL UNITARIO DE LUCHA(CNUL).

COMITE DE FAMILIARES DE
DETENIDOS DESAPARECIDOS
REFUGIADOS EN LIMA
COPADER-LIMA



COMUNICADO

El Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Refugiados en Lima (COPADER-LIMA), base de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares (FEDEFAM), organismo consultor no gubernamental e integrantes de la ONU, nos dirigimos a las autoridades y público en general para demandar y denunciar una vez más lo siguiente :

- 1.- Que ante la persistencia de la desaparición forzada de personas, las torturas, arrasamiento de comunidades, la práctica del terror, ejecuciones extrajudiciales, como los recientes genocidios en el penal de San Pedro (Lurigancho) y en la comunidad de Acosmarca, hallazgo de fosas comunes en Lloqllapampa y Pucayacu entre otros. Lo que no podemos ni debemos permitir, más si estamos en un gobierno democrático.
- 2.- El actual gobierno del Dr. Alan García Pérez, ha debido frenar los crímenes de las Fuerzas Armadas y Policiales (custodios del orden) que han venido cometiendo y facultados por el ex presidente Fernando Belaúnde, durante su período gubernamental.
- 3.- Juicio y castigo a todos los culpables, cuyos crímenes deben ser juzgados en el fuero común, ya que son crímenes tipificados, como homicidios calificados para que nunca más se repitan.
- 4.- Creemos que sin Justicia Social no habrá Paz duradera.
- 5.- No más detenciones desapariciones, ni torturas, ni ejecuciones extrajudiciales, ni fosas clandestinas. Alto a la guerra sucia en la zona de emergencia.
- 6.- Exigimos una exhaustiva investigación por la Comisión de Paz, así como por las comisiones de DD.HH. del Parlamento, considerando las prácticas de la desaparición forzada de personas como crímenes de Lesa Humanidad.
- 7.- Restablecimiento de las garantías constitucionales y la plena vigencia del Estado de Derecho.
- 8.- El respeto a la vida como rige en la Declaración Universal de los DD.HH. y suscritos por el Perú.
- 9.- Exigimos al Presidente Alan García Pérez la audiepcia solicitada hace dos meses.

¡ VIVOS LOS LLEVARON - VIVOS LOS QUEREMOS !
¡ JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES !
¡ PORQUE NUNCA MAS SE REPITAN ESTOS CRIMENES !
¡ POR LA VIDA Y LA LIBERTAD - PAZ CON JUSTICIA SOCIAL !

COPADER - LIMA
PRESIDENTE.

CONADEH/
APRODEH/
COORDINADORA NAC. DD.HH.

CARTA ABIERTA

PRESOS POLITICOS, "DESAPARICIONES", MASACRES:

! EL PRESIDENTE ALAN GARCIA DEBE RESPONDER !

! JUICIO Y CASTIGO A LOS RESPONSABLES !

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	31/12/96
REG. N	00105

El 11 de Setiembre de 1985 la ASOCIACION DE FAMILIARES DE DESAPARECIDOS DE AYACUCHO, con el apoyo del COMITE DE DEFENSA DE LOS DE RECHOS HUMANOS de este martirizado Departamento, entregó al Presidente Alán García Pérez 200 expedientes debidamente documentados de personas "desaparecidas"; estos mismos expedientes han sido presentados a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De todos estos casos, que son sólo un grupo de los miles de desaparecidos, la señora MAURA BEJAR, que fue secuestrada por las fuerzas militares, viene de ser liberada, en un hecho que es demostración palpable de las detenciones ilegales a cargo de las mal llamadas "fuerzas del orden".

El Gobierno del Doctor Alán García Pérez se proclama "democrático" a los cuatro vientos. Pero, nos preguntamos: ¿Se puede ser democrático y, al mismo tiempo, negarse a otorgar una amnistía política irrestricta? ¿Cómo puede un gobierno, seriamente, denominarse democrático y cubrir con el manto de la impunidad a los militares - autores de secuestros, fusilamientos clandestinos, torturas, vejámenes y masacres contra cientos y miles de ciudadanos? ¿Es democrático que subsista el Decreto Ley 24150, aprobado en las postrimerías del gobierno belaudista-pepecista, y que le asegura completa autonomía e impunidad a los Comandos militares que, en los hechos, gobiernan despoticamente en las zonas declaradas de emergencia? ¿Por qué un gobierno que se esfuerza por presentarse como amante de la democracia, no se esmera por esclarecer y concluir con un saldo favorable a la JUSTICIA los casos de Uchuraccay, Soccos, Accomarca, Pucayacu, Umari, Pabellón Británico de Lurigancho, y tantos otros?

Los abajo firmantes, ciudadanos sin más título que nuestra vocación democrática, dirigentes de organizaciones sindicales, populares y políticas, recogiendo el sentir de cientos de miles de hombres y mujeres honestos del Perú, nos dirigimos al Presidente de la República, Dr. Alán García Pérez, para decirle: Usted, como Presidente del país, como Presidente del partido político que obtuvo el mayor respaldo del pueblo en las elecciones del 14 de Abril, como Jefe supremo de las FF.AA. y Policiales según mandato de la Constitución, tiene los medios para:

- DECRETAR AHORA UNA AMNISTIA POLITICA IRRESTRICTA.
- DETENER, ENJUICIAR Y SANCIONAR EJEMPLARMENTE A LOS MILITARES RESPONSABLES DE "DESAPARICIONES", TORTURAS, ROBOS Y MASACRES, COMO SE HA HECHO EN ARGENTINA.
- DEROGAR EL ANTICONSTITUCIONAL DL 24150 Y LEVANTAR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN AYACUCHO, APURIMAC, HUANCAYEL Y OTRAS ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL.

Exigimos la aparición con vida de JAIME AYALA, ELADIO QUISPE, GABRIELA PURILLA, VICENTE HUAMANI, y de todas las personas "desaparecidas"; demandamos la libertad inmediata de SIBYLA ARGUEDAS, WILDER ROJAS, y de todos los prisioneros políticos sin excepción; reclamamos la restitución de las libertades democráticas en las zonas llamadas de emergencia.

Al firmar y depositar la presente Carta Abierta, lo hacemos convencidos de expresar un clamor nacional.

Lima, 18 de Diciembre de 1985

Relación provisional de adherentes a la segunda semana de Enero:

(ver a la vuelta)

FRONTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE AYACUCHO



A LA OPINION PUBLICA

El Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, constituido - por las Instituciones más representativas del Departamento y con motivo de la proximidad de las Elecciones Generales de 1985, hizo circular una CARTA PUBLICA dirigida a los militantes, dirigentes de los partidos políticos y el pueblo de Ayacucho en general en las postrimerías del nefasto, entreguista y genocida gobierno de Belaúnde, con la finalidad de llamar a reflexión sobre ese - trascendental evento, aclarando que el FPMDE, es una organiza - ción popular de amplia base, sin distingos económicos, políticos, religiosos o de otra índole.

Hoy, al promediar cerca de medio año de Gobierno Aprista, relativamente distinto al anterior, nuevamente, por acuerdo de - delegados de Bases, cumple con dirigirse a la opinión pública, - para manifestar lo siguiente:

- 1º El Gobierno Aprista, insiste en mantener el Estado de Emergen - cia en el Departamento de Ayacucho con su secuela de limita - ción de las libertades democráticas, secuestros, desaparicio - nes, agrupamiento forzado de comunidades, detenciones arbitra - rias, robos y hasta actos de GENOCIDIO practicado por Fuerzas Militares que motivaron y son materia de investigación (casos de Accomarca, Umaro-Bellavista, entre otros) . Los autores de las constantes VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS durante el gobierno anterior, con resultado de miles de Detenidos-Desapa - recidos, muertos, saqueos y otros, siguen como si nada ilegal hubiese ocurrido.
Existe marcada diferencia entre la actitud del Gobierno Argen - tino que ha procesado y sancionado a los violadores de los De - rechos Humanos y la actitud del Gobierno Peruano Actual, que - al parecer, ha optado por la política del "borrón y cuenta - nueva" en la Defensa de los Derechos Humanos, mientras la "Co - misión de Paz" designado por el Gobierno, se limita a simples declaraciones en la Capital de la República.
- 2º El gobierno actual ha proclamado la moralización en la Adminis - tración Pública, solicitando la colaboración del Pueblo en esa tarea; a nuestro pueblo aún no ha llegado el esfuerzo moraliza - dor. Los cargos de la Administración Pública y el Poder Judici - al siguen utilizándose para beneficio personal o de grupo, es - menester la REORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL en Ayacucho, la eliminación de los coimeros y los ineptos.
A TITULACION EN LOS PUEBLOS JOVENES que venía otorgando muy len - tamente el Concejo, se pretende postergar indefinidamente; no de - modo se debe interpretar la supresión del Presupuesto par

te de la CONSA que atenta contra los derechos de decenas de miles - de pobladores de los Pueblos Jóvenes y Barrios Populares que duran te años y a través del FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE AYACUCHO ve- nían pugnando por las titulaciones gratuitas conforme a Ley.

4°El Crédito Agrario, muy publicitado por el Gobierno como forma de ayuda a los campesinos pobres y reactivación del Agro, se ha dis torsionado en Ayacucho. Se sabe que poderosos comerciantes que tie nen pequeños terrenos, han obtenido préstamos, de centenares de mi llones de soles para destinarlos a sus negocios.

5°La niñez huérfana y abandonada como consecuencia de la violencia - en nuestro Departamento, con albergue provisional en el Puericulto rio construido por el entusiasmo y voluntad de trabajo del Sr. An drés Vivanco A., NO CUENTA CON APOYO OFICIAL, porque carece de pre supuesto y el personal que ayuda en la atención de los niños, tra- baja gratuitamente en su mayoría.

Estos y muchos otros problemas fueron tratados en la Asamblea de Delegados del FRENTE, obligando la reactivación institucional del mismo, con mayores bríos y dentro del marco de las mínimas garantías existentes para el desarrollo y fortalecimiento de las INSTITUCIONES POPULARES, base de la auténtica democracia; por ello, EXIGIMOS lo siguiente:

- 1.- Levantamiento del Estado de Emergencia y Derogatoria de la Ley - 24150 mediante la cual se entrega los departamentos declarados en Estado de Excepción al control absoluto de las Fuerzas Arma- das; Amnistía política, aparición con vida de los Detenidos-Desa- parecidos y sanción a los responsables, conforme a nuestro orde namiento Jurídico. Derogatoria de las disposiciones que impiden esta sanción, derogatoria de la Ley "antiterrorista" D.L. 046; - cese de los secuestros, torturas y desapariciones. ~~al cual coneti~~
- 2.- Reorganización del Poder Judicial en todo el país y particularmen te en el Departamento de Ayacucho, por haberse designado durante el gobierno anterior, a magistrados incompetentes y corruptos en muchos casos.
- 3.- Moralización en la Administración Pública; EL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE AYACUCHO recepcionará denuncias sobre immoralidades y denunciará ante la opinión pública.
- 4.- Otorgamiento de los Títulos de Propiedad en los Pueblos Jóvenes, - para el efecto, los diferentes Comités Centrales de PP.JJ. agru- pados en la FEDERACION DE BARRIOS DE AYACUCHO, coordinaran con - el FRENTE.
- 5.- Crédito Agrario para los verdaderos campesinos; denunciaremos a los falsos campesinos y funcionarios que propiciaron o propician préstamos indebidos.
- 6.- Presupuesto y Apoyo Oficial para el Puericultorio de Ayacucho a través del INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (INABIF). Res- pecto a los niños huérfanos ayacuchanos, si se quiere ayudar a - los niños que el Gobierno lo haga dotando de Presupuesto al Pue- ricultorio. No al traslado de niños a Lima.

LA JUNTA DIRECTIVA

Ayacucho, 11 de Enero de 1986.

INSTITUCIONES BASES QUE SUSCRIBEN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE:

- Federación Departamental de Trabajadores de Ayacucho (FEDETA)
- Federación de Barrios de Ayacucho
- Colegio de Abogados de Ayacucho
- Colegios de Periodistas de Ayacucho
- Sociedad Peruana de Antropología
- Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Ayacucho
- Comité Departamental de Defensa de los Derechos Humanos de "
- Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados y Detenidos-Desap.
- SUTE-Huamanga
- otras instituciones representativas....



U N I R

UNION DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA
Jr. Puno 258 - Tel. 274072
LIMA - PERU

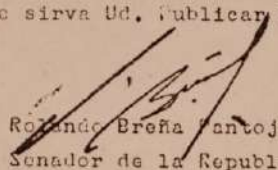
17

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	20-6-86
REG. N°	0567

Señor Director

Mucho le agradeceremos que se sirva Ud. publicar la siguiente Nota de prensa.

Atentamente.


Rolando Breña Cantoja
Senador de la Republica
Presidente de UNIR.

El 18 de Junio, internos acusados de terrorismo tomaron rehenes y se amotinaron en diversas cárceles de la capital exigiendo ser reconocidos como prisioneros de guerra, el no traslado al Penal de Canto Grande y la presencia de una Comisión de la Internacional Socialista que se reúne en Lima para hacerle conocer sus problemas.

Ante esta situación, el gobierno, sin agotar los medios apropiados para encontrar una salida no violenta al conflicto, decidió encargar al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas la develación de los motines y, por lo tanto, la utilización de las armas para resolverlos. Como resultado se ha producido una masacre con el saldo de centenares de reclusos victimados al amparo del Estado de Emergencia y de las facultades absolutas otorgadas por el gobierno aprista a las Fuerzas Armadas. Las personas asesinadas, con las cuales no tenemos puntos de concordancia ideológica o política, tenían derechos ciudadanos teóricamente garantizados por la Constitución y las leyes y, sin embargo, han sido tratados al margen de toda consideración humana, con figurándose una situación que no puede ser calificada de otra forma que de genocidio.

Frente a estos hechos, que constituyen un ingrediente importante en la espiral violentista que azota el país, con sus manifestaciones de creciente militarización, de recorte de los derechos democráticos y de violación continua de la Constitución y la vigencia de la presencia del terrorismo de Estado, expresamos nuestro indignado rechazo y condena exigiendo la más dura sanción contra los responsables de la horrenda masacre.

Los luctuosos sucesos que indignan la conciencia de los hombres libres, demuestran el fracaso del gobierno aprista en garantizar al -- país una salida democrática y señalan más bien el reforzamiento de una praxis sumamente autoritaria y facistoides.

Por lo anterior, convocamos a todos los sectores democráticos, patrióticos y progresistas del país sin distinción alguna, a luchar por la vigencia irrestricta de los derechos democráticos, el respeto a la vida y el logro de la Paz con Justicia Social; reiterando la exigencia del inmediato levantamiento del Estado de Emergencia y el T-- que de Queda.

Lima 20 de Junio de 1964.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE UNIR.

UNIR
COMITE EJECUTIVO NACIONAL

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 26/6/86
REG. N° 0593

Los representantes de las organizaciones sindicales, populares y políticas firmantes; personalidades, intelectuales, parlamentarios y ciudadanos democráticos, frente a la masacre del 19 de Junio perpetrada - por tropas de la FF.AA. bajo las órdenes directas del Gobierno de García Pérez en los penales "El Frontón", "Lurigancho" y "Santa Bárbara", donde han sido asesinados centenares de presos políticos, declaramos:

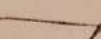
- 1) NUESTRO REPUDIO A ESTE BRUTAL crimen colectivo de lesa humanidad que enluta a todo el pueblo peruano;
- 2) NUESTRA EXIGENCIA que los responsables de tan siniestro crimen sean ejemplar e inmediatamente juzgados en el FUERO COMUN;
- 3) NUESTRA DETERMINACION de preparar la realizaci3n en el menor tiempo posible de una MARCHA UNITARIA EN DEFENSA DE LA VIDA, POR LA JUSTICIA Y LA LIBERTAD.

Lima, 24 de Junio de 1986

9/2/42
RECEIVED ENTRADA
DE GRAL. WAND. EMPLEADOS
ENCUADRA

Tell. Hiram de
Toll. in Hall of
New York City

Carlos Soto Fernandez
Sub. Sec. General. L E 61389692


 EMILIO TINCOBA C.
 SSC GENERAL CTPL L
 LE. 07209250



FEDERACION DE RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CHORAS - HUANUCO.

El 24 de junio, nuestro combativo y revolucionario Organización Campesina, saluda clasi- sistamente a todos los Proletarios del campo y a todas las organizaciones Populares del País que lu- chen diariamente por la eliminación total de toda forma de injusticia en el campo y en la ciudad y por el cumplimiento de acuerdo Nacional Agrario, por la distilución total de las autoridades corruptas del Estado, por desmilitarización de la Provincia de Dos de Mayo por el respeto de los derechos humanos, por una verdadera justicia social sin tentirillos y por una auténtica moralización.

Repudiamos públicamente la actitud Cobarde y genoci- da del Gobierno aprista, sus ministros y sus perros mercena- rios por cometer este horrendo crimen mas salvaje e indig- nante en nuestra historia en pleno democracia, en los penales de Lurigaucha, San Lorenzo y Santa Bárbara Contra los presos Políticos acusados del terrorismo. Este actitud genocida de los Cobardes Militares creó en todos los rinco- nes del territorio peruano un sentimiento mas grande y un repudio total al Gobierno aprista y sus lacayos, que es la gracia por haber llegado al poder mediante voto popular. Somos Concientes, que no solamente murieron los terroristas sino grandes valores intelectuales y muchos inocentes e inclusive muchos guardias y soldados por cumplir la misión imperante de sus altos oficiales. Esperamos héroes de este horrendo crimen que aparecerá en la historia como "valiente soldado", como Héroe genocida. ¡Gracias Señor Presi- dente y sus ministros por ingratitud del voto!, nuestro Cón- dor de la Cordillera está triste y no quiere volar más alto.

La Federación Campesina de Choras, honramos la memoria, de los héroes y martires campesinos, cai-



des injustamente en manos de la represión por
falsas acusaciones, calumniosas por los enemigos
del bien y justicia.
Llamamos a todas las organizaciones a empu-
ñar las manos y luchar por la Verdadera Justicia
en todos los rincones del país, es nuestra deber
sagrado trabajar por la mayoría marginada
maltratada por largos de la vida republicana.

Choras, 27 de junio de 1986.

 **FERMIN BASILIO FERRER**
PDTE. F.R.C. CHORAS
2-E-22710706

 **GONZALEZ PAPAS ASTURRIAMAN**
PDTE. C. DAMAS - CHORAS

 **LUIS FRANCISCA ROSALES**
DELEGADO

FEDERACION DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA

Decreto ley 24571

Señor:.....

.....

A todos los comités de ronda de la Provincia de Cajamarca de la Pauca, de Combayo, de Magdalena, de Cospan, de Chetilla; a la Federación Distrital de Sorochuco, a la Federación Distrital de la Asunción, a las Federaciones Provinciales de Rondas de Bambamarca, de Chota, de Cutervo, de San Marcos, de Jaen y a la Federación Departamental de Rondas de Cajamarca y demás comites de Rondas de Piura, Lambayeque, la Libertad y Amazonas. Les comunicamos que el presidente de la Federación Provincial de Rondas de Cajamarca el Combativo compañero ERIBERTO VENTURA CASTREJON ha sido atacado a traición con tres puñaladas por los mal hechos y abigeos, hoy en día se encuentra recuperandose en el Hospital de Cajamarca.

La Junta Directiva de nuestra Federación a acordado solicitar apoyo de ustedes para esclarecer este atentado, por lo tanto se les suplica detener a los señores: LEOPOLDO VALENCIA ORTIZ, ^{Pariapuzio} JOSE CALUA CHILON, AROLINARIO CARRION CANTERA, JESUS YARASCA CHAVEZ, responsables de la agrección al compañero Eriberto, porque la policía no los ha podido detener y se han fugado de Cajamarca.

Cajamarca, 25 de Enero de 1988.

La Junta Directiva.



Juan Ramirez Maltilla
Vice presidente FPRCC.

Miguel Calua Ramos
Sec. de Economía FPRCC.

Andres Calua Ramos
Sec. de Dicipina FPRCC.

Fausto Culqui Cueva
Primer Vocal FPRCC.

Oscar Chilon Camacho
Secretario FPRCC.

Jorge Gutierrez Vargas
Sec. de Cultura FPRCC.

Manuel Tafur Arce
Sec. Justicia Campesina

Esteban Infante Huatay
Sec. Derechos Humanos.

Cajamarca, 24 de enero de 1988
COMPAÑEROS DE TODOS LOS COMITES DE RONDAS CAMPESINAS DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

En primer lugar resiban un saludo todos ustedes los presidentes de Rondas de cada comite a las compañeras de las rondas femeninas, luego de saludarles a todos en general a los amigos del campo y de la ciudad a los amigos profesionales de Corporación y Cooperación del CARE al director Lesama del Hospital y en conjunto al cuerpo médico que han colaborado con mi salud. Tambien al señor Alcalde y cuerpo Edilicio a la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca a las llamadas telefónicas de Lima de muchas instituciones publicas y privadas a Derechos Humanos, al señor Obispo de esta ciudad, a los señores Senadores y Diputados, a la señora Ministro de Educación a los señores periodistas de Perú y el extranjero a la televisión y a otras instituciones que siguen llegando sus cartas de solidaridad con mi persona. Tambien envío un saludo un saludo muy especial a la Comunidad de San José de la Collga por su gran colaboración muy fuerte de economía, de combate de lucha en bien del uso colectivo y dejaremos nuestras historias pero trabajando explicando las doctrina de nuestro reglamento, venceremos a muchos enemigos en el camino quedremos más a los que nos aborrecen a los que han estado equibocados, en el camino demostraremos la justicia verdadera; es nuestra práctica, sancionaremos andialgunos de los sabios y políticos de tanto saber por enviar a nuestra misma clase para que nos enfrentemos entre pobres pero recomiendo que no nos dejemos comprar por algunos centavos miserables.

Compañeros y compañeras las historias de nuestros antepasados nos cuenta asi como de Tupac Amaru, Atusparia, luchaban por una liberación en contra de tanta explotación que había en el Perú.

Yo nunca por nunca pensaba en que iba a tener apoyo de tantos gentes y este apoyo hemos ganado por nuestra Federación de Rondas Campesinas.

Por eso nuestra dirigencia debe explicar a ambas partes no solo dar la razón a uno.

Esta es la primera carta que escribo y se de lectura en esta reunión, estare pronto con ustedes con más fuerza en el trabajo.

Sin otro particular me despido.

Eriberto Ventura Castrejon.
Presidente de la FPRCC.



COMITE DEPARTAMENTAL IU CUSCO CONDENA ASESINATO DE DIRIGENTE
PROVINCIAL DE CANCHIS POR PERSONAL DE LA GUARDIA CIVIL

=====

Ayer a las 7.45 de la noche falleció el c. MANUEL CCAMI VILCA, representante de los No Partidarizados ante el Comité Provincial de Izquierda Unida de Canchis-Cusco, en Sicuani a consecuencia de heridas de bala perpetradas por personal de la Guardia Civil de dicha localidad.

El c. MANUEL CCAMI VILCA, Bachiller en Derecho, había sido elegido el pasado 26 de Abril, como representante de los No Partidarizados ante el Comité Provincial de Canchis, que venía preparando una serie de actividades como parte del Congreso Nacional de Izquierda Unida que debe realizarse en Setiembre próximo.

Los hechos se sucedieron de la siguiente forma, como a dado a conocer el Coordinador de Turno de IU Cusco, c. Carlos Paredes.

Encontrándose en la Discoteca "Los Cisnes" un grupo de vecinos de Sicuani, entre ellos el c. Manuel Ccañi, se produjo un conato de pelea instigado por personal de la Guardia Civil que se encontraba también en dicho establecimiento. El Guardia Civil, Francisco Rubio Cubas y el Alférez GC Luis Alberto Ballena Meléndez, sacaron a la fuerza del local al joven Manuel Ccañi indicando que lo llevarían a la Comisaría, pero en la calle lo hirieron con el arma del Alférez Ballena Meléndez, quien también resultó con una herida de bala que le ingresó por el maxilar izquierdo alojándose en el cuello. Eran la una de la madrugada del 10 de Mayo.

A las 2.00 de la tarde personal de la Guardia Civil de Sicuani, trasladó al Cusco al Alférez herido para atención en dicha ciudad; mientras el c. Manuel Ccañi, que aún se encontraba con vida no es evacuado para una atención de emergencia, falleciendo a las 7.45 de la noche de ayer.

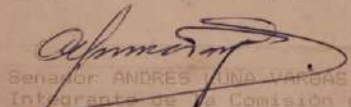
Conociendo de estos hechos, en la ayer tarde se trasladaron a la ciudad de Sicuani, el Dr. Julio Castro Gómez, Diputado por Cusco, el Sr. Francisco Soberón, representante de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y el c. Carlos Paredes, coordinador de turno de IU-Cusco. Se han entrevistado con el Dr. Aníbal Ríos, Fiscal Provincial, quien ante la evidencia del caso y la inspección realizada había determinado la detención de los GC. Así mismo, esta delegación se entrevistó con el Comando de la Guardia Civil integrado por Coronel Julio Caro Delgado, Sub-Director Regional, Coronel Carlos Ríos Franco, a cargo de las investigaciones y el Jefe de la 6ª Comandancia GC, Comandante Jaime Azula, quienes indicaron que los GC serían dados de baja y que no debería darse mayor publicidad a este suceso.

Antes de retirarse de Sicuani, a las 11.30 pm, la delegación fue notificada por personal del Hospital, que había otro cadáver de un hombre de aproximadamente 37 años, no identificado, muerto por herida de bala, el que había sido trasladado a dicho nosocomio por el PIP Henry Torres Bedoya y por Mario Valderrama, quienes se encontraban en estado de ebriedad y han dado manifestaciones contradictorias. Por este hecho, el Mayor PIP Gonzales se ha comprometido a realizar las investigaciones del caso a fin de determinar responsabilidades. Así mismo, se ha puesto en conocimiento del Comando de la GC este hecho.

Ante esto, la IU del Cusco condena una vez más este atentado, que no es un hecho aislado ni circunstancial como lo pretende presentar el Comando de la GC, sino que es parte del proceso de militarización que se está implantando en las provincias altas del Cusco; que se vienen presentando con amedrentamientos contra la población, disparos en las noches, cobros de cupos (por ejemplo en Santa Bárbara, Canchis), amenazas contra campesinos y dirigentes de Izquierda Unida.

El día de mañana, se realizará el sepelio. El Comité Provincial de Izquierda Unida de Canchis, viene preparando un Paro y Mitin de protesta y condena a estos lamentables sucesos; exigir sanción a los responsables y demandar la reorganización inmediata de las Fuerzas Policiales de esa zona.

Lima, 2 de Mayo de 1,988.


Senador ANDRÉS LUNA VARGAS
Integrante de la Comisión de
Derechos Humanos del Senado.

(Reconocido por la difusión que le brinde a la presente)

ADEPAZ

*Asociación de Defensa de los Derechos
Humanos y Construcción de la Paz*

MENSAJE POR NAVIDAD DE LA ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCION DE LA PAZ — ADEPAZ — AL PUEBLO PERUANO

⁴⁴ Todos los creyentes vivían unidos
y compartían todo cuanto tenían.

⁴⁵ Vendían sus bienes y propiedades y
se repartían de acuerdo a lo que cada
uno de ellos necesitaba.

⁴⁶ Acudían diariamente al templo con
mucho entusiasmo y con un mismo espíritu
y compartían el pan en sus casas,
comiendo con alegría y sencillez.

Hechos de los Apóstoles
Nuevo Testamento
Sagrada Biblia

Hemos escogido esta fecha de celebración de la llegada del mensaje de Justicia, Paz, Libertad, recordado por las dos terceras partes de la humanidad en el nacimiento de Cristo—Jesús, por ser ella la que nos confunde en un abrazo de Paz entre nuestros seres queridos.

Nuestra intención es la de compartir la poca alegría que nos queda—de tanto sufrimiento que padece el Pueblo— con los niños, hijos de los presos políticos y desaparecidos, quienes han perdido la sonrisa tierna de toda criatura, al padecer desde muy pequeños la tristeza de no contar con sus padres para darse ese abrazo de paz, por encontrarse ellos presos, detenidos—desaparecidos y/o muertos al buscar un mundo mejor para sus hijos, familia y su pueblo.

Hemos hecho también extensiva esta reunión para el hijo del obrero, del poblador de asentamiento humano, del desocupado y de todos los hijos de nuestro Pueblo oprimido, porque éstos tan igual que los primeros sufren desde su tierna edad, la miseria, el hambre, la injusticia, quienes igualmente no conocen la alegría, porque desde que nacieron los FARISEOS que han detentado el poder en nuestra Patria, los han convertido en Parias.

La Navidad es del Pueblo, porque sólo el Pueblo sabe ser solidario, justo y fraterno; mientras que la de los Paganos, es la celebración de la obtención de las jugosas ganancias en la mejor feria para esquilmar al Pueblo, en que convirtieran la Navidad.

Queremos en esta fecha confundirnos en un abrazo con los hijos de los presos y de los desaparecidos, con el hijo del obrero, del campesino, con el hijo del poblador de asentamiento humano, con el hijo de nuestro pueblo y, con nuestro Pueblo en general y, manifestarles a éstos que su sufrimiento no es un castigo de Dios, sino un castigo de los hijos de CAÍN y que más temprano que tarde el Pueblo acabará con el hambre, la miseria, la explotación, la injusticia, esto en un mundo nuevo: Justo, Libre y Solidario, donde la vida, la salud, la libertad, el trabajo, la educación sean los Valores Supremos, a los que Ustedes como nosotros estamos comprometidos en alcanzar.

Sea esta Navidad un preludio de futuras navidades y futuros años de Justicia, Paz y Libertad para nuestro Pueblo.

Lima, 25 de Diciembre de 1988

EL COMITE DIRECTIVO

CANTO AL AMOR

Navidad para el hijo del Detenido y Desaparecido

Navidad para los niños del Pueblo

25
Diciembre

10:00 am.

8:00 pm.

- Música
- Canto
- Danza
- Teatro
- Títeres
- Rondas
- Juegos
- Pintura
- Chocolatada



CONCHA ACUSTICA DE CAMPO DE MARTE



Sr. (es). Confederación del Perú CCF
C I U D A D.

NOTA DE PRENSA Nº 001

C. C. P.	
RECIBI	
HORA	
Nº	

ADEPAZ

Asociación de Defensa de los Derechos
Humanos y Construcción de la Paz

**1. ADEPAZ AGRADECE A INSTITUCIONES QUE SE SOLIDARIZARON CON
EXITOSA CAMPAÑA NAVIDEÑA.**

LA ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCION DE LA PAZ (ADEPAZ) ESTA HACIENDO LLEGAR CARTAS DE AGRADECIMIENTO A TODAS LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y POPULARES, A LAS PARROQUIAS, A LAS EMPRESAS AUTOGESTIONARIAS, A LOS MUNICIPIOS, A LOS GRUPOS ARTISTICOS, A LOS PARTIDOS POLITICOS, A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES, A LOS MEDICOS DE COMUNICACION SOCIAL Y A TODAS LAS PERSONAS QUE, DE UNA U OTRA MANERA, CONTRIBUYERON SOLIDARIAMENTE A LA REALIZACION EXITOSA DE SU CAMPAÑA NAVIDEÑA "CANTO AL AMOR", DEDICADA A LOS HIJOS DE LOS PRESOS POLITICOS Y DESAPARECIDOS Y A LOS NIÑOS DEL PUEBLO.

2. ADEPAZ EXPRESA PREOCUPACION ANTE DESAPARICION DE DIRIGENTES SINDICALES.

CONSECUENTE CON SUS PRINCIPIOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCION DE LA PAZ (ADEPAZ), EXPRESA PUBLICAMENTE SU PREOCUPACION FRENTE A LA DESAPARICION DE LOS DIRIGENTES SINDICALES OSCAR DELGADO VERA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE ADUANAS Y DE GREGORIO D'ARRIGO SACHUN DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION (FENTASE).

ESTAS DESAPARICIONES, QUE SE SUMAN A LAS DE LUIS MIGUEL PASACHE VIDAL Y DE SOCRATES JAVIER PORTA SOLANO —QUE LUEGO FUERON ENCONTRADOS MUERTOS EN CALLETE—, NO HAN SIDO ESCLARECIDOS HASTA HOY POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Pese a que INSTITUCIONES COMO "CEAS" HAN VENIDO APOYANDO LA BUSQUEDA DE FAMILIARES, AMIGOS Y COMPAÑEROS DE TRABAJO.

"ADEPAZ", INVOKA A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y POPULARES, A LA IGLESIA, A LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACION, A DESARROLLAR UNA CAMPAÑA NACIONAL E INTERNACIONAL POR LA APARICION CON VIDA DEL DIRIGENTE SINDICAL OSCAR DELGADO VERA Y POR EL ESCLARECIMIENTO EN TORNO A LA DESAPARICION Y MALTRATOS FISICOS SUFRIDOS POR GREGORIO D'ARRIGO SACHUN, ENCONTRADO ABANDONADO EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

Lima, 14 de Enero de 1,989



DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS

" ADEPAZ "

!! CGTP EXIGE SANCION A ASESINOS DE CANTORAL !!

LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU, rechaza el brutal asesinato del miembro de Nuestro CONSEJO NACIONAL y Secretario General de la FEDERACION MINERA, compañero SAUL CANTORAL. Este repudiable acto se realiza en momentos en que los empresarios y el Gobierno se hallan asediados por la demanda y lucha organizada de los trabajadores y el pueblo por el derecho a la vida y al empleo y en circunstancias en que el proletariado minero se preparaba para el reinicio de jornadas de lucha por la solución de su pliego nacional.

El pueblo y los trabajadores no se llaman a engaño. Este asesinato representa el mas desesperado de los esfuerzos de amedrentar a los dirigentes sindicales y sus organizaciones, quebrar sus luchas y ahogar en sangre las exigencias de una vida digna para los peruanos. Este crimen se encuadra perfectamente en la escalada de violencia contra dirigentes que tiene sus exponentes en la detención abusiva de los dirigentes de la CGTP en el Paro del 13 de Octubre, el allanamiento de los locales sindicales, la desaparición de Oscar Delgado dirigente Aduanero, el asesinato del periodista Juvenal Farfán en Ayacucho y la matanza de 5 campesinos en Ucayali hace pocos dias. Los autores directos de estos atentados contra el pueblo podrán ser distintos, pero no hay duda que son parte de una misma estrategia.

La CGTP alerta al país y al movimiento popular de que con estos asesinatos ingresamos a una nueva etapa en el desarrollo de la guerra sucia, marcado por el asesinato selectivo de dirigentes populares y la política de exterminio de la organización del pueblo. Este se puede convertir en un camino sin retorno que incrementará aún mas el clima de violencia desatada contra el pueblo.

La CGTP rechaza el terrorismo de cualquier signo fuera este, y afirmamos siempre la lucha y el respeto por la vida y el derecho a ella. Nuestra defensa ha sido siempre consecuente con este derecho.

Finalmente la CGTP convoca a las amplia solidaridad con la lucha de los trabajadores mineros, CITE, SUTEP, SIMA, campesinos del Oriente y todo el país exigiendo al Gobierno Aprista de solución inmediata a sus justos reclamos postergados hace bastante tiempo.

Lima, 15 de Febrero de 1989

! PRESENTE !

ANTONIO MEZA CG. GUERRILLERO CAMPESINO,
MOMENTO CRUCIAL TE TOCO VIVIR,
RIO DE SANGRE CORRIO EN LA AURORA DEL
AMANEGER ANDINO.

MADRE TIERRA SE NUTRIO CON TU SANGRE
SOCIALISTA.

LOS MOLINOS SON TESTIGO DE TU
HEROICA CAIDA MOMENTANEA,
LA SEMILLA GERMINA EN LA SABIA NATURALEZA
ANDINA,
EN EL CORAZON CAMPESINO KEL GRITO
DE LIBERTAD.

NO ES ENVANO TU CAIDA NI LA SANGRE
DERRAMADA DE TUS CAMARADAS,
VICTORIAS PRONTO COSECHAREMOS.

EN DISTINTAS FILAS Y MILITANCIA ESTAMOS
POR LA HERONIA DE LA VIDA,
PERO EN DEFINITIVA AL SOCIALISMO VAMOS.

NUEVA AURORA,
NUEVO AMANEGER LLEGARA A LOS MOLINOS,
TU GRITO PATRIA O MUERTE VENCEREMOS
HASTA LA AGONIA,
SE EXTENDERA CUAL NUBE AL PAIS ENTERO
CON EL VIENTO ANDINO QUE TE VIO NACER,
CRECER Y VIVIR XXXX PARA SIEMPRE,
MAÑANA SE ESQUCHARA,

LIMPIDO DE TODO OPORTUNISMO,
EL GRITO UNISONO

PRESENTE ANTONIO

HUARAL, 31 DE MAYO DE 1989.

XXXXXXXXXX

ENreuerdo a su consecuente
posición y su calidad de
ex-dirigente nacional de
nuestra gloriosa CGP.

廿

PERU 1989

13

LAS NOTICIAS QUE LLEGAN A SUECIA, SOBRE LA CRECIENTE VIOLENCIA POLITICA Y ATROPELLOS A LOS DERECHOS HUMANOS POR EL GOBIERNO QUE USTED REPRESENTA SE HAN VUELTO CADA VEZ MAS FRECUENTES Y ALARMANTES.

Ejemplos de esto son:

- 1.-La represión cada vez mas ensañada contra sectores de la población tales como campesinos, mineros, obreros, médicos, trabajadores CITE, Seguro Social etc, que a través de paros y marchas protestan contra la crisis economica y sus efectos y en defensa de sus derechos cívicos y sindicales y que por parte de su gobierno son respondidos con violencia policial, allanamientos de locales sindicales y domicilios, militarización de minas y persecución a sus afiliados.
- 2.-Las sistematicas amenazas de muerte, detenciones, torturas y desapariciones de dirigentes populares y sindicales. Entre los que podemos citar el caso de Porfirio Suni dirigente campesino torturado y nuevamente amenazado en Puno, el del Secretario General Aduanero: Oscar Delgado detenido y desaparecido hasta el día de hoy, y muchos otros dirigentes más que han sido o estan siendo hostigados.
- 3.-La impune y cada día mas abierta actuación de los grupos paramilitares, entre ellos el denominado *Comando Rodrigo Franco*, al que se le vincula con vuestro actual Ministro del Interior y al cual se le responsabiliza entre otras cosas de 6 secuestros politicos no esclarecidos y 27 atentados y homicidios entre ellos el de Saúl Cantoral Secretario General de los mineros.

Ante la creciente espiral de violencia y el inminente aumento de las protestas populares le exigimos:

- * RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PERUANOS.
- * RESPETO AL DERECHO DE ORGANIZACION Y DE HUELGA COMO LO INDICAN LA CONSTITUCION PERUANA Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE LA OIT-ONU.
- * ALTO A LA REPRESION CONTRA EL MOV. POPULAR Y SINDICAL.
- * REACTIVACION DE LA COMISION PARLAMENTARIA ENCARGADA DE INVESTIGAR A LOS GRUPOS PARAMILITARES, Y SANCION A LOS CULPABLES.

Porto

4.30

SR.

Presidente del Peru

Alan Garcia Perez

Palacio de gobierno

LIMA - PERU

Atentamente :

.....

Postal hecha por: PERUGRUPPEN-STHM.
 Uykort gjort av SUECIA-SVERIGE





ZONAS DE EMERGENCIA EN EL PERÚ - MAYO 1990



David Palomino Morales, 37 años Teniente Gobernador del Anexo Río Terurari, distrito de Río Negro de la provincia de Satipo, (Junín), fue detenido-desaparecido por miembros del Ejército Peruano el 28 de abril de 1990.

Grupo de Trabajo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos contra la detención - desaparición y el asesinato político en el Perú.

**¡NO A LAS DESAPARICIONES!
¡NO AL ASESINATO POLÍTICO!**

**NUMERO ESPECIAL
SOBRE SELVA**

MUERTES POR VIOLENCIA POLITICA EN LA SELVA (Alto Huallaga-Selva Central-Ucayali-Loreto) ENERO 1989 - MAYO 1990		
AUTORES	N	%
Sendero Luminoso	341	33.89
M.R.T.A.	53	5.26
Subversivos No Ident.	16	1.56
Ronderos y Comités D.C.	49	4.87
FFAA y P.N.	590	58.70
Autor no Identificado	43	4.27
Paramilitares	4	0.39
TOTALES	1006	100%

FUENTE: Banco de Datos de DESCO y Banco de Datos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.
ELABORACIÓN: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.



**¡MOVILÍZATE POR LA VIDA,
LA JUSTICIA Y LA PAZ!**

Acción Solicitada:

Dirigirse a las autoridades peruanas pidiendo investigación y sanción sobre la detención-desaparición de personas y sobre el asesinato político en el Perú.

Direcciones:

S.E. Alberto Fujimori, Presidente de la República, Palacio de Gobierno, Plaza de Armas, Lima-Perú. Télex 20167 PE PALACIO
Dr. Eloy Espinosa Saldana, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Lima-Perú. Télex 26470
Sr. Máximo San Román, Presidente de la Cámara de Senadores, Congreso de la República, Lima-Perú. Télex 20003
Sr. Víctor Paredes Guerra, Presidente de la Cámara de Diputados, Congreso de la República, Lima-Perú. Télex 26311
Dr. Manuel Catacora, Fiscal de la Nación, Centro Cívico, Lima-Perú. Télex 20055.

DETENIDA-DESAPARECIDA el 28 de marzo de 1990



Nombre : Carmen Teresa Rojas García
Edad : 19 años
Estado Civil : Soltera
Ocupación : Estudiante de la Universidad
Nacional de Ucayali

Teresa Rojas García, fue detenida-desaparecida por agentes de la Marina de Guerra del Perú en la madrugada del miércoles 28 de marzo de 1990, en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali, ubicada en la Selva del Perú. Junto con ella fueron detenidos-desaparecidos también su conviviente Richard Morales Zegarra, de 23 años, y el hermano de este último, Romer Morales Zegarra, de 16 años de edad. Se sabe que al momento de la detención-desaparición, Carmen Teresa contaba con tres meses de embarazo.

La detención se produjo al promediar las tres de la madrugada del referido día. Según declaraciones de los familiares y de algunos vecinos que presenciaron los hechos, cerca de 20 hombres uniformados ingresaron violentamente en el domicilio de Carmen Teresa y luego de infringirle malos tratos la sacaron por la fuerza. Lo propio hicieron con Richard y Romer. Los tres estaban en paños menores. No les dieron oportunidad de vestirse.

Los testigos han declarado que los tres detenidos fueron conducidos hacia una camioneta color blanco de doble cabina. También pudieron advertir que parte de la patrulla se subió a un Jeep color verde. Ellos han referido que cuando fueron a la base de la Infantería de Marina para saber sobre el paradero de Carmen, Richard y Romer, pudieron identificar los dos vehículos descritos.

Los familiares recurrieron al Comité Vicarial de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Pucallpa (Iglesia Católica) para solicitar apoyo legal ante la arbitrariedad de los miembros de la Marina de Guerra. Miembros del Comité Vicarial y los familiares de los detenidos-desaparecidos acudieron a la Base de la Marina para saber sobre el paradero de Carmen, Richard y Romer. Los oficiales han negado haber practicado tal arresto. De otro lado, el hecho ha sido denunciado públicamente por el Comité Vicarial mediante un comunicado de prensa publicado el mismo día 28 de marzo. Asimismo, cabe relatar que el Vicariato Apostólico de Pucallpa ha hecho conocer a la opinión pública (comunicado del 5 de abril de 1990) que en el contexto de violencia por el que atraviesa la provincia, el Comité de Derechos Humanos es un instrumento al servicio de los derechos fundamentales de la persona humana; habiendo enfatizado que los casos denunciados por el Comité siempre tienen "una base real en los hechos y además que siempre se ha tenido pruebas de lo que se ha afirmado". Según estadísticas del Comité Vicarial de los Derechos Humanos, entre enero de 1989 y marzo de 1990, se han producido en la zona más de 213 muertes por violencia política y más de 30 detenciones-desapariciones.

Finalmente, cabe hacer mención que la detención-desaparición de estos tres ciudadanos ha sido denunciada ante el Ministerio Público; asimismo, se ha interpuesto una acción de Hábeas Corpus ante el Poder Judicial. Ante las investigaciones realizadas por las autoridades judiciales, los oficiales niegan la detención, por lo que hasta la fecha el paradero de estas personas sigue siendo desconocido. Estos datos han sido extraídos de:

- Nota de prensa del Comité de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de la Iglesia Católica de Pucallpa (28.03.90).
- Recurso al Fiscal Provincial de Turno (28.03.90).
- Oficio N° 472-90 SJICP dirigido por el Juez Instructor al Jefe del Comando Político Militar de la Zona Sub-Oriente (31.03.90).

ASESINADO POR A el 12 de a



Nombre
Edad
Estado
Ocupación

Alejandro Quispe Anicama, líder y promotor de obras comunales del anexo colono de Naylamp de Sonomoro (Provincia de Satipo, Departamento de Junín - zona Selva), fue asesinado por Sendero Luminoso el pasado Jueves Santo, 12 de abril de 1990. Junto con Alejandro fueron asesinados también otros treinta y seis colonos, entre los que figuraban niños, mujeres y ancianos.

Se sabe que el referido día una columna senderista, incursionó en el poblado de Naylamp de Sonomoro. Eran más de 100 hombres fuertemente armados. Según declaraciones de los testigos de esta matanza, los senderistas reunieron a los pobladores en la plaza principal, y sin ningún reparo, empezaron a disparar a sangre fría. Se sabe además, que con algunos pobladores actuaron con sañamiento: tal fue el caso de Alejandro Quispe, a quien mutilaron.

Esta matanza perpetrada por Sendero Luminoso debe comprenderse en el contexto de los frecuentes enfrentamientos entre ronderos y subversivos en la Selva Central. Las rondas de autodefensa se han organizado en la zona como respuesta a las acciones armadas de los senderistas.

La población de Naylamp de Sonomoro, cansada del acoso permanente del Senderismo, decidió constituir su organización de autodefensa a inicios del mes de marzo de 1990. Y en el marco de un proceso generalizado de conformación de rondas en las comunidades nativas y anexas de la provincia alentadas por las fuer

CCION TERRORISTA bril de 1990

Nombre : Alejandro Quispe Anicama
Edad : 36 años
Estado Civil : Casado
Ocupación : Presidente de las Rondas de Autodefensa del anexo colono de Naylamp de Sonomoro (Departamento de Junín). Dirigente de Salud de Naylamp de Sonomoro.

zas del orden. Alejandro fue elegido presidente de la Ronda por un mes. Con la Junta Directiva de su comunidad procedió a la organización de las acciones para la defensa de la población y para la continuidad del trabajo productivo.

Alejandro era un convencido de que el verdadero objetivo de las rondas de autodefensa debería ser garantizar la vida de los comuneros mas no ejercer abusos ni "administrar justicia" por cuenta propia. Tampoco era partidario de su utilización preferentemente militar ni de la subordinación de las rondas a los mandos político-militares. Defendía más bien, la autonomía de las rondas de autodefensa. Durante su estadía en Lima, la Ronda de Naylamp capturó y asesinó a toda la familia de un viejo colono vinculado a Sendero. Cuando Alejandro regresó y tomó conocimiento de los últimos sucesos, los denunció enfáticamente.

Los hechos que precedieron a la matanza del 12 de abril, (asesinato de la familia colona), en que Alejandro Quispe y sus treintaseis compañeros de comunidad fueron asesinados y otros treinta fueron gravemente heridos, son fundamentales para comprender la práctica de la población en relación a la autodensa y para replantear sus términos.

Estos datos han sido extraídos:

- Diario el Comercio 18.04.90
- Diario el Comercio 19.04.90
- Diario el Comercio 20.04.90
- Diario el Comercio 22.04.90
- Diario el Comercio 26.04.90
- Diario Expreso 22.04.90
- Revista Caretas 07.05.90

DETENIDO-DESAPARECIDO el 28 de abril de 1990



Nombre : David Palomino Morales
Edad : 37 años
Estado Civil : Casado
Ocupación : Campesino
Teniente Gobernador del Anexo Río Terurari, distrito de Río Negro, Provincia de Satipo, departamento de Junín.

David Palomino Morales, campesino y Teniente Gobernador de su comunidad de origen, Río Terurari, ubicada en la provincia de Satipo (selva central) del departamento de Junín, fue detenido-desaparecido por miembros del Ejército Peruano en la mañana del sábado 28 de abril de 1990. Junto con él fueron detenidas-desaparecidas otras ocho personas, entre los que figuran una mujer y sus dos hijos menores de edad. Ellos son: Mario Pérez Caillahua (42 años); Juan Pareja Ayala (32 años); Teodor Ayala Escriba (32 años); Nora Gómez (48 años, casada) y sus dos menores hijos Nilton y Juan Carlos Gámez Gómez (15 y 13 años, respectivamente); Valerio Zevallos (33 años) y Julián García Palomino (36 años).

Algunos de los detenidos-desaparecidos son miembros de Iglesias Evangélicas. Según declaraciones de los familiares, en la mañana del 28 de abril pasado, cerca de treinta comuneros del distrito de Río Negro fueron interceptados por una patrulla del Ejército Peruano, compuesta por unos 50 hombres fuertemente armados.

Los comuneros se dirigían al campo para empezar una nueva jornada de trabajo. Se sabe que los soldados obligaron a todos los varones a echarse al piso. Seguidamente, llamaron a las nueve personas referidas, quienes figuraban en una lista que portaba uno de los oficiales. Los nueve comuneros fueron llevados por los militares rumbo a la carretera marginal de la selva.

Los familiares y demás testigos han relatado que los militares reclamaron a los comuneros del distrito de Río Negro por no participar activamente de las rondas de autodefensa.

sa. Sin embargo, se sabe que días antes de la incursión de la patrulla militar, los comuneros de los anexos de Alto Río Chari y Río Terurari del distrito de Río Negro, se habían organizado en rondas con la asesoría de la Policía Nacional de la zona.

Los familiares han indagado en distintas dependencias militares sobre el paradero de David y de los demás comuneros. En todas ellas los oficiales han negado haber practicado la detención y tenerlos bajo arresto. Se sabe, no obstante, que ellos pudieron identificar a algunos soldados que participaron en el secuestro.

Los familiares en coordinación con el Departamento de Acción y Servicios "Paz y Esperanza" del Concilio Nacional Evangélico y organismos de defensa de los derechos humanos, han interpuesto la correspondiente acción de Hábeas Corpus ante el Poder Judicial y recursos ante el Ministerio Público. Del mismo modo, se han llevado a cabo sendas denuncias ante la ONU y la OEA. El hecho ha sido también denunciado ante las autoridades militares.

No obstante todas las acciones referidas, el paradero de David Palomino y de sus ocho compañeros comuneros sigue siendo desconocido. Estos datos han sido extraídos de:

- Escrito de Hábeas Corpus.
- Recursos al Ministerio Público.
- Denuncia ante el Ministerio de Defensa y al Comando Político Militar de Huancayo.
- Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Denuncia ante el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas e involuntarias de la ONU.
- Todos estos documentos con fecha 18.05.90.
- Revista Si/ 28.05.90.

EDITORIAL

Dedicamos este número especial de nuestro boletín a la situación de los derechos humanos en parte de la Selva del Perú. Queremos llamar así la atención sobre lo que viene sucediendo en esa región del país.

La violencia imperante contribuye a que la prensa no pueda cumplir a cabalidad su misión, lo cual no permite conocer exactamente todos los hechos, por ello, los datos que presentamos expresan sólo parcialmente el horror que se vive.

Durante 1989, las muertes a causa de la violencia política en la Selva (Alto Huallaga, Selva Central, Ucayali y Loreto) fueron 353. Este año, en cinco meses, son no menos de 453. En ambos casos no se incluyen las personas detenidas-desaparecidas que, según datos del Comité Vicarial de Derechos Humanos de la Iglesia Católica en Pucallpa, son por lo menos 30 personas en su zona.

En el Alto Huallaga, donde se cultiva la coca en decenas de miles de hectáreas, se vive un torbellino de violencia, de corrupción y de sangre. Sendero Luminoso ha tratado de establecerse protegiendo a los productores y pactando con los narcotraficantes a cambio de dinero en abundancia. El M.R.T.A. también opera en la zona. La Policía Nacional con la D.F.A. de los Estados Unidos, y las Fuerzas Armadas del Perú, vienen actuando pero con estrategias diferentes.

Es de relatar que funcionarios de los Estados Unidos acusaron en 1989 al Jefe Político-Militar de la zona en emergencia, Gral. Arciniegas, de complicidad (C.I.). La estrategia del militar peruano era, según declaró entonces, abstar a Sendero Luminoso y llegar a un acuerdo con los campesinos cocaleros.

En la Selva Central (departamentos de Junín y Pasco), si bien el cultivo de la coca es mucho menor, la violencia es también intensa. Aquí se han desarrollado Rondas o Comités de Defensa Civil, alienados por las Fuerzas del Orden. Esto último responde a una concepción equivocada de la autodefensa que promueve el enfrentamiento entre subversivos y civiles. Los resultados de esta dinámica son sumamente graves, pues al estimularse respuestas exclusivamente militares se induce a la población a asimilarse a una lógica de guerra que afente a la actuación de los alzados en armas al tiempo que se multiplican las violaciones a los derechos humanos. (Ver informes de los casos 2 y 3).

Es difícil encontrar una solución a la violencia en nuestra Selva, más aún si se entrelazan los problemas de desarrollo económico, narcotráfico y subversión.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos ha expresado su preocupación al Sr. Embajador de los Estados Unidos, Sr. Anthony Quinton, sobre la internacionalización del conflicto. No queremos otro Vietnam. Ni la depredación de nuestra amazonia mediante herbicidas ni por otros medios.

Una estrategia que no promueva el desarrollo económico de la región, el respeto a los distintos cultivos amazónicos, y la defensa de los derechos humanos, sólo producirá más violencia y destrucción en la Selva del Perú.

Y, usted y nosotros, ¿qué estamos haciendo?

¡Movilicémonos por la Vida, la Justicia y la Paz!

¡No a la detención-desaparición!

¡No a los asesinatos del terrorismo de toda procedencia!

"La paz es la primordial condición para el pleno respeto de los Derechos Humanos.

La guerra es la negación de ese derecho".

(Resolución XXIII Conferencia de DD.HH. de las Naciones Unidas 1968)

Grupo de Trabajo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos contra la detención-desaparición y el asesinato político en el Perú: APRODEH - CEAPAZ - IDL - COMISEDH
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Jr. Cápac Yupanqui N° 2151
Oficina 204 Linco, Lima 14 - Perú.

MUERTES POR VIOLENCIA POLÍTICA EN LA SELVA

(Selva Central, Alto Huallaga, Ucayali y Loreto)

-Período Enero de 1989-Mayo de 1990-

ZONA	ASESINATOS POLÍTICOS	EJECUCIONES SUMARIAS	MUERTES EN ENFRENTAMIENTOS	TOTAL
Junín	282	14	73	369
Huánuco	6	---	251	257
Pasco	---	---	16	16
San Martín	48	---	201	249
Ucayali	18	---	89	107
Loreto	---	---	8	8
TOTAL	354	14	638	1006

AUTORES DE MUERTES EN ENFRENTAMIENTOS Y DE SUS RESPECTIVAS VÍCTIMAS

(ZONA SELVA: Alto Huallaga, Selva Central y Ucayali)

ENERO-MAYO DE 1990

-Cuadro mixto según autor-víctima-

Victima	S.L.	M.R.T.A.	GRUPO SUB NO IDENT.	CAMP. Y O NATIVOS	FFAA	P.N.	TOTAL
Autor							
S.L.	---	---	---	---	9	---	9
M.R.T.A.	---	---	---	1	3	---	4
GRUPO SUB NO IDENTIF.	---	---	---	---	---	---	---
CAMPESINOS Y O NATIVOS	9	16	---	---	---	---	25
FFAA	38	30	3	---	---	---	71
P.N.	60	3	---	---	---	---	63
TOTAL	107	49	3	1	12	---	172

ASESINATOS POLÍTICOS EN LA SELVA

(Alto Huallaga, Selva Central y Ucayali)

ENERO-MAYO DE 1990

-Cuadro según autores-

AUTOR	N.	%
S.L.	219	77.93
MRTA	2	0.71
Sub. No Identificado	2	0.71
FFAA	1	0.35
Campesinos y Nativos	30	10.67
No Identif.	27	9.60
TOTAL	281	100.00

Fuente: Banco de Datos de DESCO y Banco de Datos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Elaboración: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

"Año Internacional de los 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular y Primer Centenario del Nacimiento de César Vallejo"

NOTA DE PRENSA

RONDEROS DE DEFENSA CIVIL DE QUINUA ASESINAN COMUNEROS

Las rondas organizadas por el Ejército, en Quinua, continúan asesinando a miembros de las comunidades del distrito ayacuchano, sin que hasta el momento las autoridades, que ya han recibido una serie de denuncias, actúen para detener la ola de crímenes.

Desde el año pasado, ya van 24 comuneros muertos por acción de estas rondas dirigidas por un capitán, responsable de todas las rondas del departamento de Ayacucho; que usaba el mote de "Belmont". Este capitán fue cambiado en el mes de diciembre, sin embargo ya dejó organizada una red de ronderos que se encuentran asolando la zona de Quinua. El principal acusado de los crímenes cometidos es Mariano Candelario Huamán Mallqui, llamado "Comando Lobo", quien se encarga de dirigir los operativos de las rondas y de las coordinaciones con el Ejército.

Hasta el momento han sido identificados los siguientes comuneros asesinados:

1. Teófilo Avendaño
2. Julia Huamán Rojas
3. Simón Coorahua
4. García Lapa
5. Santos Cangana
6. Francisco Humareda Rojas
7. Víctor Robles Rojas
8. Lucio Oriundo Humareda
9. Marcial Chuchón y su esposa
10. Isaac Huamancusi Mita
11. Alfonso Quispe Berrocal
12. Ricardo Wilfredo Jaime Betalleluz

La modalidad en todos los crímenes es similar, los comuneros son sacados de sus casas supuestamente para hacer su turno de ronda, bajo las órdenes de Mariano Huamán Mallqui. Luego de eso son torturados y asesinados de disparos en la cabeza. La justificación que se les da a las familias es que han muerto en enfrentamientos con Sendero Luminoso. /

En estas acciones, Huamán Mallqui tiene como colaboradores a Juvenal Quispe Huacce (que además e irónicamente es el Juez de Paz de Quinua); Susano Mendoza Pareja (alcalde de Quinua, y quien sería uno de los autores intelectuales de los crímenes); Paulino Mendoza Pareja (Vice-Presidente de las rondas de defensa civil); Víctor García Jerí; Teófilo Mallico; Sixto Chávez; César Pariona; Walter Quispe Vilcatoma; Gilberto Bellido Rojas; Mariano Huaraca Berrocal; Anastasio Gutiérrez Huamán; Wilmer Mendoza; Ernesto Quispe.

Félix Gutiérrez Coras, gobernador de Quinua, informó que ante sus denuncias, había sido llamado al Cuartel "Los Cabitos", allí fue interrogado por un capitán, llamado "capitán Salinas"; luego de una serie de preguntas que apuntaban a involucrarlo como militante de Sendero, Gutiérrez fue conminado a no informar a nadie de este interrogatorio, bajo amenaza de muerte. En el mismo interrogatorio, el "capitán Salinas" le "ordenó" a Gutiérrez que ya dejara de hacer las denuncias sobre los crímenes de las rondas de defensa civil, de lo contrario él también sería una de las víctimas.

Félix Gutiérrez informó también que el Ejército, a través de los jefes de las rondas, están obligando a los comuneros a concentrar sus viviendas en lugares escogidos previamente, tratando de armar una especie de reservación en la comunidad.

Los comuneros de Quinua exigen una investigación profunda de estos hechos, que el Parlamento conforme una Comisión Investigadora con carácter de urgencia y plazos mínimos, para que la justicia pueda echar mano de los criminales y de aquellos militares responsables de esos crímenes.

La comunidad de Quinua llama también a las organizaciones populares de nuestro país a pronunciarse sobre estas masacres y exigir el levantamiento del estado de emergencia político-militar en Ayacucho y en todo el país, así como sanción para los criminales denunciados. Por otro lado, se están pidiendo las garantías necesarias para la vida del Gobernador de Quinua, Félix Gutiérrez, ante la serie de amenazas recibidas como consecuencia de sus denuncias.

Lima, 16 de enero de 1991



COMUNICADO

El glorioso CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU. CCP, representante máximo de las Organizaciones campesinas del Perú, se pone al conocimiento general.

PRIMERO..- Que, las Comunidades Campesinas del departamento de Ayacucho sigue siendo sin garantías personales tanto para sus dirigentes Autoridades y Comuneros, sigue las desapariciones, secuestros, robos etc. por esta vez en forma selectiva, especialmente en los lugares lejanos donde es imposible las comunicaciones y entrada de los periodistas; este genocidio es por acción directa de las Organizaciones de Defensa Civil juntamente con lo Militares o fuerzas del orden que se encuentran en esos lugares. Como consecuencia de esto zonas productoras de agricultura se encuentran despobladas, algunos campesinos que encuentran alojados en las ciudades cercanas se dedican como cargadores u obreros y no pueden regresar a sus sitios por falta de garantías.

SEGUNDO..- Case en todas las Comunidades Campesinas existen personas no gratas, quienes encabezan e incentivan para la formación de lo que se llaman "MONTONEROS", alguno de ellos mencionamos:

.- En el distrito de Acos Viniños es el ELIAS COLLANA CANCHARI, autor de muchos asesinatos, robos, violaciones etc. tiene denuncias en la Corte Superior de Ayacucho.

.- En el distrito Huamanguilla es, MARIO CALLE y otros, personas que piden con documentos destacamentos Militares y

.- En la Comunidad de Chiquintirza, Anco Anchihuay, comprensión de la Provincia de La Mar autor de genocidio es, VIDAL RAMIREZ, pese a muchas denuncias ante Corte Superior de Ayacucho sigue campante sin que le pasa nada.

.- En el distrito de Ocros es, FRANCISCO LIZANO LIMACO y Actual Alcalde de las filas de Apra apellidado ANTESANA LAHUNA, autores directos de muchos asesinatos secuestros robos etc. uno de ellos el primero filesmente ya se encuentra en el cárcel de Ayacucho.

.- El distrito de Quinua es el único distrito que rechazó esta Organización extrajera, gracias el trabajo ingetable de sus Autoridades en es entones, quienes lucharon valientemente en la defensa de los Derechos Humanos, estos autoridades presentaron una serie de documentos a todas las Autoridades del departamento inclusive al Presidente de la República Fernando Belaunde y últimamente al Presidente ALAN GARCIA PEREZ, pidiendo garantías justicia y sanción para los culpables, pero hasta ahora no tienen respuesta alguna del Gobierno. Pero frente a este sacrificio trabajo existen personas no gratas de ese pueblo combativo, quienes piden a gritos la formación de los "MONTONEROS", pese que la Comunidad rechazan tajantemente; estos miserables son:

.- CIRILO ORE ENRIQUEZ, profesor en Huanta, corresponsal del diario el EXPRESO, persona que se dedica exclusivamente en denunciar a los dirigentes y Comuneros que defienden el derecho de la Vida, acosandole de terroristas, echandole como forma de cobrar venganza, ya que este señor era uno de los destercionadores del distrito de Quinua, censurado en Dos ASAMBLEAS COMUNALES DEL DISTRITO por no rendir cuenta y por apropiación ilícita de los enceres de la Comunidad cuando era Alcalde y Presidente de la Comunidad Campesina de Lurinzayeco y Ananzayeco en la década de setenta.

MISAEEL VILLAR CARBAJAL.- Uno de os conformantes del agente de la CENTRAL DE INTELEGENCIA DE AMERICA (CIA) al servicio del Gobierno Americano, que en Ayacucho se psas comflandose de estudiante eterno de la U.N.S.C.H. y editando pasquines, en donde publica, insulta a las Autoridades y a los dirigentes campesinos acusandoles de supuestos terroristas, es director de los siguientes quincenarios: "REGIONAL", "MCN7 de junio" por último "ESMERALDA", frente a estas publicaciones defamatorias la Comunidad de Quinua elevaron una queja al Decano de Colegio de Periodistas del Perú con fecha 5-8-85, hasta la fecha no se dice nada.

PROSPERO NUÑEZ BEDRIÑANA.- Es otro de los especialistas que complementan

de calumniar como terroristas a los campesinos y ajetador para la formación de "MONTONEROS" en los lugares que resisten los campesinos

AMADA BETALLELUZ LEANO uno de los Explotadores del distrito de Quinua, mujer que comete un número de inmeralidades da a vista y paciencia de los Comuneros, mujer que pide a gritos para la formación de Defensa Civil en el distrito de Quinua, mujer que se ocupa en elevar lista de nombres de los campesinos acusandole de terroristas al Comando Conjunto de Ayacucho.

Estos son las personas no gratas, que el pueblo en general rechaza y repudia, como prueba de veracidad adjuntamos algunas copias fotostáticas de las denuncias y publicaciones. Como acuerdo Exigimos:

1.- Levantamiento del Estado de Emergencia y derogatoria de la Ley 24150, con el cual los pueblos declarados en emergencia se pasa al control absoluto de las Fuerzas Militares.

2.- Sanción drásticas a los autores del asesinatos, rebos etc., así lo mismo sanción drástica para todos los distorsionadores de las Comunidades.

3.- Garantías más amplias para los dirigentes y Comuneros de Ayacucho

4.- Pedimos un verdadero Crédito Agrario que beneficie a los Campesinos y así a los ricos Comerciantes de la Zona.

5.- Libertad inmediata para los presos Políticos.

FEDCCA

2d 10.74

NUEVA
CCP DENUNCIA AGRESION ^{AL} CAMPESINADO ^{Rajo}
~~COMUNIDAD CAMPESINA~~

La Confederación Campesina del Perú (CCP) da cuenta de los atropellos que la Comunidad "campesina" Alto Alianza Tual-Negritos y "Amazona", está sufriendo del Prefecto del departamento de Cajamarca, de los generales aliados con el Apra y del Sinamos.

La Comunidad tiene reconocimiento legal por R.S. 457 14-12-66, está afiliada a la Federación Departamental Campesina de Cajamarca (FEDECAP) base de nuestra gloriosa CCP, y denuncia que en grave atentado a la autonomía comunal, el prefecto de Cajamarca interviene directamente en los asuntos internos, propiciando la división de la Comunidad, al proponer la formación de una Cooperativa, con personería jurídica.

DAN cuenta también que la acción prefectural se hace en coordinación con conocidos elementos aprietas de Negritos, quienes impunemente maltratan a dirigentes y campesinos de base, habiendo ordenado al asalto de la casa hacienda (adjudicada legalmente a la Comunidad) llevándose herramientas y alimentos que eran utilizados para la construcción de un canal de riego, además de plata y otras cosas.

La Comunidad ha movilizado sus fuerzas en respuesta a la agresión sufrida y de la amenaza de intervención del Sinamos, acto que es reflejo de una política sistemática en contra de las bases CAMPESINAS - clasistas y combetivas de nuestra gloriosa Central campesina La CCP, como ha sido la intervención de la comunidad campesina de Quercotillo y Salitral, afiliada a la Federación Departamental Campesina de Piura (FEDECAP), base también de la CCP, con tanques y tropas un saldo de heridos y deteniendo y persiguiendo a los dirigentes.

La CCP denuncia, también que el Gobierno ha intervenido, por medio del Sinamos, las Comunidades Campesinas de Catcaos y Costilla, acusando a sus dirigentes de malversación de fondos, apropiación, mala administración, etc., acusaciones que también se ha hecho a los dirigentes de Quercotillo. Esas acusaciones son totalmente falsas y con el pretexto para quebrar y aplastar el nivel de organización y conciencia de clase alcanzados por las masas comuneras en estos lugares. La CCP renueva su denuncia contra la burocracia de EPSA, EPCMAP (informe Ing. Polpica) que con el amparo gubernamental se han enriquecido de impunemente a costas del trabajo del pueblo, no teniendo nada que envidiar a la burocracia "dorada" del gobierno de Belaunde.

La CCP renueva su firme solidaridad clasista con los duros combates de nuestro pueblo y sus organizaciones contra el alza del costo de vida, por libertad de organización, movilización y expresión, rechazando la intervención del Gobierno en las organizaciones sindicales y populares. BRINDA su más decidido y firme respaldo a los cc. de Pucallpa que cumplen 25 días de huelga de hambre, habiendo 4 de ellos al borde de la muerte; a los presos político-sociales también en huelga de hambre (en la cárcel del Callao) en lucha por la reposición o su centro de trabajo y por conseguir la libertad. EXIGE la libertad de los cc. campesinos de Juan condenados a penas entre 5 y 12 años de cárcel; de los cc. de Huayanay sentenciados a penas de 25 años por el delito de hacerse justicia de acuerdo a su ancestral costumbre, del c. Humberto Calderón de Parishuanca -Huancayo- en huelga de hambre y prisa hace 7 meses; de Pablo Villanueva dirigente de la Comunidad de Quash detenido 3 meses en Tuzimayo; de Cipriano Córdova Quilpa de la Comunidad de San Martín de Pangoa -Batipo-, detenido por los cincos años de la 48 condecoración y negando su paradero. Exigimos la libertad inmediata del c. Julio Romero del Sindicato Amazonas detenido hace 12 en Tuzimayo y de todos los estudiantes secundarios detenidos en sus casas.

354
SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES
BIBLIOTECA: _____
DOCUMENTACION: _____ C.

DERECHOS HUMANOS CCP

No. 3 Precio: 10 Intis



EDITORIAL

Alto a la Militarización y la Violencia

Junto a la violencia histórica y estructural que ha padecido y padece nuestro pueblo, hoy nos enfrentamos al reto de una creciente espiral de violencia alentada por el accionar de Sendero Luminoso, las fuerzas represivas y los aparatos para-militares que el Apra ha empezado a introducir en el campo, violando y traicionando las esperanzas de Paz con Justicia Social por la que lucha nuestro pueblo, incluido el propio pueblo que sigue en el Apra.

Nos enfrentamos a la creciente militarización y al incremento de la impunidad de los militares, que pretenden eliminar dirigentes campesinos y parlamentarios de izquierda como forma de darle validez a una estrategia de contra-insurgencia que sólo sirve para preservar el orden de explotación e injusticia en nuestra patria.

El país vive momentos decisivos que deben ser respondidos, con organización y fortaleza, por la masa campesina. Sobre la base de nuestra organización autónoma de clase, de nuestra fuerza organizada en autodefensa de masas, con una acción de frente único, podremos garantizar que la democracia para las mayorías se afiance y consolide en el país.

Estos serán parte de los problemas fundamentales que debatiremos en nuestro Séptimo Consejo Nacional.

Redacción CEN-CCP



Vocero de la Secretaría de Derechos
Humanos de la Confederación
Campesina del Perú (CCP)

Director: Hugo Blanco Galdós
Oficina de Redacción: Plaza Dos de
Mayo No. 40 Lima 1
Teléfono: 32-8075
CASILLA POSTAL — 5110
Lima 100
Fecha de Edición: Noviembre de 1986

Puno Frente a la Violencia y la Militarización



PUNO: PAZ TIERRA JUSTICIA Y GOBIERNO REGIONAL AHORA.

A continuación publicamos algunos extractos de moción aprobada frente a la Violencia y la Militarización, en el Congreso de Campesinos de Puno al que asistieron 800 delegados y que también sufrió el atentado de dos bombas puestas durante el evento, que no hicieron el efecto esperado: caos y muerte, por la heroicidad de un campesino presente que a riesgo de su vida alejó una de las bombas del lugar y alertó sobre la otra.

Frente a la Violencia y la militarización

(Extractos de la Moción aprobada)

La injusticia económica y social ha sido la nota característica de la sociedad peruana durante siglos. La llamada violencia estructural tiene su base en la injusticia económica y social y en la naturaleza antidemocrática del Estado.

—La respuesta a las movilizaciones populares ha sido, como constante histórica, la represión del Estado y los poderes locales. La organización del Estado se ha ido haciendo cada vez más violentista y autoritaria.

—“Sendero Luminoso” se levanta en armas en mayo de 1980. El hecho

es que la sociedad peruana, víctima de la violencia estructural de los grupos de poder y del imperialismo, sometida a una crisis económica sin salida que dura más de una década ha resultado un terreno fértil para que se perpetúe un estado de insurrección armada en las zonas andinas y que ha empezado a sentirse en el departamento de Puno, y el terrorismo pertinaz en las grandes ciudades.

—En 1983, el Comando de las Fuerzas Armadas es convocado para hacerse cargo de la lucha antisubversiva. La degeneración de los métodos de guerra, lo que se conoce como la “guerra sucia”, es un componente



Hoy que se habla de que Puno es un polvorín a punto de estallar, hay que convenir que la mecha la tiene en sus manos el gobierno aprista.

La acción de Sendero Luminoso no responde a los intereses ni a la voluntad democrática de las mayorías del pueblo peruano, y constituye justificativo y un aliento a la militarización y al avance de los sectores reaccionarios.

Sus concepciones iluministas, autoritarias y sectarias, que lo conducen a renegar de las más valiosas tradiciones populares, permiten establecer que el proyecto de sociedad por el que luchan se encuentra distante de la construcción de una verdadera democracia del pueblo. Sendero Luminoso desconoce a la comunidad campesina como el germen del poder popular en el campo.

Sus métodos de lucha, orientados a desmoralizar al enemigo e imponerse entre las masas, incluyen el uso de pro-

cedimientos típicamente terroristas, indelible de la estrategia de militarización. La militarización paraliza las instituciones civiles. Pero esto no significa necesariamente su cancelación definitiva.

—El presidente Alan García ha tergiversado el sentido del principio clásico de que las instituciones armadas deben estar sometidas al gobierno civil. En su concepto de lo que se trata es de convertir la presidencia civil en una jefatura militar. Hay evidencias de la organización de grupos armados de tipo paramilitares, como una estructura del partido de gobierno. Puno parece haber sido escogido como el territorio para experimentar esta nueva expresión de represión y violentismo reaccionario. En meses recientes se ha presentado una cadena de atentados contra las organizaciones populares, la Iglesia y los partidos de izquierda, y se ha comprobado la presencia de elementos de choque del Apra detrás de estas acciones.

que desprestigian las banderas de la revolución por las que afirman combatir. Los "juicios populares" que las columnas senderistas realizan en el campo en contra de algunos miembros secundarios de los locales, contra autoridades y en algunos casos contra dirigentes comuneros, no tienen nada que ver con los principios de la justicia campesina y popular. El terrorismo de Sendero Luminoso debe ser repudiado por ser un método ajeno a la historia de las luchas populares.

La táctica senderista consiste en empujar al país hacia una prematura polarización política y militar, que sobrepase la capacidad organizativa y de lucha del movimiento popular, y obligue a sectores del pueblo a aceptarlos como dirección, como única alternativa a la militarización.

Para el movimiento popular, la táctica de Sendero Luminoso es profundamente negativa, impide cubrir las etapas de organización y movilización. Impulsa a los militares a enfrentar a las masas. Crea las condiciones para el surgimiento de los paramilitares. Paraliza y desorganiza a las organizaciones populares.

EL III CONGRESO DE LA FDCP ACUERDA:

1. Hacer un llamado a proseguir el camino marcado por las tomas de tierra del 13 de diciembre por parte del campesinado y ayavireño, por el paro regional del 17 de julio y los esfuerzos por la construcción de la Asamblea Popular Regional, que han dejado establecido que sólo con el método de la acción directa de masas es posible alcanzar la solución de las reivindicaciones e imponer una pacificación que se asiente en el cambio y la justicia social.
2. Denunciar el avance de la militarización en el departamento.
3. Hacer una denuncia a nivel nacional y regional, sobre la aparición de bandas paramilitares apristas en Puno.
4. Repudiar el terrorismo de Sendero Luminoso declarándolo ajeno a la lucha campesina y popular. Rechazar la actuación de grupos armados separados y opuestos a las organizaciones de masas. Condenar los chantajes y las listas punitivas del senderismo.
5. Constituir las rondas y guardias campesinas, bajo el mando de las comunidades y de la FDCP.
6. Contribuir al desarrollo del movimiento de paz con justicia social.

Derechos Humanos CCP

TESTIMONIO

Una campesina de Macarí que calla su nombre por razones obvias.

Han venido los guardias o serían soldados, de puro susto ya no puede ni reconocer. Parecían animales locos, estaban bien armados y disparaban a todos lados. Como gritaban groserías cosas muy feas gritaban.

Después se acercaban a las puertas y las rompían sin compasión, entraban como locos a las casas pegando a la gente con sus armas, diciéndoles "terroristas de m. . .!" no respetaban ni a las mujeres ni a los viejitos, ni a los chiquitos. Como gritaban los chiquitos asustados parecían no más y les decían "cállate m. . . o te mato", los pobres chicos temblaban de miedo estaban blancos. . . Y a las mujeres como las insultaban y les metían la mano manoseándolas, ellas no podían ni protestar, ni moverse, tenían que aguantarse todo. A las viejitas también les pegaban, sin compasión por su edad.

Después nos sacaron a todos a golpes y nos hicieron cabar en el suelo con la cara en la tierra, allí también nos han pegado duro insultándonos, han caminado sobre nosotros. Cuando alguien levantaba la cabeza o se quejaba le pegaban peor. Me parecía pesadilla todo lo que nos han hecho.

Cuando regresamos a nuestras casas hemos encontrado que se habían llevado todo, lo que nos han robado es dinero, radios, relojes, todo hasta telas nuevas y frazadas. Y las cosas que no se pudieron llevar las habían roto, los platos las ollas todo estaba roto. El azúcar, la harina, todo estaba derramado en el suelo.

Después que se fueron todos hemos quedado muy asustados. Los chicos especialmente se despiertan de noche gritando y como todos estamos asustados con eso, nos asustamos más.

Felizmente vinieron los parlamentarios Andrés Luna Vargas y Alberto Quintanilla y no se quienes más con el curita. Por ellos estamos vivos porque si no que nos hubiera pasado, seguro que nos mataban, como en Ayacucho nos hubieran hecho. De la muerte ya nos hemos salvado.



Matanza de Pomatambo y Parcco



El testimonio de los testigos presenciales y familiares de los asesinados por las fuerzas armadas en las comunidades de Pomatambo y Parcco, asesinato que quisieron hacer pasar como un enfrentamiento entre los militares y senderistas, y lo comunicaron así ante la opinión pública, incluso hubo un comentario al respecto del Presidente de la República . . . "debemos entenderlo como parte de la misma acción de las fuerzas del orden".

Hasta Lima han venido testigos y familiares a denunciar la verdad de los hechos, y clamar justicia. También piden garantías para sus vidas.

A continuación publicamos la denuncia que hacen ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados;

Los suscritos abajo firmante debidamente identificados, familiares y testigos presenciales de la matanza de campesinos en las Comunidades de Pomatambo y Carcco de la Provincia de Vilcas Huamán, ante Ud. con el debido respeto nos presentamos y exponemos los siguientes:

Que, al amparo del Art. 1ro. que dice: "La persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla; Art. 2, inciso 1, que dice: "que toda persona tiene derecho a la vida", inciso 2, inciso 20 letra 1 que dice: "ninguna persona puede ser desviado de la jurisdicción predeterminada por la ley ni sometida por procedimientos distantes de los

previamente establecidos ni juzgados por tribunales de excepción o comisiones especiales creadas al efecto, cualquiera que sea su denominación" y al art. 80, que establece que, es deber del Estado garantizar la plena vigencia de derechos humanos. . . SOLICITAMOS QUE SE DESIGNE UNA COMISION DENTRO DE LA BREVEDAD POSIBLE, para que se investigue las matanzas que los militares han cometido, para que se sancione severamente a los culpables. Esta creación o designación de la comisión deberá ser cuanto antes a fin de rescatar las huellas y pruebas que quedan.

Que, el día miércoles 22 de Octubre del presente año, en la noche de 7 a 8 p.m. aproximadamente, llegaron unos 45 a 50 efectivos militares a la Comunidad de Pomatambo, provenientes del campamento de Vilcashuamán, quienes procedieron a detener a los campesinos que se encontraban preparando chicha de jora y mote de mondongo, para llevar a cabo una actividad deportiva el día viernes 24 del mismo mes, con la participación de todas las comunidades vecinas, con el propósito de adquirir fondos económicos para la culminación de la construcción de nuestro local concejal. Los militares, al llegar al domicilio donde se estaba preparando chichas y otras comidas, han detenido a nuestros comuneros al compás de ráfaga de metralletas, motivo por lo que muchos nos hemos escondido sin salir hasta el día siguiente a horas 6 p.m. y cuando hemos salido; en el lugar donde detuvieron a los comuneros encontramos restos de sangres así como algunas prendas de los detenidos, por ello un grupo de familiares rastreando con la sangre fueron siguiendo, llegando hasta una comunidad vecina, donde los comuneros que se encontraban en dicho lugar les han sugerido que no continuaran tras de los militares, porque también les podría hacer daño, motivo por el cual regresaron a nuestra comunidad. Hasta el día viernes 24 de Octubre hasta hora de la tarde, los familiares y comuneros de Pomatambo no sabíamos cuál era la suerte de los detenidos, sólo sabíamos que estaban detenidos por los militares provenientes de Vilcashuamán y pensábamos que regresando podrían poner en libertad, como lo habían hecho en otras oportunidades, para ello con motivo de la actividad que estábamos organizando hemos hecho preparar buenas comidas a fin de evitar y suplicarles a los militares; proque de regreso necesariamente tenían que

caso por nuestra comunidad. Sin embargo, el viernes en la tarde, vino una Comisión de la Comunidad de Parco a avisar que en esta Comunidad los campesinos que fueron detenidos en POMATAMBO, más los que han sido detenidos en la Comunidad de PARCCO, han sido fusilados, descuartizados y luego quemados con bastante leña y ramadas de chalas. Este hecho ocurrió el día 23 aproximadamente a medio día, pero para la ejecución previamente tuvo que venir un helicóptero a la Comunidad de Parco, acto seguido ha procedido con la matanza.

El día viernes 24 de Octubre a horas de la tarde, recibimos esta dolorosa noticia; y al día siguiente, sábado 25 los comuneros de POMATAMBO nos reunimos en la plaza principal para acordar algo sobre la noticia por lo que se levantó acta ante las autoridades de dicha comunidad y se nombró una comisión para dirigirse a la Comunidad de Parco, incluido en esta Comisión un Juez de Paz no letrado. Al llegar a la Comunidad de Parco, que está más o menos de 3 a 4 horas de caminata de la Comunidad de Pomatambo, nos hemos dado con la sorpresa de que la noticia era cierto, que habían sido quemados, motivo por lo que hemos procedido a levantar algunos restos de huesos y cenizas, y lo tenemos guardado en un lugar especial para los efectos de prueba.

Los comuneros que fueron muertos y quemados detenidos en la comunidad de Pomatambo y conducidos a la comunidad de PARCCO, son los siguientes:

- 1.- Manuel Remón Sea (51), Secretario del Concejo,
- 2.- Antonio Najarro Soto (56), Presidente del Concejo de Administración de la Comunidad de Pomatambo,
- 3.- José Fernández Bellido (48) Alcalde de Pomatambo,
- 4.- Teodoro Castillo García (55), agricultor,

5.- Eusebio Najarro Alarcón (34) Tesorero de la Asociación de Padres de Familia del Centro Educativo 38147.

6.- Timoteo Bautista Bellido (21) agricultor, y

7.- Jacinto Gutiérrez Gómez (22) Agente Municipal.

Los comuneros de la Comunidad de PARCCO que han sido asesinados y quemados juntamente con los comuneros de POMATAMBO, son los siguientes:

8.- Donato Ramírez Rivera (84) ecónomo de la iglesia de Parco.

9.- Hilda Buitrón Gutiérrez de Ramírez (84) su casa, esposa del anterior mencionado.

10.- Reynaldo Ramírez Buitrón (55), Presidente de Consejo de Administración de la comunidad de Parco,

hijo de los mencionados en el número 8 y 9.

11.- Eugenia Ramírez Castillo (12) estudiante, hija del mencionado en el número 10.

12.- Dante Ramírez Castillo (4), hijo del mencionado en No. 10.

13.- Nicanor García Buitrón (40) retardado mental.

POR TANTO:

A Ud. Señor Presidente, rogamos que en el día se sirva designar una comisión investigadora, porque este hecho de no investigarse y quedar impune estaría desdibujando nuestro régimen democrático en que nosotros nos encontramos.

ADEMÁS DECIMOS: Que, algunos familiares que han venido de Pomatambo y Parco a la capital del Departamento de Ayacucho, han conseguido que una comisión vaya al lugar de los hechos a investigar pero en la provincia de Vilcashuamán no le han dejado pasar los militares y lo tan hecho regresar hacia Ayacucho.

ADEMÁS DECIMOS: Que, solicitamos garantías para los testigos que se encuentran en esta capital, así como también para los comuneros que aún quedan en nuestras comunidades, porque si algo pasara o volviera a ocurrir otro hecho similar, de nada serviría lo que hemos acudido ante esta casa legislativa.

Lima, 5 de Noviembre de 1986.

Masacre de Campesinos en Accyaorco

El día miércoles 17, de Setiembre a las 10:00 horas, se produjo la masacre de que fueron víctimas 13 campesinos de Accyórc, Huaturo, ubicado en el tramo de Catarme y Pichirua, Apurímac, Abancay; donde fueron salvajemente asesinados con disparos de metralletas, por una patrulla de sinchis, que los victimaron mientras los campesinos se encontraban en una fiesta familiar.

Los nombres de los victimados son:

- 1.- Hermelinda Berrocal Aguilar.
- 2.- Visitación Llangacaya Berrocal
- 3.- Sonia Llangacaya Berrocal

4.- Jesús Llangacaya Berrocal

5.- Marcos Llangacaya Berrocal

6.- Pablo Huamán Aman

7.- Sofía Quispe Rojas

8.- Raúl Vera Aulla

9.- Modesto Llangacaya Huamán

10.- Francisco Quintana Aman

11.- Teófilo Chipa (Profesor de la Escuela del Pueblo)

12.- Desconocido llamado Aldo.

13.- Desconocido llamado Saurtozo.

La patrulla de Sinchis (8) llegaron a la vivienda según ellos "siguiendo a senderistas", momentos antes se habían apersonado a la vivienda dos

desconocidos, pidiendo comida, como es costumbre del lugar los campesinos los atendieron, la patrulla al llegar liquidó a los dos desconocidos, y luego ametrallan al resto de campesinos con metralletas FAL, a los que sobrevivieron los remataron con disparos en el cráneo y otras partes vitales según la autopsia.

Sin embargo una niña escapó por desuido de los sinchis (había ido a recoger agua), relata los sucesos de los hechos.

A pesar de la testigo sobreviviente, de la protesta del Comité de Derechos Humanos (CODEH), de la Federación

Agraria de Apurímac (FARA) y de la Izquierda Unida. De la protesta de todo el pueblo manifestado el día del entierro de las víctimas. La Guardia Civil y la prefectura justifican la masacre sobre el supuesto de que fue un enfrentamiento y acusan a las organizaciones que condenaron el hecho de ser gentes ligadas a Sendero Luminoso y al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

La CCP denuncia el hecho de que los asesinatos a los campesinos han quedado impunes y de que se quisiera utilizar el hecho para poder considerar oficialmente a Abancay zona de emergencia, como lo estuvo pidiendo el prefecto del departamento. La propuesta de que el Senado de la República nombre una Comisión Investigadora, sin militares que la conformen, fue desechada por esa cámara, utilizando la mayoría parlamentaria del Partido Gobernante.

¡Sanción para los sinchis asesinos!
¡No a la militarización en Abancay, no al Estado de Emergencia!

El testimonio de la niña, ha sido tomado del Diario "La Voz".

HILDA QUISPE QUISTERA

¿A qué ahora comenzó la fiesta?

Como a las dos de la tarde. Era cumpleaños de mi hermana.

¿Y cómo se llama tu hermana?

Sofía Quispe Rojas.

¿Cómo te enteraste de la reunión?

En la mañana estaban pastando al toro y mi abuela me dijo que iba a festejar en mi casa.

¿Qué dijo cuando llegó don Modesto Llangacaya?

Puras mujeres hay en el cuarto, habló.

¿Quién más llegó?

Raúl Vega había llegado a las tres (de la tarde) trayendo tomates para que cocinen.

¿Qué hacían en la fiesta?

Estaban sentados cantando; tomaban vino y después cerveza.

¿El profesor vino solo o lo invitaron?

Mi hermana le dijo que viniera; llegó como a las cinco.

¿El les hablaba de otras cosas en la escuela?

No. Sólo nos enseñaba.

¿A qué hora empezaron a cocinar?

A las seis y media más o menos.

¿Y cuándo llegaron los dos forasteros?

Cuando estábamos comiendo.

¿Tú los conocías?

No. Eran extraños.

¿Qué dijeron?

Preguntaron si podían pasar.

“¿Se puede entrar?”, hablaron.

Mi familia los dejó entra y les dieron de comer. No hablaban nada. Uno usaba casaca de militar, el otro un poncho de colores.

¿Qué ocurrió después?

A mí y a mis hermanas nos mandaron a traer agua y cuando volvíamos empezaron a sonar balas. Nos escondimos en la parte de atrás de la casa. Había gritos.

¿Entendiste algo?

Hemos escuchado que las mujeres pedían perdón, pedían clemencia. “Ama (no— papacito”, decían. También “¡A qué habré venido acá!” Primero las balas sonaban una tras otra. Después de un rato más separadas.

¿Qué hicieron después?

A eso de las 10 de la noche nos fuimos a Huaturo (cinco kilómetros distante de Accayorco) y dormimos en casa de mi tía.

¿Cuándo volviste a Accayorco?

A las 7 y treinta de la mañana del siguiente. Había sol ya.

¿Eso fue antes o después de que volvieron los sinchis?

Antes. Estaban todos los muertos.

El chiquito que ahora está en el hospital lloraba. Después llegaron los sinchis. Dijeron que traían catorce caballos para llevar a los muertos.

¿Qué más hicieron?

Le pusieron balas al profesor, y el revólver encima del cuerpo de mi hermana. Mientras tanto decían: “Nos da pena, nos da pena” Yo empecé a llorar. Los sinchis me dijeron que me calle. Los sinchis han rebuscado entre la ropa de ellos y todo su dinero se lo han llevado. Modesto tenía como tres millones. Jesús dos millones y Pedro como cuatro millones (de soles).

¿Los forasteros estaban armados?

Uno tenía un cinturón como los que usan los policías, pero no ha visto revólver. Un ratito después llegaron los sinchis.

¿Cuántos eran?

Como catorce por la mañana (se refiere al día de la matanza). Pasaron por mi casa y pidieron comida. “Cocinen rápido, sino balazo”, dijeron. Un gallo han comprado, pero dos gallinas no. Esas comieron gratis. Les sirvieron caldo con arroz y los demás pobladores trajeron papitas.

¿Y se fueron?

Sí. Antes nos han dicho: “Si hay algún terrorista por acá los mataremos a todos. No va a quedar ni polvo de ustedes”.



¿ Que Hacer en Caso de ser Detenido ?

Frecuentemente la persona que es detenida y sus familiares no saben cómo actuar porque no conocen los derechos que tienen como ciudadanos peruanos frente a la detención, los que deben exigir ante la policía antes de comunicarse con su abogado defensor.

La Asociación Pro-derechos Humanos pretende que esta publicación se constituya en un manual de uso práctico para las personas que sufran detención policial.

¿Qué significa la detención?

La detención es una privación e inmediata de la libertad física por acción de la autoridad. La detención no significa necesariamente que el arrestado haya cometido un delito o sea culpable.

¿Cuándo se puede ser detenido?

- 1.- Por orden escrita y motivada por el juez.
- 2.- En el momento de estar cometiendo un delito señalado en la ley o si se es perseguido inmediatamente después que se ha cometido un delito.

NADIE PUEDE SER DETENIDO POR SIMPLE SOSPECHA

... y qué pasa cuando se está en estado de emergencia?

Las Fuerzas del orden en la detención policial, pueden mantener a las personas por 24 horas y aún por 15 días sin orden del Juez y sin delito flagrante. La duración de la detención puede ser la del tiempo señalado para el Estado de Emergencia (60 días).

Pero esto, no quiere decir que no se respeten ni cumplan las normas del debido proceso y los derechos que no estén suspendidos.

¿Quiénes pueden efectuar una detención?

Sólo la Guardia Civil y la Policía de Investigaciones están autorizadas para efectuar detenciones. La Guardia Republicana únicamente puede hacerlo en lugares donde no existan efectivos de la dos anteriores. Los miembros de las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina, Aviación) no están autori-



zados a realizar detenciones, salvo en las zonas donde se haya autorizado su intervención y deberán inmediatamente poner al detenido ante las autoridades judiciales.

¿A dónde debe ser conducido el detenido?

Legalmente un detenido sólo puede ser conducido a una dependencia policial (Comisaría de la Guardia Civil o Estación de la P.I.P.) o a la Carceleta Judicial, si la detención se produce por orden del Juez. Tanto la dependencia policial como la car-

celeta deberán encontrarse cerca al lugar en el que fue detenido. Es ilegal la detención de personas en cuarteles u otros centros no autorizados.

REGISTRO DEL DETENIDO

En el libro de Registro de detenciones de la Comisaría o Estación PIP la policía asentará el nombre, edad, profesión u ocupación, estado civil, dirección del detenido y las circunstancias en que se produjo la detención. Este registro no significa que el deteni-

do haya sido "fichado". Por lo general, la policía obliga al arrestado a entregar sus efectos personales entregándole a su vez un comprobante. Al abandonar el local el detenido deberá recoger sus pertenencias.

¿Debe el juez ser informado de la detención?

Cualquiera sea la razón de la detención, quienes la efectúen —ya sean miembros de las fuerzas policiales o de las fuerzas armadas— están obligados por la ley a informar del arresto al Juez y al Fiscal de Turno. Este informe debe producirse de inmediato y por escrito dentro de 24 horas de producida la captura. El Fiscal deberá estar presente en todos los interrogatorios policiales para velar por los derechos del detenido.

¿Qué hacer si el detenido no es puesto a disposición del juez, o si es incomunicado, violentado para declarar y privado de un abogado que lo defiende?

Si transcurrido el plazo de ley (24 horas o 15 días, según el caso) el detenido no es puesto a disposición del Juez o es incomunicado, violentado para declarar o privado de un abogado para que lo defienda, cualquier persona puede interponer ante cualquier Juez instructor una acción de Habeas Corpus en favor del detenido para que éste sea puesto a disposición del Juez y que determine su libertad o que se cumplan sus derechos sancionados a los responsables.

¿Qué es el interrogatorio?

Es la parte de la investigación policial. El detenido debe solicitar la presencia de su abogado y del fiscal de turno. Así mismo, debe exigir la identificación de sus interrogadores. En todo momento debe mantener la calma para no contradecirse. Aún cuando lo amenacen o golpeen no debe de reconocerse culpable de lo que no ha hecho. No debe firmar ningún papel sin antes haberlo leído y siempre que esté de acuerdo con su contenido.

¿Y qué pasa con las declaraciones obtenidas bajo tortura?

La Ley señala claramente que nadie "puede ser forzado a declarar, las declaraciones obtenidas por la violencia o tortura carecen de valor".

Duración de la detención policial y destino del detenido.

Las Fuerzas del orden están obligadas a poner al detenido a disposición del Juez al término de 24 horas o al cabo de 15 días cuando se trata de narcotráfico, terrorismo o espionaje. De no ser así, deberán darle libertad inmediatamente.

CUALQUIER DETENCION MAS ALLA DE LOS PLAZOS INDICADOS ES ILEGAL

¿Cuáles son los derechos del detenido?

El detenido tiene derecho a:

- 1.- Exigir la identificación de quienes lo capturan, así como de quienes lo interrogan.
- 2.- A que se le informe por escrito e inmediatamente de la razón de su detención.
- 3.- A contar con un abogado que le asesore y le acompañe en todas sus declaraciones.
- 4.- A reclamar la presencia del Fiscal durante su interrogatorio.
- 5.- A no recibir maltratos ni ser presionado con violencia para dar declaraciones. Si lo golpean, torturan o amenazan, debe de reclamar ante el oficial responsable y quejarse ante el Fiscal.
- 6.- A guardar reserva sobre sus convicciones políticas, filosóficas y religiosas u otros.
- 7.- A no ser obligado a declarar contra si mismo ni contra sus familiares.
- 8.- A no ser incomunicado por la policía. Sólo el Juez puede decretar su incomunicación, pero aún así, podrá exigir la presencia de un abogado.
- 9.- A no ser trasladado a otro lugar sin autorización del Juez.
- 10.- A que la policía indique el lugar de detención a sus familiares y a comunicarse con éstos.
- 11.- A solicitar a través de su abogado un examen médico, incluso por un médico particular. En los casos de detención por terrorismo, la policía está obligada a someter al detenido a un examen médico apenas producido el arresto.
- 12.- A no firmar ningún papel sin antes haberlo leído y estar de acuerdo con lo que dice. Debe negarse a falsas declaraciones atribuidas a su persona.
- 13.- A ser puesto en libertad o a disposición del Juez una vez cumplido el plazo de ley para la investigación policial (24 horas o 15 días según el caso).

APRODEH

Solicite información a APRODEH Asociación pro derechos humanos.
Av. Abancay 210 Of. 1102. Telf. 274323 Lima - 1.
Producción: Area Legal
Edición: Area de difusión.

- 14.- A que una vez puesto en libertad se le devuelvan todas sus pertenencias que le hayan sido requisadas.

TODOS LOS DERECHOS DEL DETENIDO SON TUTELADOS POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO. POR ESO, ES IMPORTANTE QUE EL FISCAL TENGA CONOCIMIENTO DE LA DETENCION PARA QUE SE COMUNIQUE CON EL DETENIDO Y ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS.

¿Qué deben hacer los familiares del detenido para ayudarlo?

- 1.- Verificar que la persona haya sido detenida. Pueden hacerlo recurriendo a testigos del arresto o comportando la permanencia del detenido en una comisaría, estación PIP, cuartel u otros.
 - 2.- Buscar la asesoría de un abogado para iniciar los trámites correspondientes.
 - 3.- Denunciar inmediatamente la detención ante el Fiscal de turno y demandarle que acuda al local donde está el detenido para que compruebe su arresto, esté presente durante su declaración y controle que se respeten sus derechos.
 - 4.- Concurrir al establecimiento donde está el detenido y lograr que un funcionario ya sea policía PIP, oficial, soldado y otro reconozca por escrito que el arrestado se encuentre en ese lugar.
 - 5.- Procurar comunicarse con él y avisar a la organización gremial, popular o sindical a la que pertenece para que den un respaldo al detenido.
 - 6.- Visitarlo todos los días. Llevarle alimentos, medicinas, asegurándose que se los entreguen. Esto último en coordinación con el Fiscal.
 - 7.- Es aconsejable que los familiares de los detenidos se organicen para actuar en conjunto, al menos mientras dure el arresto de los suyos.
- ¿Qué hacer si el detenido es menor de edad?**

Si el detenido tiene menos de 18 años, sus familiares deben acudir hasta el establecimiento donde está arrestado llevando un documento que acredite su edad y la relación de parentesco. Puede llevar por ejemplo la partida de nacimiento. En estos casos el menor debe ser entregado a su familiar más cercano, previa firma de un documento en que éste se responsabiliza por el joven.

Situación de los Presos

1.— El Presidente de la Corte Suprema, Dr. Héctor Beltrán Rivera y el Fiscal de la Nación, Dr. César Elejalde plantean abdicar de sus funciones, declarando públicamente que los delitos de terrorismo y sus presuntos responsables deben ser juzgados en el fuero militar.

Medida que es anticonstitucional, sin embargo también el Presidente Alan García se pronunció por la necesidad de que sean Tribunales Especiales los que juzguen a los acusados de terrorismo.

2.— Por el D.L. 23414 de Marzo de 1,982 se ordenó el traslado de to-

dos los procesos y procesados comprometidos dentro del D.L. 046 que se ventilaban en provincias para ser resueltos y juzgados en tribunales de la capital de la república.

Después de permanecer durante muchos años en los establecimientos penitenciarios de la capital de la república se promulga el D.L. 24499 que ordena la devolución de los presos y procesados a su zona de origen.

Este traslado se está dando sin ninguna garantía para la vida de los presos, que regresan a zonas donde continúa el estado de emergencia y donde también continúan las de-

nuncias de las violaciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas policiales y militares.

Los presos políticos se han pronunciado contra el traslado, porque el expediente también lo hacen regresar a fojas cero y pasarían muchos años más antes que la lenta justicia peruana dé el veredicto.

3.— CONDICIONES DE LOS PRESOS DE CANTO GRANDE:

—Las visitas las han reducido de 96 a 6 horas por mes.

—Caracterización para los familiares, y sólo 3 familiares tienen derecho a visitar al preso.

—Cada 15 días y por 10 minutos los familiares pueden hablar directamente con el preso, las otras veces (cada 15 días también) a través de un locutorio.

—El preso que es trasladado a esta cárcel, tiene que estar un mes aislado en el pabellón A, encerrado en una celda individual.

—La dieta alimenticia contiene un promedio de calorías de 900 siendo lo normal 2,300.

La comida la más de las veces está mal preparada, o en estado de descomposición o quemados y a deshora.

—La atención médica la niegan o la dan cuando ya no es oportuno, muriendo por ello José Roger Alzamora.

—En este centro penitenciario también han recluso mujeres sin encontrarse acondicionado para ello.

—Los familiares son hostilizados permanentemente y sólo hay un cupo pequeño para las visitas, quedándose la mayoría sin poder entrar y perdiéndose la comida, que les habían llevado.

El personal que custodia a los presos son gente corrompida y sin preparación, teniendo que sufrir permanentemente, robos y requisas de lo que sus familiares de los presos traen.

4.— Condiciones del Penal de Lurigancho:

—Los presos nos comunican que la ayuda para material de trabajo le dimos en anterior oportunidad, tuvieron que usarla para comprar víveres, la mitad del dinero lo utilizaron en material y la otra mitad en víveres porque la comida en el penal es incomedible.

—La atención médica es inoportuna e insuficiente y medicinas no tiene, falta.

—También han emitido un comunicado en contra de los traslados por no tener garantías sus vidas.



**NUEVAS LIBERTADES LOGRADAS
POR EL EQUIPO DE ABOGADOS
DE LA CCP**

- Exp. No. 189-83 7o. T.C.
- 70) Honorato Quinquilla Quintana.- Libertad incondicional.
- Exp. No. 34-83 11 T.C.
- 71) Clodoaldo Huanca Cáceres.- Lib. provisional.
- Exp. No. 2423-85 13o. T.C.
- 72) Zenobio Pérez Inga
- 73) Antonio Canto Curo.- Sin mérito a juicio oral.
- 74) Alejandro Canto Lanazca.
- 75) Luis Lanazca Javier
- 76) Pedro Sánchez Yanac
- 77) Juvenal Huachaca Lanazca
- 78) Modesto Albinagorta Flores
- Exp. No. 390-84 12o. T.C.
- Manuel Maximiliano Paredes.- Absuelto.
- Exp. No. 7-86 11o. T.C.
- Víctor Paredes Cueva.- Sin mérito a juicio oral.
- Exp. No. 352-85 11o. T.C.
- César Antezana Escobar.- Sin mérito a juicio oral.
- Fernán Cueto Trucios
- Exp. No. 581-85 1o. T.C.
- Jaime Miller Palomino Román.
- Absuelto
- 84) Yeny Suárez de Palomino.- Sin mérito a juicio oral
- Exp. No. 108-84 13o. T.C.
- Rosendo Cori Masco.- Pena com-
purgada (3 años).
- Honorato Cahuapaza.- Pena com-
purgada (3 años)
- Eduardo Ceuno Quispe.- Pena com-
purgada (3 años)
- Pedro Ríos Carcausto.- Absuelto
- Emiliano Jove Soncco.- Pena com-
purgada (3 años)
- Justina Luque Juárez.- Absuelta
- 91) Exp. No. 150-84 7o. T.C.
- Francisco Huanca Ticona.- Absuel-
to.
- 92) Exp. No. 32-84 13o. T.C.
- Alejandro Mamani Campos, Isabel
Carcausto Aguilar.- Libertad incondi-
cional.
- 94) Exp. No. 330-85 12o. T.C.
- Yolanda Quihua Ollachica.- Sin
mérito a juicio oral.
- 95) Exp. No. 328-85 12o. T.C.
- Máximo Arango Huallanca.- Ab-
suelto.
- 96) Exp. No. 128-85 12o. T.C.
- Teófilo Huamán Abarca, Andrés
Vara Mallqui, Jacinto Guzmán Ma-
rín, Juan Rojas Sarmiento.- Sin
mérito a juicio oral.
- 100) Exp. No. 512-85 14o. T.C.
- Julio Miramira Torres.- Absuelto

- 101) Exp. No. 329-84 8o. T.C.
- Antonio Romero Tineo, Víctor
Velásquez Curo, Ángel Mendoza Chá-
vez.- Absueltos
- 104) Exp. No. 397-83 14o. T.C.
- Mariano Enriquez Choque, Juan
Enrique Soto, Eugenio Espeza Muñoz,
Félix Lázaro Choque, Roberto Beli-
ño Enríquez, Gregorio Belito Sul-
caray, Máximo Belito Sulcaray.- Ab-
sueltos.
- 111) Emilio Espeza Muñoz
- 112) Exp. No. 354-83 3o. T.C.
- Clotilde Rivas García.- Absuelta
- 113) Exp. No. 51-85 13o. T.C.
- Rodolfo Toribio Carbajal.- Absuel-
to.
- 114) Exp. No. 363-83 14o. T.C.
- María A. Saire Heredia.- Lib.
provisional.
- 115) Exp. No. 330-85 11o. T.C.
- Jacinto Guzmán Marín, Evaristo
Guzmán Marín.- Sin mérito a juicio
oral.
- 117) Exp. No. 115-85 13o. T.C.
- Quintín Romero Cardenas.- Con-
dena cumplida

- 118) Exp. No. 357-85 12o. T.C.
- Luis Astete Sanca.- Absuelto
- 119) Exp. No. 326-85 11o. T.C.
- Gregorio Mondalgo Orzco.- Ab-
suelto.
- 120) Exp. No. 89-85 14o. T.C.
- Germán Manco Surco, Luis A. Flo-
res Ríos.- Sin mérito a juicio oral.
- 122) Exp. No. 296-85 12o. T.C.
- Ignacio Trinidad Hurtado, Rodol-
fo Hurtado Alarcón.- Absueltos
- 124) Exp. No. 542-85 14o. T.C.
- Julián Acha Fernández, Francisco
Agua Crisóstomo.- Absueltos
- 126) Exp. No. 332-85 12o. T.C.
- Próspero Gaspar Cabezas.- Absuel-
to.
- 127) Exp. No. 275-83 13o. T.C.
- Germán Altamirano.- Absuelto
- 128) Exp. No. 221-83
- Juan Víctor Huimetri Malásquez.-
Lib. provisional.
- 129) Exp. No. 339-85 12o. T.C.
- Marcelo Fabián Severino, Víctor
Fabián Prudencio, Félix Fabián Ra-
mos.- Absueltos.

Guadalupe Ccallocunto en Libertad

Compañero que se encuentra en li-
bertad, luego de 4 meses de prisión,
ella fue una de las compañeras tras-
ladadas a la Cárcel de Canto Grande
de la Cárcel de Chorrillos, luego del
genocidio del 18 y 19 de junio.

El delito de la compañera es luchar
porque su esposo aparezca con vida,
él fue detenido el 15 de Noviembre
de 1983. Su nombre es Eladio Quispe
Mendoza, detenido por el servicio de
inteligencia del Ejército y desde esa
fecha hasta la actualidad no se sabe
su paradero. Luego de eso se inició
una persecución a toda la familia de
su esposo y a ella a raíz de que se une
al Comité Departamental de Dere-
chos Humanos para luchar por la apa-
rición de su esposo.

El 8 de Mayo del 85 es secuestra-
da y desaparecida su conculada Gri-
ceria Zaga Sañe (madre de familia
y trabajadora auxiliar del hospital
de Ayacucho y también Sonia Zaga
Sañe, estudiante de 19 años. A
partir de ahí toda la familia emigra a
diferentes zonas.

Pero ella se queda en Ayacucho a
persistir en el esclarecimiento de la

desaparición de sus familiares. Se une
así al Comité de Familiares de Detenidos-
Deparecidos de Ayacucho.

La compañera nos va a narrar las
condiciones de su traslado a Canto
Grande y las pésimas condiciones de
existencia que deben soportar los pre-
sos.

La noche en que fuimos trasladadas,
lo hicieron llevándonos enmarrocas
y tapadas con frazadas, nosotros no
sabíamos donde nos llevaba, sólo
cuando llegaron se dieron cuenta
que era Canto Grande.

Los empleados se sintieron sor-
prendidos de ver mujeres llegando a
este penal, ya que no está construido
para mujeres. Nosotros también nos
sorprendimos de ser tratadas como de-
linquentes de alta peligrosidad.

Este nuevo modelo de cárcel pre-
tende destruir la moral de los presos
políticos, destruir la vida que llevan
los presos políticos.

Una vez el preso es trasladado lo
tienen un mes incomunicado.

Los presos para poder sobrevivir a
las pésimas condiciones del penal ne-
cesitan llevar una vida organizada y



disciplinada de mucha solidaridad entre ellos, también aprovechan para educarse mutuamente.

Para poder romper esta organización en Canto Grande se usan celdas bi-personales y tratan de aislarlos del mundo exterior:

—No permitiéndoles la visita de sus familiares como lo establece la Constitución. Sólo pueden visitar familiares en número de tres, previa carnetización (fichaje para poder hostilizar a los familiares), el número de visitantes es limitado, así que hay muchos familiares que se tienen que regresar por donde vinieron (generalmente de lugares alejados) con tanto sacrificio les han traído. Luego la visita también la han reducido a 10 minutos semanales, sólo es posible hablar directamente con ellos cada 15 días, los otros 15 días es a través de locutorios.

—Sobre la alimentación, ésta es pésima, no tiene ni vitaminas, ni proteínas, la mayor parte de las veces es sólo arroz podrido y encimía a deshora y frío.

—Sobre la Biblioteca: En un principio no dejaban entrar ningún material de lectura, ni siquiera periódicos, pero luego de mucho exigir ahora ya pueden entrar toda clase de periódicos.

—Sobre la atención médica: Es inoportuno e ineficiente, si es que la dan, para poder atender a los presos enfermos, los mismos compañeros hacen turnos entre ellos, también reciben las medicinas de la Cruz Roja, CEAS y del Comité de Familiares. Es así como lograron combatir la infección de Lucila Chipana (quien todavía sigue presa) la infección producida por una bala FAL cerca de la columna).

Con mucha organización y solidaridad es que se logra superar esta situación.

Al salir en libertad regresé a Ayacucho, fue algo muy emocionante, retornar a mi tierra, lástima que la injusticia sigue imperando, pero los familiares no se amilanaron y siguen persistiendo en la búsqueda de los detenidos desaparecidos.

Agradezco la presión que hicieron a nivel nacional e internacional por conseguir mi libertad, aunque esta sea provisional. Agradezco el que Amnistía Internacional me haya adoptado como presa de conciencia. También el pronunciamiento del Consejo Parlamentario Europeo, avalando su participación como miembro de la Asociación de Familiares Detenidos-Desaparecidos de Ayacucho y del Comité Departamental de Derechos Humanos.

También a todas las instituciones y gremios a nivel nacional que también han presionado para mi libertad.

SOBRE LOS DESAPARECIDOS

En Ayacucho, en Julio del 85, anterior al cambio de gobierno presentamos a la Comisión de Trabajo sobre detenciones forzadas e involuntarias de la ONU, 279 casos debidamente documentados, más 300 casos más que no se podían documentar por ser personas que sólo tenían sus documentos de identidad que también desaparecieron con ellos al ser detenidos. O personas que sus chozitas y todas sus pertenencias han sido incendiadas y no queda restos. Los campesinos casi no tienen fotos.

La respuesta de la Comisión de la ONU es que nosotros debemos seguir exigiendo que responda el gobierno, porque es a él quien debía responder esta interrogante.

Nosotros seguimos persistiendo para el diálogo, pero el gobierno no nos abre la puerta sigue por el camino del silencio. Quiere eludir sus responsabilidades para con el pueblo.

Nosotros sólo buscamos la verdad, en esta vez se han entregado 1,100 casos más de personas desaparecidas.

RONDAS CAMPELINAS

En el senado de la República se ha debatido un Proyecto de Ley sobre Rondas Campesinas y se ha aprobado un texto que cercena la esencia democrática de esta organización al quererla hacer depender del poder político local y desligarla de sus comunidades. Como lo señala la II Convención de Rondas Campesinas de Piura-Tumbes, "Este poder con funcionarios corruptos y también cómplices, la mayor de las veces de la violencia policial y el abigeato no garantiza

en absoluto la defensa de la tierra, ni tampoco un esfuerzo serio por el progreso y la justicia en la región". II Convención realizada el 18 y 19 de octubre.

Jesús Ruiz Cubas, fue detenido el 23 de setiembre por el único delito de ser dirigente de la Federación de Rondas Campesinas, puesto en libertad días después, pero quedan muchos compañeros en esa situación, por eso exigimos la inmediata libertad y corte de juicio a Ronderos y Dirigen-

tes cuyo único delito ha sido defenderse.

"Hoy, frente a la terrible guerra sucia que sacude al país y que amenaza principalmente a las bases campesinas, es necesario que las Rondas Campesinas se formen en todo el país, porque son ellas los mejores instrumentos de defensa de la paz con justicia".

Extracto de un párrafo del Comunicado emitido por la CCP sobre las Rondas Campesinas que a continuación publicamos.



¡ POR LA TIERRA Y EL PODER VENCEREMOS !

La Confederación Campesina del Perú, Central Clasista de los pobres del campo, ha visto con interés el paso positivo dado por el Senado de la República, de debatir un Proyecto de Ley sobre Rondas Campesinas y de aprobar un texto, que a la letra dice:

"ARTICULO UNICO.— Reconócese a las Rondas Campesinas pacíficas democráticas y autónomas, cuyos integrantes están debidamente acreditados ante la autoridad política competente, como organizaciones destinadas al servicio de la comunidad y que contribuyen al desarrollo y a la paz social, sin fines políticos partidarios. Tiene además como objetivos, la defensa de sus tierras, cuidado de su ganado y demás bienes, cooperando con las autoridades en la eliminación de cualquier delito.

Su estatuto y reglamento se rigen por las normas de las comunidades campesinas que establecen la Constitución y el Código Civil".

I.- EL AUTORITARISMO ES AJENO A LA DEMOCRACIA COMUNAL

Sin embargo, este proyecto no ha recogido un importante acuerdo de las Convenciones y Congresos de las Rondas Campesinas de Piura y Cajamarca. Allí, hemos planteado que las Rondas son formadas de manera democrática, autónoma e independiente, y que su registro debe hacerse ante el Ministerio de Agricultura y no ante "la autoridad política competente".

La propia Constitución nos garantiza este derecho, al señalar en el Art. 160o. lo siguiente: "El Estado reconoce el derecho de los productores agrarios a la libre asociación con fines de servicio, desarrollo, DEFENSA o cualquier otro que pueda contribuir a la eficiencia de sus actividades".

Pero, sobre todo, hemos exigido se respete la AUTONOMIA que venimos practicando y que también como logro tenemos consagrado en la Constitución en su Art. 161o. y lo que dice el Estatuto Especial de Comunidades Campesinas en su Art. 58o.

Esta fue también, la demanda que llevaron los presidentes de las Comunidades Campesinas y Nativas a los Rimanacuy, e incluso exigida a viva voz por el Presidente de la Comunidad de San José de Collana de Puno y aprobada por unanimidad cuando fue consultado por el Presidente de la República.

II.- LAS RONDAS CAMPESINAS SON PARA LA PAZ BASADA EN LA JUSTICIA SOCIAL.

Las Rondas son expresión de la moral del hombre y la mujer avanzados de los últimos tiempos. Reviven las normas éticas del Incanato: No robar, No mentir, No ser flojo. Sirven también, como factores de progreso y adelanto de la agricultura y ganadería.

Las Rondas Campesinas nacieron para defender al campesinado, para forjar la unidad campesina y no para promover la violencia entre comuneros. No nació para ser parte de la guerra sucia ni para constituirse en bandas paramilitares, como lo que quieren hacer las autoridades políticas vinculadas al poder gamonal, y los mandos militares que dirigen la guerra sucia que desangra al país.

Nuestra CCP ha recogido estos planteamientos que surgieron desde nuestras bases. Ha presentado un Proyecto de Ley de Reconocimiento de las Rondas Campesinas, pero sobre todo ha impulsado decididamente la formación de las Rondas en todo el país.

Quienes hoy se oponen a la legalización de las Rondas son los que en el anterior gobierno aplaudieron la conformación de las rondas paramilitares, que sembraron la violencia y la división entre comuneros; que son formadas como parte de la estrategia de contrainsurgencia aprendida en las Escuelas de Panamá por profesores norteamericanos, Ulloa y Osterling, senadores de AP y PPC respectivamente, llaman desde las páginas del diario "El Comercio" a que las Fuerzas Armadas veten la ley que reconoce su conformación; y, no dijeron nada cuando los mandos militares sembraron la muerte de mujeres y ancianos en

las comunidades ayacuchanas.

Sólo aquellos ladrones grandes que roban de día, con cuello y corbata, que están comprometidos con el robo de los abigeos, ladrones chicos que roban de noche, a los campesinos, aquellos que están comprometidos con la corrupción de las autoridades locales reaccionarias, son los que quieren impedir el reconocimiento de nuestras Rondas Campesinas.

Nuestra CCP recoge el clamor de nuestras bases, que son ahora violentamente perseguidas por haber formado sus Rondas, y exige al Dr. Alan García Pérez que sea consecuente con los acuerdos de los Rimanacuy. Exigimos del Partido Aprista consecuencia con sus promesas de legalizar las Rondas y el cese de la división de las Rondas que promueven sus militantes con el claro propósito de perseguir, acusando de terroristas, a los dirigentes de las Rondas Campesinas democráticas y autónomas, formadas por los propios campesinos.

Hoy, frente a la terrible guerra sucia que sacude al país y que amenaza principalmente a las bases campesinas, es necesario que las Rondas Campesinas se formen en todo el país, porque son ellas los mejores instrumentos de defensa de la Paz con Justicia, frente a los abigeos y el poder gamonal, los grupos paramilitares y de las acciones terroristas de quienes no se basan en la organización y la democracia comunal, como los integrantes de Sendero Luminoso.

Lima, noviembre de 1986.

**P. COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DE LA CONFEDERACION
CAMPESINA DEL PERU
ANDRES LUNA VARGAS
SATURNINO CORIMAYHUA
MAMANI**

Presidente CEN-CCP
L.E. No. 02602266
Secretario General CEN-CCP
L.E. No. 019814119

Campesinos de Ongoy Denuncia

Los dirigentes y campesinos que suscribimos el presente documento, denunciamos ante las autoridades gubernamentales, comunales, sindicales y gremiales de la provincia de Andahuaylas y Chincheros, y a todo el país, los siguientes:

1.— Que, el ciudadano Miguel Sierralta Morote, ex-gamonal del distrito de Ongoy, actual "resentido social" por su comportamiento demencial en la zona, haciendo usurpación de la autoridad del Teniente Gobernador local (Huacana); tras de él están los tristemente célebres, vecinos del lugar:

Lucio Zorrilla Huamán y Tránsito Morote de De la Cruz, también "rezagos del gamonalismo" local, quienes desde hace cuatro o cinco años atrás, están utilizando el "cuento" del "supuesto terrorismo", para denunciar injustamente, a dirigentes y comuneros, aprovechando la coyuntura actual, más aún por lo que miembros de sus familiares están como integrantes de FF.PP.

2.— Es cierto que las personas mencionadas tienen antiguos litigios de tierra, en el paraje denominado "Yanavilca", actualmente, dentro de la juris-

dicción de la nueva Comunidad Campesina de Río Blanco (distrito de Huacana). En este caso, Miguel Sierralta no tiene derecho alguno para intervenir directamente, sin embargo, autotitulándose de autoridad local, a denunciado en las oficinas de la Base Antisubversiva de la Policía de Investigaciones del Perú-Chincheros, a los siguientes comuneros: Juan Talaverano Castro, Presidente de la Comunidad Campesina de Río Blanco; Raymundo Nicolás Quintanilla, ex-dirigente comunal; Jesús Saavedra Curi, ex-autoridad local; Dionisio Herrera Méndez, Luis Herrera Méndez, Gregorio Lagos Torres, ex-autoridades locales del barrio de Curampa; Demetrio Chate Pérez, ex-dirigente comunal y actual dirigente de IU en Ongoy; Milquidades López Roca (Q.E.P.D.) ex-autoridad municipal y comunal; Demetrio Herrera, Rayda y Antonia Herrera; éstas tres últimas personas no se conocen en el lugar.

Según la denuncia existente, los dirigentes y comuneros de la relación anterior, formarían un supuesto grupo subversivo encabezado por Julio César Mezzech, afirmación del denunciante es que el grupo estaría operando, en la zona del distrito de Huacana.

3.— El día 09 de setiembre dos de los denunciados, Juan Talaverano y Raymundo Quintanilla, fueron detenidos en la localidad de Río Blanco —lugar de residencia—, por efectivos de "Llapán Atic" GRP Destacamento de Puente Pampas; luego conducidos a la capital de la provincia de Chincheros, después de prestar su manifestación quedando durante tres días en el calabozo de BASCH.

Días antes, 05-09-86, en la localidad de Curampa, los ex-dirigentes locales (Luis, Dionisio y Hermenegildo Herrera Méndez) cuyos domicilios han sido allanados por efectivos del Ejército, en número de 12 a 15, esta acción realizaron en horas de la noche; (media noche), quienes al no encontrar a los requisitoriados, dejaron en total desorden las cosas y intimidados, amedrentados a toda la familia; llevándose consigo textos de la Constitución Política del Estado y Estatutos de las Comunidades Campesinas emanadas del Ministerio de Agricultura.

Las personas buscadas, al enterarse del problema ya estaban en camino para presentarse a la Base Antisubversiva de Chincheros, donde después de lo hecho han vuelto a su domicilio, con una constancia de que no existía



ninguna prueba fehaciente para seguir curso de la denuncia formulada por el ex-gamonal; sin embargo, por la maniobra de los denunciantes, la GC del Destacamento de Huaccana hemos sido notificados para prestar nuestra manifestación, y no así el denunciante Miguel Sierralta, pese estar con la notificación del Juzgado de Instrucción de la provincia de Andahuaylas.

4.— Nuevamente, reiteramos nuestra denuncia, frente a estos hechos de violación de los Derechos Humanos en esta parte del Perú, aprovechando el Estado de Emergencia existente en la provincia de Chincheros, a pesar de que nuestros gobernantes pregonan ser respetuosos de los mismos, sin embargo, existe la "subversión oficial" desarrollada por la fuerzas del orden

en coordinación con el poder local (rezagos del gamonalismo).

5.— Hacemos un llamado solidario a todas las organizaciones políticas, gremiales; a los señores Parlamentarios, los medios de Comunicación masiva; denunciando que estos hechos implementan el Estado de Emergencia en nuestra provincia de Chincheros.

Huaccana, setiembre de 1986.



Visita de Amnistía Internacional a la Confederación Campesina del Perú

El día 10 de Agosto visito a la CCP, el Secretario General de Amnistía : Thomas Hammarberg y Michael McClintock, los diferentes Comités que coordinan con la CCP les dieron una calurosa bienvenida e hicieron llegar sus testimonios orales sobre las distintas formas de represión que han sufrido y las condiciones de vida de los refugiados, las cuales son de miseria y hambre por la falta de empleo.

Los presos políticos también hicieron llegar sus datos y sus necesidades, para que Amnistía Internacional los adopte como presos de conciencia. Los ex-presos también relataron las difíciles condiciones de vida que tienen en Lima y que no pueden regresar a sus pueblos a trabajar su tierra porque en ellos los abusos de los militares y policías se siguen cometiendo y al volver ellos serían las principales víctimas. También presos que el día anterior acaba-

ban de salir de la Cárcel de Canto Grande relataron ante A.I. las condiciones de vida de esa prisión. Familiares de las víctimas del genocidio, del 18 y 19 de Junio, en los penales de Lima dieron testimonio de que a ellos no les habían entregado los cadáveres, sino que los asesinos los habían enterrado clandestinamente.

Luego A.I. viajó a Ayacucho donde recibieron cientos de denuncias de detenidos desaparecidos, algunas de ellas producidas durante el gobierno anterior y también durante este Gobierno.

Viajó también con nuestro Secretario de Derechos Humanos Hugo Blanco a la Federación Departamental de Campesinos de Puno, donde se reunió con los dirigentes y campesinos puneños para recibir los testimonios orales de las violaciones a los derechos humanos, y del grado de represión y violencia que vive el campesinado y todo el pueblo puneño.

ANASTACIA RAMIREZ HIJA DEL
ASESINADO DONATO RAMIREZ

TEOFILO RIMAC CAPCHA

Más de 15 mil votos preguntaron por la vida de Teófilo Rímac Capcha, diciendo basta a la práctica de desapariciones que llevan a cabo los militares en Cerro de Pasco, los pobladores votaron así contra el accionar guerrillero que con el pretexto de combatir el senderismo y aprovechando el estado de emergencia han acabado con la vida de miles de pobladores e indefensos campesinos. Teófilo Rímac

Capcha sub-secretario de la Federación de Campesinos de Cerro de Pasco y Secretario General del FOCEP de la provincia fue sacado a patadas de su casa por hombres encapuchados identificados claramente como militares y ellos hasta la fecha niegan las evidencias de su secuestro. Todos claman porque aparezca con vida y en especial su esposa y sus tres pequeños hijos.

VIAJE DEL COMPAÑERO
BARNARDINO TINTAYA,
MIEMBRO DE LA COMISION DE
DERECHOS HUMANOS A LA ZONA
DE EMERGENCIA

En el mes de Setiembre viajó el compañero para junto con el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, exigir ante las autoridades la aparición con vida de las víctimas de la represión, los últimos testimonios que recibió, fueron de los familiares de los siguientes detenidos-desaparecidos:

A pesar de que Lima también es zona de emergencia y está bajo el toque de queda, los campesinos todavía vienen huyendo de las matanzas y genocidios que se realizan en el campo hacia una Lima, que está teniendo que soportar los "rastrillajes" que han dado miles de desaparecidos en las zonas de emergencia del interior y también en Chile y Argentina.

Pero a pesar de eso y de la falta de trabajo los criminales actos realizados por las fuerzas armadas y policiales, hacen que vean en Lima una esperanza de sobrevivir, llegando se dan cuenta que las esperanzas de sobrevivir no son tales, rotas sus raíces culturales, desligados del trabajo de la tierra que es lo único que saben trabajar, sin posibilidades de encontrar trabajo, por la ya alta cantidad de desempleados y por último algunos de ellos la mayoría sólo habla quechua o aymara, lo que les hace dificultoso su desenvolvimiento.

Es el caso de la esposa de Aurelio Yane Barbarán quien ha llegado hace un mes a Lima huyendo de la persecución y hostigamiento de las fuerzas policiales de la zona para que no denuncie el salvaje asesinato de su esposo, igualmente los padres del esposo han tenido que huir a otros anexos.

Refugiados

en Lima

Estábamos en la fiesta de trabajo comunal, realizando una faena, de una acequia para la irrigación de la zona.

Cuando llegaron los sinchis a detener a mi esposo quien había sido acusado falsamente de ser terrorista.

Los vecinos al darse cuenta de que venían a detenerlos le han dicho que escape, pero al estar mareado por haber tomado licor en la fiesta, no tuvo acierto al escapar, sino escapaba tenía miedo de resultar uno más de la interminable lista de desaparecidos.

Al empezar a correr los sinchis lo mataron al dispararle 8 balas en la caja torácica y las extremidades superiores.

Mi esposo asesinado por los sinchis fue en vida presidente del Consejo de Administración de la Comunidad

tenía 32 años y era agricultor, vivíamos en el anexo de Tancayo, distrito de Cochabamba, provincia de Chichas.

A pesar de eso el terror de los comuneros fue tal que ni la familia quiso reconocer el cadáver, al ser interrogados por los sinchis nadie quiso verse comprometido.

Yo ahora me encuentro en Lima alojada en casa de unos paisanos con mis 4 menores hijos, tres varoncitos y una mujercita, ellos tienen 6 años, 5 años, 3 años y el último de 1 año de edad.

En el anexo también han sido detenidos por falsas acusaciones de terrorismo los comuneros.

— Isidro Valer Martínez.

— Carmelón Acevedo.

35
44

una campesina TERESA GARCIA BAUTISTA y a su yerno RUBEN NAÑAC LUJANO, detenidos por efectivos de la PIP, cuando celebraban fiesta del Sr. de Maynay.

La CCP exige la libertad y la aparición con vida de estos compañeros y de las demás víctimas de la represión indiscriminada.

Que se de fin a la guerra sucia, el levantamiento del Estado de Emergencia, retiro de las FF.AA. y de los cuerpos especiales dedicados a la represión, Derogatoria de los DD.LL. 046 y 23414.

presion. Derogatoria de los DD.LL.
046 y 23414.

En Huanta Maynay detuvieron a

AYUDA A PRESOS POLITICOS

Los presos políticos necesitan alimentos, ropa, medicinas, asistencia legal, materiales de trabajo, venta de los artículos que confeccionan, contacto con su familia, ayuda a su familia, etc.

Pedimos a nuestros lectores que den esa ayuda, ya sea directamente yendo a visitar a los presos o coordinando acciones con la Confederación Campesina del Perú (Plaza 2 de Mayo No. 40 teléfono 328075)

La Confederación Campesina está impulsando el tejido de chompas por parte de las víctimas de la represión para que así tengan con que ganar algo de dinero.

Otro trabajo que está impulsando la CCP es la dotación de algunos puestos de venta en el mercado de vendedores ambulantes de "Las Malvinas"

Consideramos que la mejor ayuda que se puede brindar a las víctimas de la represión es ayudarles a que ellos mismos se ayuden.

"Es mejor dar como ayuda un anzuelo que dar una pez".

QUE APAREZCA CON VIDA

El Dr. José Antonio Vázquez Huayca, fue detenido en el Palacio de Justicia cuando se aprestaba a concurrir al Décimo Segundo Tribunal a realizar la Defensa Oral de la ciudadana alemana Renata Herb, acusada de pertenecer a "Sendero Luminoso".

Posteriormente a su detención na-
die lo ha vuelto a ver, esto suscita
mas o menos al promediar las dos
la tarde del día miércoles 29, el pre-
sunto autor senta un MP vestido de ci-
vil perteneciente a la DIRCOTE, que
lo estuvo buscando por los pasillos
del Palacio de Justicia.



¡SALVEMOS LA VIDA DEL ABOGADO
JOSE VASQUEZ HUAYCA!

V
I
V
O
L
O
L
L
E
V
A
R
O
N



V
I
V
O
L
O
Q
U
E
R
E
M
O
S

Secuestrado por las Fuerzas Represivas del Gobierno
el 29 de Octubre de 1986 en el Palacio de Justicia

COMUNICADO Nº 3

A LA FISCALIA ESPECIAL DE DEFENSORIA DEL PUEBLO Y DERECHOS
HUMANOS
AL CONSEJO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y COMISION
PERMANEBTE DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO
A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL CCD
A LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS
A LOS CENTROS DE PROMOCION Y DESARROLLO
A LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

¡ DENUNCIAMOS UNA VEZ MAS LA VIOLACION DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN HUANCABAMBA Y LA RECIENTE E INJUSTA DETENCION DE
LA DIRIGENTE CAMPESINA PAULINA CHOQUEHUANCA FARCEQUE !

PROVINCIA DE HUANCABAMBA, ZONA DE EMERGENCIA

Huancabamba, provincia serrana del Departamento de Piura, está declarada Zona de Emergencia desde Abril del pasado año 1993, con el fin de combatir la influencia de grupos subversivos que tendrían cierta presencia en el Distrito de Huarmaca y utilizarían algunos distritos de la provincia como zona de paso hacia la selva y la costa. Por esta razón en Huancabamba se encuentra un Destacamento Militar desde Julio de 1992, pero en su actuación estarían deteniendo indiscriminadamente a dirigentes campesinos comprometidos con el desarrollo de las Comunidades y su Provincia, tal vez con el fin de justificar su permanencia en la zona, cuya población civil es enteramente pacífica.

NUESTRA INSTITUCIÓN EL IAMAMAC

En 1988, se crea el Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas (IAMAMC), con proyección Nacional, iniciando sus Proyectos de Promoción Social en la Provincia de Huancabamba.

El IAMAMC es una ONGD, legalmente reconocida en Registros Públicos de Lima con Ficha Nº. 9732-1, inscrita en el Ministerio de la Presidencia con Resolución de la Secretaría Ejecutiva Nº.003-93 PRES-SECTI y en FONCODES con Certificado de Asesoría Legal Nº.004-93-FONCODES GAL.

Las acciones realizadas por el IAMAMC en Huancabamba se inscriben en el marco de convenios suscritos con las organizaciones comunales y rurales de la Provincia de Huancabamba, para proyectos de promoción y desarrollo en

apoyo a las mujeres y comunidades campesinas de la Provincia. En la actualidad el IAMAMC está desarrollando, con apoyo del INSTITUTO DE LA MUJER DE ESPAÑA y el INSTITUTO DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ESPAÑA (IPADE) el Proyecto de " Capacitación - Organización de Promotoras Campesinas en Pequeñas Empresas Agropecuarias de Huancabamba ".

TRABAS EN NUESTRO TRABAJO

En comunicados anteriores a mediados del pasado año y en cartas dirigidas a los Organismos Defensores de Derechos Humanos, tanto oficiales como particulares, el IAMAMC denunció la injusta detención del Señor Antero Peña Peña, dirigente campesino y Promotor Social de nuestra Institución, el 27 de Mayo de 1993 con manifiestas irregularidades en el proceso de detención e inculpación ante el Fuero Civil de Piura. A pesar de las múltiples acciones en su defensa, dicho promotor sigue detenido en Piura, a la espera de ser citado para el juicio ante el Tribunal sin Rostro de Chiclayo. En referencia a este caso, varias Organizaciones de Derechos Humanos como APRODEH, IDL y la COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, se han manifestado pública y oficialmente por la inocencia de dicho campesino, difundiendo el caso como una evidente equivocación en la lucha antisubversiva.

Igualmente el IAMAMC ha denunciado el constante acoso y falta de garantías para su trabajo, tanto en Lima como en Huancabamba, razón por la cual varios Organismos Defensores de Derechos Humanos aconsejaron el retirar de la zona parte del personal externo, manteniendo el trabajo con los recursos humanos de la zona. Situación que perdura hasta la fecha, a pesar de las varias solicitudes de garantías y salvoconductos ante la Primera Región Militar de Piura y ante el Comando Militar de Huancabamba, peticiones a las que no se nos ha respondido. Ello nos ha obligado a tener que realizar varias reuniones de coordinación y capacitación para Promotoras Campesinas de Pequeña Empresa en la Ciudad de Piura, con invitación expresa a Instituciones Privadas y Autoridades Públicas, como el Prefecto y el Jefe Militar de la Primera Región de Piura.

Este caso de detención injusta del Sr. Antero Peña y la falta de garantías para poder proseguir el IAMAMC su trabajo, no son hechos aislados en Huancabamba, sino que pareciera ser una actuación generalizada en esta lucha antisubversiva, con la consiguiente represión de organizaciones campesinas, de sus dirigentes más comprometidos y de humildes campesinos enteramente inocentes, que han sido injustamente detenidos e infundadamente acusados de complicidad con la subversión.

ACTUAL DETENCION DE DIRIGENTA CAMPESENA

Una evidente manifestación de este injusto proceder es la reciente detención de la Dirigente Campesina y Promotora de nuestra Institución, PAULINA CHOQUEHUANCA FARCEQUE, detenida el día 22 de Diciembre de 1993 por el Ejército en su caserio de Uchupata, Comunidad de Quispampa, Distrito de Sondorillo, juntamente con su anciana madre, la Señora María Farceque Farceque, quien el día 24 es puesta en libertad, denunciando inmediatamente la injusta detención de su hija, la que el 25 es puesta a disposición de la PNP de la ciudad de Huancabamba, en cuyos calabozos se encuentra detenida hasta la fecha.

Paulina es una joven de 23 años, soltera, L.E. Nº. 03239393, con primaria completa, dedicada a las labores de la agricultura y cuidado de su anciana madre. Por su actuación destacada en su Club de Madres "María de los Angeles" de Uchupata, fue nombrada, en el Segundo Encuentro Provincial de Mujeres de Huancabamba, el 17 de Enero de 1993, como Secretaria de Comunicación y Cultura de la Asociación de Mujeres Trabajadoras Campesinas de la Provincia de Huancabamba, cargo que en la actualidad venía desempeñando con eficiencia. Al mismo tiempo, por su destacada responsabilidad y compromiso con el fortalecimiento de la Asociación Provincial de Mujeres, fue seleccionada para formar parte del Equipo de Promoción IAMAMC - HUANCABAMBA, para impulsar el Proyecto de "Capacitación - Organización de Promotoras Campesinas de Huancabamba" ya citado, con la responsabilidad de dirigir el Programa Radial de la Asociación denominado "ALEGRE DESPERTAR".

De fuentes fidedignas, se nos comunica que dicha Dirigente y Promotora, ha sido interrogada sobre su actuación en la Asociación de Mujeres y, en concreto, sobre su reciente participación en el Seminario Taller sobre "Mujer Campesina Pequeña Empresa", organizado por el IAMAMC y llevado a cabo en la ciudad capital de Piura. Igualmente, a decir de su propia madre, ha sido presionada para que se autodenomine "ARREPENTIDA" e inculpe de subversivos a todos los participantes a dicha Reunión, los que posteriormente serían detenidas.

Dicha versión está distorsionando nuestro actuar como ONGD en la Zona y está haciendo cundir el pánico entre dirigentes e integrantes de la Asociación de Mujeres Trabajadoras Campesinas de la Provincia de Huancabamba, que es una Asociación Civil, recientemente inscrita en Registros Públicos de la Región Grau, y que cuenta con el apoyo permanente del Programa Nacional de Apoyo Alimentario (PRONAA) de Piura.

SOLICITAMOS

Por todos estos hechos, injusta detención de Paulina Choquehuanca Farceque y temor de ser reprimidas las demás dirigentes de la Asociación, así como los demás miembros de nuestra Institución, es que solicitamos :

1- Declaraciones de solidaridad y apoyo para el pronto y justo juicio del dirigente detenido Antero Peña Peña, que en estos días debe ser juzgado por un Tribunal sin Rostro en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Chiclayo.

2- Libertad inmediata de la dirigente y Promotora Paulina Choquehuanca Farceque, en la medida que no tenga cargos probatorios que justifiquen la Apertura de Instrucción en el Poder Judicial.

3- Que a la brevedad posible se constituya una Comisión de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, Organizaciones e Instituciones Políticas como la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del CCD y la Fiscalía Especial de Defensa de los Derechos Humanos, para que se CONSTITUYAN EN HUANCABAMBA y constaten los abusos de autoridad cometidos contra humildes e inocentes campesinos. Comisión que pueda detener tantos abusos y solicitar garantías para los campesinos e instituciones que, comprometidos con la pacificación del país, vienen implementando Proyectos para el desarrollo de Huancabamba, con progreso, democracia y justicia social.

Lima, 04 de Enero de 1994



Josefa Ramirez Peña
Josefa Ramirez/Peña Peña
PRESIDENTA del IAMAMC

COMUNICADO DE PRENSA

¡ DENUNCIAMOS LA INJUSTA DETENCION DE NUESTRA DIRIGENTA CAMPESENA , PAULINA CHOQUEHUANCA FARCEQUE EN HUANCABAMBA !

Desde Huancabamba (PIURA), la ASOCIACION MUJERES TRABAJADORAS CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA (AMHBA) que integra a más de 100 Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche y Comités Comunales de Mujeres Campesinas, informa que la Dirigenta y Promotora Campesina, Srta. PAULINA CHOQUEHUANCA FARCEQUE, de 23 años de edad con L.E. 03239393 ha sido detenida por las Fuerzas Militares, en su Caserio de Uchupata, jurisdicción de la Comunidad Campesina de Quispampa, Distrito de Sondorillo, junto con su anciana madre Sra. María Farceque Farceque, ex-Presidenta del Club de Madres "María de los Angeles" de Uchupata.

Este hecho se produjo el día 22 de Diciembre de 1993, cuando la Srta. Paulina retornaba de la ciudad de Piura, luego de haber participado en el Seminario-Taller "Mujer Campesina y Pequeña Empresa", organizado por el Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas (IAMAMC) del 16 al 21 de Diciembre de 1993. Esta capacitación es parte del Proyecto de Formación de Promotoras Campesinas, auspiciado por el Instituto de la Mujer e Instituto de Promoción y Desarrollo de España. La Srta. Paulina se desempeña como Promotora Campesina en apoyo a este Proyecto.

Se sabe que tanto Paulina como su madre fueron llevadas a la Base Militar de Huancabamba. A su madre la dejan libre el día 24 de Diciembre, quien enseguida denunció el hecho. Sabemos que el día 25 de Diciembre entregan a Paulina a la Policía Nacional de la ciudad de Huancabamba.

Al parecer la detención de Paulina es producto de una calumnia y, en el interrogatorio al que fué sometida sobre sus actividades, se le ha dicho que se declare "arrepentida" y señale a otras personas como terroristas. Hasta la fecha, por razones de no haber teléfono ni abogados en la zona, se desconoce lo que haya ocurrido con la persona de esta ejemplar mujer campesina, quien se dedicaba a las labores de la agricultura, cuidaba de su anciana madre y en forma responsable apoyaba la tarea de promoción y capacitación de los Clubes de Madres integrantes de la AMHBA.

Desde la edad de 18 años, Paulina se ha dedicado a la difusión de los Derechos de la Mujer Campesina y se estaba capacitando en Comunicación Radial, motivo por el cual desempeñaba con eficiencia el cargo de Secretaria de Comunicación y Cultura de la AMHBA. Ultimamente se le había encargado iniciar el Programa Radial "ALEGRE DESPERTAR" con el fin de difundir los conocimientos y experiencias de Pequeña Empresa Agropecuarias y de Artesanías que las mujeres de la Provincia están interesadas en aprender y desarrollar.

Un hecho anecdótico que demostraría la inocencia y total distanciamiento de Paulina con las acciones terroristas, es que en la visita reciente del Presidente Fujimori a Huancabamba, ella fué la que, juntamente con la Presidenta de la AMHBA, le presentó un petitorio en apoyo al desarrollo de las Mujeres y Comunidades Campesinas, obsequiándole al mismo tiempo un hermoso poncho verde, típico de la provincia.

Quienes conocen a Paulina, saben de su anhelo por el desarrollo y progreso de su Comunidad y Provincia, de su dignidad, honestidad y alegre carácter, quien con sus cantos y "cumananas" de su propia inspiración alegraba las reuniones de capacitación de la AMHBA. Por estas razones es que creemos en su inocencia, y, cualquiera sean los cargos que se le imputen, son producto de las habladurías, mezquindad y división que hoy en día se han impuesto en la Provincia de Huancabamba, pueblo de humildes campesinos, sabios curanderos de las Huarinjas, Comunidades, Ronderos y Mujeres que lo único que saben es luchar por la autosubsistencia diaria y porque en Huancabamba y en todo nuestro Perú se respete el Derecho a la VIDA, a la PAZ y al DESARROLLO.

Se invoca a la Opinión Pública de toda la Región Grau, del país, Organizaciones e Instituciones de Mujeres Campesinas, Urbano-Marginales y Feministas, así como Centros y Autoridades defensores de los Derechos Humanos, se pronuncien a favor de PAULINA CHOQUEHUANCA FARCEQUE, para solicitar su inmediata libertad, en la medida que es enteramente INOCENTE.

Huancabamba, Enero de 1994

ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS CAMPESINAS DE LA
PROVINCIA DE HUANCABAMBA (AMHBA)